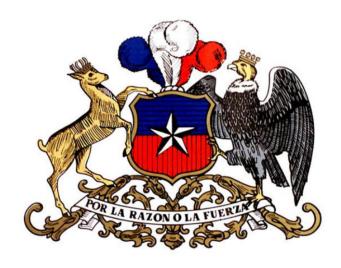
REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 370^a

Sesión 24^a, en lunes 16 de mayo de 2022 (Ordinaria, de 17:02 a 19:22 horas)

Presidencia de los señores Soto Mardones, don Raúl, Sepúlveda Soto, don Alexis, y de la señorita Mix Jiménez, doña Claudia.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VIII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- IX.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

Pág.	
I. ASISTENCIA8	39
II. APERTURA DE LA SESIÓN9)5
III. ACTAS9)5
IV. CUENTA9)5
AUTORIZACIÓN A COMISIONES PARA SESIONAR UNIDAS)5
PERMISO CONSTITUCIONAL9)5
MINUTO DE SILENCIO POR SENSIBLE FALLECIMIENTO DE PERIODISTA FRANCISCA SANDOVAL9	98
RÉPLICA A IMPUTACIONES (APLICACIÓN DE ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO)	8
V. ORDEN DEL DÍA10)0
ACLARACIÓN DE ALCANCE DE ARTÍCULO 74 DE LEY DEL DEPORTE (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 14521-29)	00
EXCLUSIÓN A ABUELOS BENEFICIARIOS DE PENSIÓN BÁSICA SOLIDARIA DE VEJEZ O CON INSUFICIENCIA DE INGRESOS DE OBLIGACIÓN SUBSIDIARIA DE PROVISIÓN DE ALIMENTOS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 14761-18) 11	14
VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN13	33
ADOPCIÓN DE MEDIDAS GUBERNAMENTALES PARA PALIAR EFECTOS DE ALZAS DE TARIFAS ELÉCTRICAS (N° 57)	33
INCREMENTO A SUBSIDIO DE INDAP PARA FORTALECIMIENTO Y PROTECCIÓN DE AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA (N° 71)13	35
PERFECCIONAMIENTO DE PENSIÓN GARANTIZADA UNIVERSAL Y SUPRESIÓN EN LEGISLACIÓN PREVISIONAL DE INCOMPATIBILIDADES QUE DISCRIMINEN A VÍCTIMAS DE DERECHOS HUMANOS EN DICTADURA BENEFICIARIAS DE PENSIONES DE REPARACIÓN O DE SOBREVIVENCIA (N° 98)	38
VII. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
 Mensaje de S. E. el Presidente de la República por el cual da inicio a la tramitación del proyecto que "Crea un fondo de estabilización y emergencia energética y establece un nuevo mecanismo de estabilización transitorio de precios de la electricidad para clientes sometidos a regulación de precios". Boletín N° 14991-08. (030-370). Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho del proyecto que "Crea un fondo de estabilización y emergencia energética y establece un nuevo mecanismo de estabilización transitorio de precios de la electricidad para clientes sometidos a regulación de precios". Boletín N° 14991-08. (90-370). 	

- 3. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia "suma", para el despacho del proyecto que "Interpreta la ley N° 5.248, en materia de integración de la Comisión Administrativa del Parque Pedro del Río Zañartu o Parque Fundo Hualpén". Boletín N° 14834-06. (88-370).
- 4. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira la urgencia "simple" hecha presente para el despacho del proyecto que "Modifica la ley N° 18.961, orgánica constitucional de Carabineros de Chile, para establecer criterios de distribución de sus recursos humanos y materiales". Boletín N° 13236-25. (87-370).
- 5. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado la enmienda introducida por la Cámara de Diputados al proyecto, iniciado en moción, que "Modifica el Código Tributario obligando a bancos y otras instituciones financieras a entregar información sobre saldos y sumas de abonos en cuentas financieras al Servicio de Impuestos Internos". Boletín N° 14111-05(S). (224/SEC/22).
- 6. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado en los mismos términos el proyecto, iniciado en moción, que "Establece el 22 de mayo de cada año como el Día Nacional de la Memoria y Educación sobre Desastres Socio-Naturales". Boletín Nº 12222-04. (222/SEC/22).
- 7. <u>Segundo</u> informe de la Comisión de Deportes y Recreación recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica el decreto N° 5.142, de 1960, del Ministerio del Interior, que Fija el texto refundido de las disposiciones sobre nacionalización de extranjeros, con el objeto de reducir el plazo de permanencia en el país que se exige para adquirir la nacionalidad, en el caso de los deportistas que indica". Boletín N° 12101-06.
- 8. <u>Informe</u> de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones recaído en el proyecto, iniciado en moción, con urgencia calificada de "simple", que "Modifica el D.F.L N° 1, de 2007, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito, con el objeto de eliminar el requisito de escolaridad básica para obtener licencia de conducir no profesional Clase B". Boletín N° 14628-15(S).
- 9. <u>Informe</u> de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, que "Aprueba el Acuerdo de Sede entre el Gobierno de la República de Chile y la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados, suscrito en Santiago, República de Chile, el 1 de octubre de 2021". Boletín N° <u>14878-10</u>.
- 10. <u>Informe</u> de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, que "Aprueba el Acuerdo Marco Sobre el Establecimiento de la Alianza Solar (ISA), hecho en Marrakech, Marruecos, el 15 de noviembre de 2016, y su Enmienda, adoptada por resolución de la Primera Asamblea de la Alianza Solar Internacional, celebrada el 3 de octubre de 2018, en Nueva Delhi, República de la India". Boletín N° 14880-10.
- 11. <u>Informe</u> de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, que "Aprueba el Tratado relativo a la Transmisión Electrónica de Solicitudes de Cooperación Jurídica Internacional entre Autoridades Centrales, hecho en Medellín, Colombia, el 24 y 25 de julio de 2019". Boletín N° 14775-10.

- 12. <u>Informe</u> de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Interpreta el Código del Trabajo para fortalecer los derechos de los dirigentes sindicales". Boletín N° <u>14685-13</u>.
- 13. <u>Informe</u> de la Comisión de Familia recaído en el proyecto, iniciado en moción, con urgencia "suma", que "Modifica diversos cuerpos legales para establecer la mayoría de edad como un requisito esencial para la celebración del matrimonio". Boletín N° 14700-18.
- Informe de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Establece el Día Nacional de los Humedales". Boletín N° 12326-12(S).
- 15. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Cid; Ahumada y Ossandón, y de los diputados señores Castro; De La Carrera; Lavín; Lee; Mellado, don Miguel; Pino y Teao, que "Modifica el decreto ley N°2.757, que Establece normas sobre Asociaciones Gremiales, para facilitar su constitución e incorporar mecanismos remotos para la celebración de sesiones de directorio y asambleas de socios". Boletín N° 14981-03.
- 16. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Sulantay; Benavente; Bórquez; Donoso; Lavín; Leal; Lilayu y Martínez, y de las diputadas señoras Romero, doña Natalia, y Weisse, que "Modifica la ley N°19.327, de derechos y deberes en el fútbol profesional, para prohibir de por vida la asistencia a espectáculos de este tipo a quienes incurran en conductas racistas o xenófobas". Boletín N° 14984-29.
- 17. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Schneider; Bello; Cariola; Cicardini; Marzán; Musante; Olivera y Riquelme, que "Modifica la ley N°21.120 y otros cuerpos normativos, en materia de reconocimiento y protección del derecho a la identidad de género". Boletín N° 14985-34.
- 18. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Durán, don Jorge; Durán, don Eduardo; Lee; Oyarzo; Rivas y Sauerbaum, que "Modifica el Código del Trabajo para reducir la jornada laboral a 39 horas semanales, de manera gradual y flexible". Boletín N° 14986-13.
- 19. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Sáez; Martínez; Melo y Oyarzo; y de las diputadas señoras Bello; Castillo; Cicardini; Musante; Riquelme y Veloso, que "Dicta normas para dar protección a los humedales rurales y modifica cuerpos normativos que indica". Boletín N° 14987-12.
- 20. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Oyarzo; Barría; Jouannet; Pulgar; Rivas; Romero, don Agustín, y Undurraga, don Alberto; y de la diputada señora Delgado, que "Modifica el Código Penal para establecer una nueva circunstancia agravante de responsabilidad penal, consistente en cometer el delito en lugares destinados al comercio o en sus inmediaciones". Boletín N° 14988-25.
- 21. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Araya, don Jaime, y Alinco, y de la diputada señora Molina, que "Modifica el Código Penal para establecer una nueva circunstancia agravante de responsabilidad penal en los delitos de hurto y robo, consistente en ser cometidos por persona extranjera en condición migratoria irregular". Boletín N° 14989-25.
- 22. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Beltrán; Becker; González, don Mauro, y Rathgeb; y de las diputadas señoras Cordero; Morales, doña Carla, y

- Raphael, que "Modifica la Carta Fundamental para extender a dos días la duración del plebiscito constitucional a que se refiere su artículo 142". Boletín N° 14990-07.
- 23. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores De La Carrera; Araya, don Cristián; Jürgensen; Meza; Ojeda; Ramírez, don Guillermo; Romero, don Agustín, y Urruticoechea, y de las diputadas señoras Flores y Naveillan, que "Modifica la ley N° 18.556, orgánica constitucional sobre sistema de inscripciones electorales y Servicio Electoral, para aumentar el plazo de reclamo por exclusión del padrón electoral provisorio". Boletín N° 14992-06.
- 24. Oficio del Tribunal Constitucional mediante el cual remite copia autorizada de la sentencia de control de constitucionalidad referida al proyecto, aprobado por el Congreso Nacional, que "Fija Ley Marco de Cambio Climático". Boletín <u>13191-12(S)</u>. Rol 13071-22-CPR. (371-2022). Se tomó conocimiento.
- 25. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 318 del Código Penal. Rol 12721-22-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 26. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, segunda parte, de la ley N° 18.290. Rol 12617-21-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 27. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, segunda parte, de la ley N° 18.290. Rol 12668-21-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 28. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 358, N° 1, del Código de Procedimiento Civil. Rol 13111-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 29. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 137, inciso segundo, de la ley N° 18.834. Rol 13163-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 30. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216; y 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 13222-22 INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 31. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 453, N° 1, inciso sexto, del Código del Trabajo. Rol 13154-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 32. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por la cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12694-21-INA. Por desistido. Se tomó conocimiento.

VIII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficio

 Oficio de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones por el cual solicita recabar el asentimiento de la Sala, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 233 del Reglamento, para sesionar Unida con la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación, a fin de abordar el grave problema de déficit hídrico que afecta al lago Caburgua.

2. Notas

- Nota del diputado señor Barrera, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso constitucional para ausentarse del país por un plazo superior a 30 días, a contar del 10 de junio, para dirigirse a Suecia.
- <u>Nota</u> del diputado señor Moreno, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 18 de mayo de 2022, para dirigirse Budapest, Hungría.
- Nota de la diputada señora Ossandón, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 11 de mayo de 2022, para dirigirse a Miami, Estados Unidos.
- Nota del diputado señor De La Carrera, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salída del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 17 de mayo de 2022, para dirigirse a Estados Unidos.
- <u>Nota</u> de la diputada señora Barchiesi, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 18 de mayo de 2022, para dirigirse a Miami, Estados Unidos; luego a Budapest, Hungría, y a Madrid, España.
- Nota del diputado señor Leiva, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 13 de mayo de 2022, para dirigirse a Argentina.
- Nota del diputado señor Araya, don Cristián, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 19 de mayo de 2022, para dirigirse a Budapest, Hungría.
- Nota de la diputada señora Hertz, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 19 de mayo de 2022, para dirigirse a Palestina.

3. Comunicaciones

- Comunicación de la diputada señora Pérez, doña Joanna, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas el día 9 de mayo de 2022, por impedimento grave.
- Comunicación del diputado señor De La Carrera, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin

- goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 18 de mayo de 2022, por medio día.
- Comunicación del diputado señor De La Carrera, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 17 de mayo de 2022, por medio día.
- 12.- Comunicación conjunta del jefe de Bancada del Comité Frente Amplio RD, Comunes y Convergencia Social, y del jefe del Comité Radical Liberal, por la cual informan que el diputado señor Mirosevic reemplazará en forma permanente a la diputada señora Mix, en la Comisión de Hacienda.
- Comunicación de la diputada señora Hertz, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas el día 16 de mayo de 2022, por impedimento grave.

Respuestas a Oficios Contraloría General

- Diputado Rey, don Hugo. Solicita tener a bien disponer una investigación que determine las causas y responsables del retraso en la construcción del nuevo Hospital de Curicó, remitiendo la información que se recabe en la materia. (1.369 al 1377).
- Diputado Celis, don Ricardo. Si lo estima pertinente, inicie una investigación respecto de la eventual vulneración al dictamen o instructivo Nº E149633, de fecha 22 de octubre de 2021 y otras normas que se indican en la solicitud adjunta, que habría cometido el Gobernador de la Región de La Araucanía al realizar un punto de prensa con fines electorales el día 24 de noviembre del año en curso en horario laboral, remitiendo los resultados al Consejo Regional de La Araucanía para los efectos de que dicho órgano pueda ejercer sus facultades en la materia. (1373 al 83045).
- Diputado Rosas, don Patricio. Si lo tiene a bien, disponga una fiscalización a los llamados a licitación de construcción de un nuevo pozo para el sistema de agua potable rural del sector de Las Gaviotas, en la periferia de la comuna de Valdivia, por las consideraciones que expone. (212861 al 48432).
- Diputado Prieto, don Pablo. Ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el alcalde de la Municipalidad de Río Claro, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 77.135, de 12 de agosto de 2021, reiterado mediante oficio N° 80.589, de 7 de octubre de 2021, que en copia se anexan, e informe a esta Cámara. (213867 al 82308).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Si lo tiene a bien, se sirva informar sobre la forma de administración de los comités de vivienda a cargo de la Municipalidad de Pencahue, indicando los que corresponden a organizaciones para la adquisición de viviendas y los destinados a la postulación a mejoramiento, sus integrantes, los beneficios entregados y sus beneficiarios. Asimismo, remita la lista de espera de personas pertenecientes a los comités que aún no se han adjudicado la postulación, explicando el motivo. (342 al 1566).

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputado Saffirio, don Jorge. Proceso de adquisición de permanencia definitiva de doña Liliana Laciar, en los términos que requiere. (22165 al 2274).

- Diputado Mulet, don Jaime. director general de Policía de Investigaciones de Chile informe respecto a la investigación que se ha llevado a cabo para determinar las causas de muerte de la señora Gicela Marina Ávila Cuevas, remitiendo un detalle de las pericias efectuadas. (6047 al 83637).
- Diputada Olivera, doña Erika. General director de Carabineros de Chile informe sobre la totalidad de las fiscalizaciones realizadas al inmueble ubicado en la calle Sara Guajardo 6117, de la comuna de Cerro Navia, como consecuencia de las denuncias efectuadas por ruidos molestos, indicando sus resultados y medidas adoptadas. (6049 al 83431).
- Diputado Mellado, don Miguel. General director de Carabineros de Chile informe las medidas de control y fiscalización que se realizan en el sector de la costanera de Licanray, en la comuna de Villarrica, señalando en particular las medidas que se han adoptado para evitar las situaciones delictuales que se describen. (6050 al 83725).
- Diputado Celis, don Andrés. General director de Carabineros de Chile requiera al Prefecto de Valparaíso que informe las medidas que se han adoptado para fiscalizar el empadronamiento de los camiones aljibes que se desplazan en el sector de Laguna Verde, comuna de Valparaíso, para evitar riesgo sanitario entre los usuarios de ese servicio, según se explica. (6051 al 83553).
- Diputado Castro, don José Miguel. General director de Carabineros de Chile informe sobre la posibilidad de instruir al jefe de la II zona de Antofagasta para que remita antecedentes acerca de la existencia de un plan de rondas policiales en los sectores identificados en relación con el tráfico de droga, señalando la frecuencia y los sectores, con los demás requerimientos que formula. (6056 al 83091).
- Diputado Brito, don Jorge. General director de Carabineros informe sobre la factibilidad de disponer personal de manera permanente en el Hospital Carlos Van Buren, de Valparaíso. (6057 al 83792).
- Diputado González, don Félix. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile informe sobre el estado de avance, cronograma y pasos a seguir para el proyecto del nuevo edificio institucional de la Policía de Investigaciones, a construirse en el sector costanera de la comuna de Concepción, Región del Biobío, indicando si contará con dependencias específicas para la operación de una Brigada Investigadora de Delitos Contra el Medioambiente y Patrimonio Cultural (BIDEMA). (6058 al 83438).
- Diputado Trisotti, don Renzo. General director y director de Finanzas de Carabineros de Chile se sirvan complementar la respuesta N° 96, emitida por la Dirección Nacional de Orden y Seguridad, al señor Baldo Violic Astorga, jefe de División y Modernización de las Policías de la Subsecretaría del Interior, respecto del caso del cabo 1°, señor Andrés Felipe Araya Casanova, de dotación de la 3ª Comisaría de Carabineros de Alto Hospicio, quién estuvo contagiado de Covid-19 desde fines del año recién pasado, al tenor de lo expuesto en oficio de fiscalización N° 70.083, dirigido a través de la Honorable Cámara de Diputados de Chile, con fecha 14/01/2021, en los términos que requiere. (6059 al 76982).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Solicita que el General director de Carabineros de Chile complemente la información remitida a esta Corporación, mediante oficios del mes de mayo y agosto del año 2021, particularmente respecto de las medidas

- adoptadas en la región de Tarapacá para la recuperación y conservación de la salud de la dotación de Carabineros de Chile en la zona, refiriéndose al caso del cabo 1°, señor Felipe Andrés Araya Casanova, perteneciente a la dotación de la 3ª Subcomisaria de Alto Hospicio, detallando los antecedentes que se indican en relación a las circunstancias de su contagio de Covid-19. (6059 al 83918).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Reitera el oficio Nº 76.892, de esta Corporación, de fecha 8 de agosto de 2021. (6059 al 83919).
- Diputada Rojas, doña Camila. Estado en que se encuentra el recurso de apelación presentado por el señor Ramón Antonio Álvarez Muñoz contra la resolución que dispuso su desvinculación de Carabineros de Chile, acceder a su solicitud de audiencia y dar mayor celeridad posible a su caso, considerando que hoy el afectado se desempeña en el ámbito de la seguridad privada y la resolución podría afectarlo directamente debido a lo establecido en el Manual Operativo en Materias de Seguridad Privada N° 261. (6060 al 83712).
- Diputada Rojas, doña Camila. General director de Carabineros de Chile informe sobre el estado en que se encuentra el recurso de apelación presentado por el señor Ramón Antonio Álvarez Muñoz contra la resolución que dispuso su desvinculación de Carabineros de Chile, acceder a su solicitud de audiencia y dar mayor celeridad posible a su caso, considerando que hoy el afectado se desempeña en el ámbito de la seguridad privada y la resolución podría afectarlo directamente debido a lo establecido en el Manual Operativo en Materias de Seguridad Privada N°261. (6060 al 83713).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. director General de la Policía de Investigaciones de Chile informe las medidas adoptadas a corto y mediano plazo para controlar la importación y exportación de mercaderías ilícitas a través de puertos nacionales, los protocolos de colaboración con las diferentes instituciones públicas presentes en controles fronterizos y aduaneros y demás materias que indica. (6061 al 83477).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Por su intermedio y al tenor de la solicitud adjunta, el general director de Carabineros de Chile informe los motivos de la detención del señor Juan Pablo Pérez Cabezas, quien reside en calle La Place N° 0698, comuna de Quilpué, Región de Valparaíso, en los términos que requiere. (6435 al 78229).
- Diputado Flores, don Iván. General director de Carabineros de Chile disponga que el jefe del Departamento de Encargo y Búsqueda de Personas remita los datos estadísticos que indica, en relación con la clonación de las placas patente única de un vehículo como método de robo. (6439 al 83250).
- Diputada Pérez, doña Catalina. Informe del director general de la Policía de Investigaciones de Chile, en relación al funcionamiento del Club Nocturno Palermo, en el barrio El Huáscar, de Antofagasta, sobre la tasa y naturaleza de los delitos denunciados y las medidas adoptadas para la prevención de su comisión en dicho establecimiento y sus alrededores. (6671 al 83944).
- Diputada Pérez, doña Catalina. Solicita que el general director de Carabineros de Chile informe, en relación al funcionamiento del Club Nocturno Palermo, en el barrio El Huáscar de Antofagasta, sobre la tasa y naturaleza de los delitos que se denuncian, la dotación de funcionarios destinados al lugar y las fiscalizaciones realizadas desde el mes de septiembre del año 2021 a la fecha, así como las estrategias de prevención aplicadas. (6671 al 83945).

- Diputado Ojeda, don Mauricio. Razones, argumentos y criterios que justifican la decisión del Consejo Técnico de Gendarmería para otorgar beneficios de salida dominical y salida trimestral a los condenados por el homicidio del matrimonio Luchsinger Mackay, José Tralcal Coche y Luis Tralcal Quidel, en los términos que requiere. Asimismo, indique los requisitos para que una persona pueda optar a los diferentes beneficios intrapenitenciarios que existen. (7.515 al 322).
- Diputado Labbé, don Cristian. Salida dominical y el beneficio de salida trimestral que se otorgará a José Tralcal Coche y Luis Tralcal Quidel, condenados por el homicidio del matrimonio Luchsinger Mackay, en los términos que plantea. (7.515 al 386).
- Diputada Olivera, doña Erika. Personas, delitos y el grado de participación que se imputan a quienes serán beneficiados con el retiro de querellas por Ley de Seguridad Interior del Estado recientemente anunciado, indicando el estado procesal en el cual se encuentra cada causa y las situaciones particulares en las cuales dichas personas, u otras, continuarán siendo investigadas por delitos comunes. (8032 al 33).
- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Querellas presentadas por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, la Subsecretaría de Interior o cualquier abogado particular que represente al Gobierno de Chile o a esas reparticiones, interpuestas en el marco de la aplicación de la Ley de Seguridad Interior del Estado, con las menciones que requiere. (8034 al 18).
- Diputado Alessandri, don Jorge. Informe de un avión que habría viajado a Venezuela transportando personas expulsadas de Chile en virtud de sentencia judicial firme y que habría regresado al país con los mismos pasajeros, según lo señalado por la ministra del Interior y Seguridad Pública, con fecha 6 de abril del año en curso, indicando la fecha de los hechos y dando respuesta a las consultas que se detallan. (807 al 807).

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

- Diputado Araya, don Cristián. Dotación de personal a honorarios, contrata y de planta de ese Ministerio, desglosado en números globales por meses, desde el mes de marzo de 2022, especificando sus remuneraciones y demás bonificaciones. Asimismo, remita un desglose (detalle individual) del personal desvinculado o no renovado durante el periodo marzo 2022 a la fecha, acompañando las respectivas resoluciones o decretos de desvinculación o no renovación. (1504 al 734).
- Diputado Araya, don Cristián. Dotación de personal a honorarios, contrata y de planta de ese Ministerio, desglosado en números globales por meses, desde el mes de marzo de 2022, especificando sus remuneraciones y demás bonificaciones. Asimismo, remita un desglose (detalle individual) del personal desvinculado o no renovado durante el periodo marzo 2022 a la fecha, acompañando las respectivas resoluciones o decretos de desvinculación o no renovación. (15404 al 734).
- Diputado Meza, don José Carlos; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Moreno, don Benjamín; Diputada Naveillan, doña Gloria; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Personal que ha sido contratado por la nueva administración gubernamental para prestar servicios en ese organismo, indicando cuántos tienen algún grado de parentesco -por consanguinidad o afinidad- con convencionales constituyentes, senadores y diputados en ejercicio, el cargo que ejercen, las funciones que desempe-

- ñan y su remuneración. Asimismo, remita copia de los instructivos de contratación de personal aplicables en la materia. (1610 al 1124).
- Diputado Meza, don José Carlos; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Moreno, don Benjamín; Diputada Naveillan, doña Gloria; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Personal que ha sido contratado por la nueva administración gubernamental para prestar servicios en ese organismo, indicando cuántos tienen algún grado de parentesco -por consanguinidad o afinidad- con convencionales constituyentes, senadores y diputados en ejercicio, el cargo que ejercen, las funciones que desempeñan y su remuneración. Asimismo, remita copia de los instructivos de contratación de personal aplicables en la materia. (1610 al 1124).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Alza de precios de los insumos de producción que afecta a los agricultores de la región de Coquimbo. Asimismo, refiérase a la posibilidad de investigar una eventual colusión, en base a los antecedentes que expone. (1654 al 82446).
- Diputado Brito, don Jorge. Información que explique la inusitada alza del precio del pan o iniciar una investigación más profunda ante la eventualidad de que haya medidas anticompetitivas que estén ocurriendo, según el artículo 3° del decreto ley N° 211, para comprobar o descartar eventuales ilícitos anticompetitivos. (1657 al 82860).

Ministerio de Hacienda

- Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Schubert, don Stephan. Gasto anual que representa para el Fisco el funcionamiento de cada uno de los veinticuatro ministerios que actualmente existen en nuestro país, indicando si existe duplicidad de funciones entre algunos de ellos e indique las medidas que se adoptarán para enfrentar dicha situación. Asimismo, señale si el Gobierno ha evaluado la posibilidad de fusionar carteras ministeriales, con el fin de promover la eficiencia y eficacia, evitar la duplicidad de funciones y cuidar los recursos fiscales. Finalmente, indique si el Gobierno ha evaluado la posibilidad de fusionar el Ministerio de Vivienda y Urbanismo con el Ministerio de Bienes Nacionales. (700 al 1525).

Ministerio de Educación

- Diputado Berger, don Bernardo. Posibilidad de emitir un pronunciamiento para que se efectúe el pago de la subvención escolar acumulada a la fecha, correspondiente a la Escuela Hospitalaria de Valdivia, plantel que desde el inicio de la pandemia se ha visto seriamente afectado por la reducción de los montos asignados para su funcionamiento, en los términos que requiere. (213 al 84065).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Medidas implementadas en relación con situaciones de acoso escolar, requiriendo la implementación de una mesa de trabajo con los fines que señala, en los términos que requiere. (244-1 al 181).

Ministerio de Defensa Nacional

- Diputado Ulloa, don Héctor. Posibilidad de aumentar las fiscalizaciones y patrullajes preventivos en las zonas de extracción de mariscos contaminados dentro del territorio de su jurisdicción, por las consideraciones que expone. (1071 al 640).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Estado en que se encuentra el proceso de solicitud de Concesión Marítima Menor requerido por la señora Yasna Aguirre Veloso,

en el lugar denominado Caleta Barranquilla, comuna de Caldera, en la Región de Atacama. (118 al 83611).

Ministerio del Trabajo y Previsión Social

- Diputada Pérez, doña Joanna. Situación del pago del Ingreso Mínimo Garantizado para beneficiarios de programas de empleo administrados por municipalidades de la Región del Biobío, cuya falta de pago podría ocasionarse debido a un cambio de criterio que la Contraloría General de la República debe revisar y despejar dudas sobre su aplicación, en los términos que plantea. (0136 al 223).
- Diputado Sánchez, don Luis. Dotación de personal a honorarios, contrata y de planta de esa repartición, desglosada en números globales por, meses desde el mes de marzo de 2022, especificando sus remuneraciones y demás bonificaciones, dando cuenta del monto y el porcentaje de ejecución presupuestaria del gasto correspondiente. Asimismo, señale la cantidad de funcionarios y servidores a honorarios que han sido desvinculados, despedidos o no renovados mediante decreto o resolución o que renunciaron, la fecha de sus renuncias y los decretos respectivos, en los términos que requiere. (137 al 1173).
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Informe la factibilidad de incorporar en el Programa Fórmate para el Trabajo, del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, una línea de formación en trasporte destinada a capacitar a mujeres de la Región del Biobío, con el objeto de mitigar la crisis del transporte público y disponiendo, además, una mesa de trabajo para este tema. (737 al 1216).
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Posibilidad de considerar para el año 2022, en el programa "Fórmate para el Trabajo", en la línea de transporte, la generación de 500 cupos para mujeres de la Región de Valparaíso, con la finalidad de atenuar la tasa de desocupación femenina en la región y resolver, además, la escasez de conductores en el transporte metropolitano de Valparaíso. Asimismo, se puedan generar los convenios pertinentes para la generación de subsidios de empleo femenino en las empresas responsables de transporte público, de tal forma de mejorar la oferta de transporte público en la Región de Valparaíso. (738 al 410).

Ministerio de Salud

- Diputada Mix, doña Claudia. Resultados de la licitación Nº 591-19.LR21, correspondiente a la adjudicación de la compra de servicios de Hemodiálisis y Peritoneodiálisis, para el tratamiento de pacientes del Fondo Nacional de Salud con enfermedad renal crónica. Asimismo, particularmente, los fundamentos de haber eliminado 27 centros en actual funcionamiento, según se indica en detalle, señalando las medidas que se adoptarán para dar una solución a los aproximadamente 1300 pacientes afectados por esta decisión. (2139 al 83542).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Posibilidad de suspender el actual proceso de licitación pública de compra de servicios de hemodiálisis (hd) y de peritoneodiálisis (pd) en adultos con enfermedad crónica renal, publicada en el mes de julio del año 2021 por parte del Fondo Nacional de Salud, en base a los argumentos que se esgrimen. (2140 al 82654).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Razones de la falta de pago, por parte del Fondo Nacional de Salud, a los centros de diálisis de la Región del Biobío y del país, por concepto de prestaciones médicas, indicando las medidas que se están adoptando

- para dar pronta solución a lo señalado y asegurar la cobertura de las prestaciones para los pacientes afectados. (2141 al 431).
- Diputado Rosas, don Patricio. Posibilidad de que el Estado asuma el financiamiento que permita a la Universidad Austral implementar su descubrimiento del nano anticuerpo de alpaca para combatir el Covid en todas sus variantes, considerando que su descubrimiento se encuentra validado internacionalmente y que dicha institución estatal es dueña de sus patentes. (2142 al 719).

Ministerio de Minería

 Diputado Castro, don José Miguel. Declaraciones que habría efectuado la secretaria regional ministerial de Minería de Antofagasta, señora Macarena Barramuño, en su cuenta *twitter*, que se reproduce en la petición, indicando las medidas que se adoptarán en la materia. (377 al 2461).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Frecuencia y trayectos de los buses de recorrido interurbano en las comunas de Valparaíso y Viña del Mar, indicando las medidas que se adoptarán en la materia para solucionar el problema de transporte público que enfrentan los habitantes de diversos sectores de dichas ciudades, disponiendo, además, a la brevedad, el nombramiento del titular de la Secretaría Regional Ministerial de Valparaíso de esa cartera. (11858 al 17).
- Diputado González, don Félix. Informe factibilidad de aumentar la frecuencia del transporte público, especialmente del Biotrén, además del transporte de la locomoción colectiva en las áreas indicadas del distrito electoral N° 20. (11860 al 399).

Ministerio de Desarrollo Social

- Proyecto de Acuerdo N° 4. La Cámara de Diputados sugiere a S. E. el Presidente de la República introducir modificaciones en el programa "Chile Apoya", incorporando aportes financieros directos en beneficio de los hogares pertenecientes al 50% más vulnerable del Registro Social de Hogares, equivalentes a lo percibido por éstos durante la vigencia del Ingreso Familiar de Emergencia y por al menos tres meses de extensión. (1539).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Proceso de retiro seguro de los residuos de la empresa Refimet en la localidad de Rungue, comuna de Tiltil. (221770 al 532).
- Diputada Mix, doña Claudia. Riesgos y daños en la salud física y mental de poblaciones emplazadas en sectores aledaños a plantas de tratamientos de residuos tóxicos, el estado en que se encuentra el programa de depósitos de relaves y que opciones podrían aplicarse para el manejo efectivo de los residuos que ya se encuentran en la comuna de Tiltil, remitiendo los resultados de la fiscalización efectuada en terreno y un pronunciamiento sobre las plantas de tratamientos de residuos existentes. Asimismo, refiérase detalladamente a los planes y medidas de mitigación que se adoptarán y cuáles de ellas han sido recogidas en razón de las observaciones de la ciudadanía, en los términos que requiere. (221815 al 178).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Reconsideración del criterio establecido en la circular de la Subsecretaría del Medio Ambiente, sobre la unificación de criterios para la interpretación del decreto ley Nº 2.6951 de 1979, en relación con el procedimiento de regularización de pequeñas propiedades ocupadas en forma irregular, particularmente en cuanto a la exigencia de buena fe de los ocupantes. (221859 al 2434).

Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

Diputado Rosas, don Patricio. Posibilidad de que el Estado financie a la Universidad Austral para implementar su descubrimiento del nano anticuerpo de alpaca contra el Covid en todas sus variantes, considerando que este descubrimiento se encuentra validado internacionalmente y que dicha institución estatal es dueña de sus patentes. (222 al 720).

Subsecretarías

- Diputada Olivera, doña Erika. Posibilidad de tomar las medidas de seguridad correspondientes a fin de dar solución a la comunidad del barrio Patronato, considerando una mayor cantidad de rondas policiales y de personal municipal junto con establecer con la comunidad los planes de acción. (1076 al 359).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Informe los proyectos de mejoramiento que se han implementado o están siendo ejecutados en el hospital de la comuna de Licantén, durante los últimos 24 meses. (1451 al 710).

Intendencias

- Diputada Olivera, doña Erika. Posibilidad de autorizar a la familia de Rubén y Catalina, ambosvíctimas del homicidio cometido por Fernando Behm Del Campo -quien actualmente se encuentra recluido en la cárcel de Rancagua-, a realizar un acto conmemorativo al interior del recinto los días 16 y 17 de mayo, con ocasión de cumplirse el aniversario del día de la muerte de ambos adolescentes y el cumpleaños posterior de Catalina, coordinando con la familia las facilidades para la realización de dicho acto. (1244 al 2423).
- Diputada Olivera, doña Erika. Posibilidad de autorizar a la familia de Rubén y Catalina, ambosvíctimas del homicidio cometido por Fernando Behm Del Campo -actualmente recluido en la cárcel de Rancagua-, a realizar un acto afuera del hogar donde vivían -calle Capitán Ávalos N° 63, comuna El Bosque-, los días 16 y 17 de mayo, con ocasión de cumplirse el aniversario del día de la muerte de ambos adolescentes y el cumpleaños posterior de Catalina, coordinando con la familia las facilidades para la realización de dicho acto. (1244 al 2523).

Servicios

- Diputado Hirsch, don Tomás. Fundamentos de la campaña comunicacional "Chile Constituyente: nuestro futuro, nuestra constitución", impulsada por el Gobierno. Asimismo, requiere la entrega de antecedentes de la persona jurídica "Corporación Libertad y Comunicaciones" ante el Servicio de Impuestos Internos, tales como la fecha de su iniciación de actividades, junto a la información relativa a los representantes habilitados para hacer presentaciones y solicitudes en su representación. (1586 al 72090).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Motivos por los cuales la empresa Pacal S.A. aún no cuenta con informes de recepción definitiva del proyecto habitacional "Vista Marga-Marga", lo que impide la entrega de departamentos a sus clientes, en la comuna de Quilpué, dando respuesta las interrogantes que formula, dentro de la esfera de sus atribuciones. (1656 al 82664).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Ejecución del plan "Siembra por Chile" en las comunas pertenecientes al distrito electoral Nº 26 (Puerto Montt, Chonchi, Quemchi, Quinchao, Hualaihué, Calbuco, Curaco de Vélez, Queilén, Cochamó, Maullín,

- Futaleufú, Palena, Quellón, Castro, Ancud, Dalcahue, Puqueldón y Chaitén), en los términos que requiere. (1740 al 2455).
- Diputado De La Carrera, don Gonzalo. Informe los datos que se individualizan respecto de las últimas elecciones de Presidente de la República, senadores, diputados y consejeros regionales, y de los de segunda vuelta de la votación para Presidente de la República. (1813-1 al 1792).
- Diputado De La Carrera, don Gonzalo. Resultados de las auditorías externas, señaladas en el párrafo 2°, del Título II de la ley N° 18.556, realizadas al Padrón Electoral con carácter provisorio y a la nómina de inhabilidades, de las elecciones realizadas desde 2017, indicando el nombre de las empresas que realizaron las auditorías externas respectivas. (1847 al 1785).
- Diputado Romero, don Leonidas. Funcionamiento del sistema de acercamiento y aterrizaje con niebla en el aeropuerto Carriel Sur, de la ciudad de Concepción, indicando si la suspensión de vuelos el día 21 de abril se debió a una falla en ese sistema. (4866 al 1975).

Varios

- Diputado Irarrázaval, don Juan. Informe los siguientes antecedentes respecto de calles o pasajes cerrados, en virtud de la ley N° 21.411, de Cierre de Pasajes y Calles: cantidad de cierres de calles o pasajes hechos sin permiso de la autoridad municipal, que no cuenten con reclamos de vecinos, desglosado por cada municipio del país, proponiendo iniciativa legal o administrativa para esta materia. (SE05 al 1425).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Informe las licitaciones de Solicitudes de Pedidos de Asuntos Ganaderos de Magallanes, realizadas entre los años 2019 y 2022, indicando los criterios de selección utilizados según se solicita. (S-N al 666).
- Diputado Romero, don Agustín. Presupuesto asignado a ese Servicio en la Ley de Presupuestos vigente para este año y su porcentaje de ejecución a la fecha, la dotación de personal honorarios, contrata y de planta, desglosada en números globales y por meses, desde el mes marzo de 2022; la nómina de funcionarios que hayan renunciado o hayan sido desvinculados por cualquier razón, motivo o circunstancia, desde enero del presente año, en los términos que requiere. Asimismo, señale la cantidad de personas que se encuentran en lista de espera quirúrgica GES y no GES, desglosando la información por mes y por patología, el número total de pabellones quirúrgicos con los que cuenta vuestro servicio, los que se encuentran operativos, su horario de funcionamiento y quien o quienes son los funcionarios encargados de realizar las programaciones de las tablas quirúrgicas, enviando copia ellas de todos sus pabellones quirúrgicos de los últimos 6 meses. (02.847 al 2569).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Situación médica de María Jesús Rodríguez y José Joaquín Rodríguez Silva, quienes presentan complejos cuadros de salud, según se detalla, y que a la fecha no han recibido los tratamientos indicados, disponiendo las medidas necesarias para la hospitalización y entrega de medicamentos de manera urgente. (102 al 2241).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Situación médica de María Jesús Rodríguez y José Joaquín Rodríguez Silva, quienes presentan complejos cuadros de salud, según se detalla, y que a la fecha no han recibido los tratamientos indicados, dis-

- poniendo las medidas necesarias para la hospitalización y entrega de medicamentos de manera urgente. (102 al 2242).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Situación médica de María Jesús Rodríguez y José Joaquín Rodríguez Silva, quienes presentan complejos cuadros de salud según se detalla, y que a la fecha no han recibido los tratamientos indicados, disponiendo las medidas necesarias para la hospitalización y entrega de medicamentos de manera urgente. (102 al 2243).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Situación médica de María Jesús Rodríguez y José Joaquín Rodríguez Silva, quienes presentan complejos cuadros de salud según se detalla, y que a la fecha no han recibido los tratamientos indicados, disponiendo las medidas necesarias para la hospitalización y entrega de medicamentos de manera urgente. (102 al 2244).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Situación ocurrida del día 25 de abril de 2022, en la escuela Fray Camilo Henríquez, en el sector de Lo Campo, de la comuna de Panquehue, en que un grupo de escolares se vio afectado por la presencia de un producto químico, aplicado por la agrícola colindante al establecimiento, indicando el estado de la investigación ambiental correspondiente o sus resultados. Asimismo, indique si existen expedientes abiertos o cerrados contra de la misma empresa agrícola, señalando sus resultados y las sanciones aplicadas si procediere. (1171 al 2152).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Cumplimiento, por parte de la Empresa Transportista Transrural Valparaíso, de los requisitos establecidos para el recorrido Horcón-Valparaíso, prestado por esta empresa, que pasa por las comunas de Puchuncaví, Quintero, Concón, Viña del Mar y Valparaíso, todas de la Provincia de Valparaíso. (12463 al 976).
- Diputado Brito, don Jorge. Factibilidad de restituir, en el trazado de recorridos, la circulación del servicio Línea 610 en Porvenir, Playa Ancha, Valparaíso. Asimismo, remita el listado de fiscalizaciones realizadas a los dos servicios de la línea de microbuses 610, en horario punta de la mañana en el sector Porvenir, desde enero a la fecha. (12584 al 1288).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Si lo tiene a bien, se sirva disponer una investigación ante posibles irregularidades relacionadas con la administración y funcionamiento del terminal de buses de la ciudad de Iquique, requiriendo información a la Dirección de Tránsito y Transporte Público de la municipalidad o a quién corresponda, en los términos que formula. (1.371 al 83266).
- Diputada Sagardia, doña Clara. Informe la situación legal de la Cooperativa Campesinos Mundo Nuevo, de Curanilahue, indicando su vigencia y dando respuesta a los requerimientos que se indican y cuya información no ha podido ser obtenida por los cooperados. (1622 al 1452).
- Diputado Romero, don Agustín. Presupuesto asignado a Servicio en la Ley de Presupuestos vigente para este año y su porcentaje de ejecución a la fecha, la dotación de personal honorarios, contrata y de planta, desglosada en números globales y por meses, desde el mes marzo de 2022; la nómina de funcionarios que hayan renunciado o hayan sido desvinculados por cualquier razón, motivo o circunstancia, desde enero del presente año, en los términos que requiere. Asimismo, señale la cantidad de personas que se encuentran en lista de espera quirúrgica GES y no GES,

- desglosando la información por mes y por patología, el número total de pabellones quirúrgicos con los que cuenta vuestro servicio, los que se encuentran operativos, su horario de funcionamiento y quien o quienes son los funcionarios encargados de realizar las programaciones de las tablas quirúrgicas, enviando copia ellas de todos sus pabellones quirúrgicos de los últimos 6 meses. (1824 al 2571).
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita los antecedentes referidos a la gestión y administración financiera de esa municipalidad, en los términos que requiere. (213867 al 77135).
- Diputado Prieto, don Pablo. Factibilidad de remitir los antecedentes solicitados en el oficio N° 77.135, de 12 de agosto de 2021, en los términos que requiere. (213867 al 80589).
- Diputado Palma, don Hernán. Se sirva informar sobre el cumplimiento, por la Central Hidroeléctrica Las Lajas, de la medida de mitigación establecida en su RCA N° 256/09, relativa a la construcción de una bocatoma ubicada en el río Colorado, de propiedad de los usuarios de la Comunidad de Aguas El Manzano, indicando si actualmente es posible su funcionamiento, detallando si la central hidroeléctrica cumple con los estudios medioambientales de impacto para la población y con los realizados en relación con la cantidad óptima de agua para que las comunidades no se vean afectadas. (2226 al 1712).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Informe el estado de avance del proyecto Parque Plaza San Lorenzo, en el sector El Boro, de la comuna de Alto Hospicio, indicando los montos involucrados en su financiamiento y las fechas estimadas de conclusión de las obras. (225 al 1521).
- Diputada Olivera, doña Erika. Posibilidad de conceder una audiencia a la señora Fabiola Encina, a fin que pueda exponerle la situación de salud que le afecta y su necesidad de contar con los medicamentos y atenciones médicas que requiere, fijando día y hora para tal efecto. (261 ing N° 22 al 437). (261 ing N° 22 al 437).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (352 al 2965).
- Diputado Leal, don Henry. Factibilidad de aumentar el número de casas de acogida de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en las comunas del distrito electoral N° 23, remitiendo los antecedentes que requiere. (360 al 2349).
- Diputado Sánchez, don Luis. Dotación de personal a honorarios, contrata y de planta de esa repartición, desglosada en números globales por meses, desde el mes de marzo de 2022; especificando sus remuneraciones y demás bonificaciones, dando cuenta del monto y el porcentaje de ejecución presupuestaria del gasto correspondiente. Asimismo, señale la cantidad de funcionarios y servidores a honorarios que han sido desvinculados, despedidos o no renovados mediante decreto o resolución o que renunciaron, la fecha de sus renuncias y los decretos respectivos, en los términos que requiere. (374 al 1188).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Número de convenios marcos, licitaciones o tratos directos que se han efectuado con prestadores de camiones aljibes en esa co-

muna y cualquier otra compra referida a agua potable, individualizando a las personas o empresas contratadas, los montos totales pagados por año desde 2019 a la fecha, desagregando la información por empresa, acompañando los respectivos certificados de disponibilidad presupuestaria que respalden dichas compras y certificados que den por cumplidas las prestaciones contratadas, en los términos que requiere. Asimismo, señale la cantidad de personas beneficiadas, acompañando la nómina respectiva y las fechas en que se realizaron las respectivas entregas de agua. (376 al 2183).

- Diputado Sánchez, don Luis. Posibilidad de emitir un pronunciamiento específico respecto de los protocolos existentes (o falta de los mismos) y del actuar del colegio Seminario San Rafael en el caso particular que describe y adoptar todas las providencias que la ley le habilita para garantizar que hechos como el señalado no se repitan en el establecimiento, especialmente respecto del menor afectado, que hoy teme volver a incorporarse a clases. (447 al 1236).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (458 al 2970).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (516 al 3124).
- Diputada Leuquén, doña Aracely. Protocolos que a nivel municipal se han dispuesto para resguardar a personas con Trastornos del Espectro Autista durante la pandemia por Covid-19, tanto en el transporte público y privado como en los lugares de esparcimiento, abiertos y cerrados. (545 al 81169).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Listado de las concesiones radiofónicas vigentes en la Región del Maule en el bienio 2020-2022, indicando su titular (persona natural o jurídica, nombre o razón social), la fecha de inicio y término de la concesión y, en el evento de existir, el historial de denuncias y/o fiscalizaciones realizadas (cantidad y fechas respecto de cada medio), así como las multas aplicadas, considerando aquellas que en el mismo lapso se encuentren caducadas o haya caducado. (5821 al 2442).
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Medidas que se adoptarán para mejorar la atención a los pensionados que concurren a la Caja de Compensación Los Héroes de la comuna de Los Muermos, extendiendo el horario de atención y garantizando una infraestructura adecuada para las personas de la tercera edad que acuden al lugar. (67278 al 2482).
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Medidas que se adoptarán para mejorar la atención a los pensionados que concurren a la Caja de Compensación Los Héroes de la comuna de Los Muermos, extendiendo el horario de atención y garantizando una in-

- fraestructura adecuada para las personas de la tercera edad que acuden al lugar. (67278 al 2483).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de los proyectos de reparación de socavones a nivel regional y del proyecto de conjunto habitacional Doña Ángela, números 1, 2 y 3, precisando la fecha o época de inicio de dichos trabajos, sus etapas de la ejecución de las obras, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea al respecto. (713 al 1622).
- Diputada Cid, doña Sofía. Informe sobre los altos niveles de congestión vehicular que se presentan en la ciudad de Vallenar, dando respuesta pormenorizada a las consultas que se realizan en esta materia. (757 al 1478).
- Diputado Cornejo, don Eduardo. Informe las razones del cierre de las sucursales del Fondo Nacional de Salud en los hospitales de Santa Cruz y de Pichilemu, el detalle de las sucursales de dicha institución abiertas al público y su listado de servicios prestados en las provincias de Colchagua y Cardenal Caro y las razones por las cuales el actual canal de atención de las comunas de Santa Cruz y de Pichilemu no brindan la totalidad de los servicios anteriormente disponibles. (7697 al 887).
- Diputado Cornejo, don Eduardo. Informe las razones del cierre de las sucursales del Fondo Nacional de Salud en los hospitales de Santa Cruz y de Pichilemu, el detalle de las sucursales de dicha institución abiertas al público y su listado de servicios prestados en las provincias de Colchagua y Cardenal Caro y las razones por las cuales el actual canal de atención de las comunas de Santa Cruz y de Pichilemu no brindan la totalidad de los servicios anteriormente disponibles. (7697 al 888).
- Diputado Cornejo, don Eduardo. Informe las razones del cierre de las sucursales del Fondo Nacional de Salud en los hospitales de Santa Cruz y de Pichilemu, el detalle de las sucursales de dicha institución abiertas al público y su listado de servicios prestados en las provincias de Colchagua y Cardenal Caro y las razones por las cuales el actual canal de atención de las comunas de Santa Cruz y de Pichilemu no brindan la totalidad de los servicios anteriormente disponibles. (7697 al 888).
- Diputada Musante, doña Camila. Riesgo para la salud del consumo de agua con alto parámetro de nitrato y sobre las medidas que se adoptarán para salvaguardar la salud de los usuarios del Sistema de Agua Potable Rural Santa Inés de Patagüilla, de la comuna de Curacaví. (880 al 2835).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Informe las licitaciones de Solicitudes de Pedidos de Asuntos Ganaderos de Magallanes, realizadas entre los años 2019 y 2022, indicando los criterios de selección utilizados según se solicita. (89 al 666).

IX. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Celis, don Andrés. General director de Carabineros de Chile informe respecto de los restaurantes de comida rápida McDonald's ubicados en Reñaca y Viña del Mar, en cuanto al cumplimiento de los requisitos de vialidad establecidos de manera técnica por la Secretaría Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones de la Región de Valparaíso, debido a que en ambos locales se produce una congestión vehicular que entorpece el tránsito normal, dando respuesta a cada una de las consultas específicas que contiene la petición. (2874 de 10/05/2022). A Ministerio de Hacienda.

- Diputado Berger, don Bernardo. Situación del señor Ricardo Pardo Solís, quien fue reconocido con la calidad de exonerado político de la Universidad Austral de Chile, obteniendo el beneficio de pensión no contributiva, no obstante, no habría sido beneficiario correspondiente a su calidad de exonerado. (2875 de 10/05/2022). A Instituto de Previsión Social.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Estado de avance de la entrega de subsidios de reparación para las familias que habitan los pabellones 55 y 56 del sector patrimonial de la comuna de Lota, dañados con el terremoto de 2010. (2880 de 11/05/2022). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Estado de avance de la entrega de subsidios de reparación para las familias que habitan los pabellones 55 y 56 del sector patrimonial de la comuna de Lota, dañados con el terremoto del 2010. (2881 de 11/05/2022). A Servicio de Vivienda y Urbanización del Biobío.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Estado de avance de la entrega de subsidios de reparación para las familias que habitan los pabellones 55 y 56 del sector patrimonial de la comuna de Lota, dañados con el terremoto del 2010. (2882 de 11/05/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo del Biobío.
- Diputado Romero, don Agustín. Cantidad de trasplantes realizados, actualizado a la fecha, informando por tipos de órganos y si son de donante cadavérico o de paciente vivo. Además, se informe sobre las políticas adoptadas por su Ministerio para hacer frente al aumento de lista de espera para trasplantes, en los términos y en base a los antecedentes que expone. (2883 de 11/05/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputado Romero, don Agustín. Proceso de pavimentación de un tramo de 200 metros en la calle San Martín, en el sector de Valle Grande, entre las comunas de Lampa y Quilicura. En caso de que la obra sea de vuestra competencia, se solicitan los antecedentes administrativos y contractuales de la misma, así como una estimación del plazo total de ejecución. (2884 de 11/05/2022). A Municipalidad de Quilicura.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionamiento de la Comisión Nacional de Respuesta Pandémica, refiriéndose a las razones de la importante disminución de testeos PCR al día, en los términos y en base a los antecedentes que expone. (2885 de 11/05/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputado Romero, don Agustín. Presupuestos municipales anuales, certificados de disponibilidad presupuestaria y porcentajes de ejecución referidos a los servicios de reposición de redes de agua potable y alcantarillado y su expansión, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea al respecto. (2886 de 11/05/2022). A Municipalidad de Maipú.
- Diputado Romero, don Agustín. Medidas a adoptar frente a las reiteradas denuncias, por parte de los vecinos del sector, de haber sido amedrentados por los comerciantes de la feria ilegal instalada en Avenida Las Naciones, entre las avenidas Portales y Nueva San Martín. (2887 de 11/05/2022). A Municipalidad de Maipú.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Actividades realizadas, proyectos recibidos o ejecutados y las acciones desarrolladas, junto con productores artesanales, vitivinícolas, gastronómicos, y/o operadores turísticos de la Región del Maule, en relación con sus pares de la República Argentina, distinguiendo si son o no usuarios del Paso Fronterizo Pehuenche, durante el bienio 2020-2022. (2888 de 11/05/2022).

- Diputado Pulgar, don Francisco. Requerimientos técnicos de control que permiten autorizar el intercambio comercial entre Chile y Argentina, especialmente relacionado con la importación de productos manufacturados, cuya materia prima sea lana, madera y cueros, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea al respecto. (2889 de 11/05/2022). A Servicio Nacional Agrícola y Ganadero del Maule.
- Diputado Romero, don Leonidas. Información que se indica respecto de la Refinería Bíobío y Muelle San Vicente: cantidad total de horas de sobre tiempo generadas mensualmente durante los años 2019- 2020-2021-2022; mayores ingresos por horas de sobre tiempo y el costo para la Refinería y la empresa en general; períodos de vacaciones pendientes de la totalidad de trabajadores; cargos eliminados y días compensados generados por sobre tiempo de los trabajadores, todo ello desglosado según se indica en la petición. (2890 de 11/05/2022). A Ministerio de Minería.
- Diputado Romero, don Leonidas. Información que se indica respecto de la Refinería Bíobío y Muelle San Vicente: cantidad total de horas de sobre tiempo generadas mensualmente durante los años 2019- 2020-2021-2022; mayores ingresos por horas de sobre tiempo y el costo para la Refinería y la empresa en general; períodos de vacaciones pendientes de la totalidad de trabajadores; cargos eliminados y días compensados generados por sobre tiempo de los trabajadores, todo ello desglosado según se indica en la petición. (2891 de 11/05/2022). A Ministerio de Minería.
- Diputado Romero, don Leonidas. Información que se indica respecto de la Refinería Bíobío y Muelle San Vicente: cantidad total de horas de sobre tiempo generadas mensualmente durante los años 2019- 2020-2021-2022; mayores ingresos por horas de sobre tiempo y el costo para la Refinería y la empresa en general; períodos de vacaciones pendientes de la totalidad de trabajadores; cargos eliminados y días compensados generados por sobre tiempo de los trabajadores, todo ello desglosado según se indica en la petición. (2892 de 11/05/2022).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Actividades realizadas para la promoción de la oferta exportable de bienes y servicios de la Región del Maule en relación con el intercambio comercial entre Chile y Argentina, durante el bienio 2020-2022. (2893 de 11/05/2022).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Posibilidad de que se amplíe el número de farmacias de turno en la ciudad de Temuco, aplicando el criterio poblacional, en atención al carácter de capital regional y las necesidades de la ciudadanía. (2894 de 11/05/2022).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad, que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFOCOM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (2895 de 11/05/2022). A Municipalidad de Alhué.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFOCOM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publi-

- cado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (<u>2896</u> de 11/05/2022). A Municipalidad de Alto Bío Bío.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (2897 de 11/05/2022). A Municipalidad de Ancud.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFOCOM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (2898 de 11/05/2022). A Municipalidad de Andacollo.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (2899 de 11/05/2022). A Municipalidad de Antofagasta.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFOCOM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (2900 de 11/05/2022). A Municipalidad de Aysén.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (2901 de 11/05/2022). A Municipalidad de Buin.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFOCOM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (2902 de 11/05/2022). A Municipalidad de Cabrero.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosi-

- dades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (2903 de 11/05/2022). A Municipalidad de Calbuco.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFOCOM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (2904 de 11/05/2022). A Municipalidad de Cañete.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFOCOM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (2905 de 11/05/2022). A Municipalidad de Carahue.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (2906 de 11/05/2022). A Municipalidad de Casablanca.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (2907 de 11/05/2022). A Municipalidad de Catemu.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (2908 de 11/05/2022). A Municipalidad de Cerro Navia.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFOCOM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publi-

- cado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (2909 de 11/05/2022). A Municipalidad de Chanco.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (2910 de 11/05/2022). A Municipalidad de Chépica.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFOCOM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (2911 de 11/05/2022). A Municipalidad de Chiguayante.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (2912 de 11/05/2022). A Municipalidad de Cholchol.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFOCOM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (2913 de 11/05/2022). A Municipalidad de Cisnes.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (2914 de 11/05/2022). A Municipalidad de Cobquecura.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFOCOM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (2915 de 11/05/2022). A Municipalidad de Cochamó.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosi-

- dades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (2916 de 11/05/2022). A Municipalidad de Coelemu.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFOCOM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (2917 de 11/05/2022). A Municipalidad de Coihueco.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFOCOM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (2918 de 11/05/2022). A Municipalidad de Colchane.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (2919 de 11/05/2022). A Municipalidad de Coltauco.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (2920 de 11/05/2022). A Municipalidad de Concepción.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (2921 de 11/05/2022). A Municipalidad de Copiapó.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFOCOM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publi-

- cado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (2922 de 11/05/2022). A Municipalidad de Corral.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (2923 de 11/05/2022). A Municipalidad de Curacautín.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFOCOM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (2924 de 11/05/2022). A Municipalidad de Curicó.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (2925 de 11/05/2022). A Municipalidad de El Monte.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (2926 de 11/05/2022). A Municipalidad de El Tabo.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (2927 de 11/05/2022). A Municipalidad de Freire.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFOCOM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (2928 de 11/05/2022). A Municipalidad de Freirina.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosi-

- dades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (2929 de 11/05/2022). A Municipalidad de Futaleufú.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFOCOM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (2930 de 11/05/2022). A Municipalidad de Galvarino.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFOCOM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (2931 de 11/05/2022). A Municipalidad de Graneros.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (2932 de 11/05/2022). A Municipalidad de Hualpén.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (2933 de 11/05/2022). A Municipalidad de Huasco.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (2934 de 11/05/2022). A Municipalidad de Independencia.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFOCOM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publi-

- cado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (2935 de 11/05/2022). A Municipalidad de Iquique.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFOCOM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (2936 de 11/05/2022). A Municipalidad de Juan Fernández.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFOCOM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (2937 de 11/05/2022). A Municipalidad de La Granja.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (2938 de 11/05/2022). A Municipalidad de La Reina.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFOCOM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (2939 de 11/05/2022). A Municipalidad de Laguna Blanca.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (2940 de 11/05/2022). A Municipalidad de Lanco.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFOCOM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (2941 de 11/05/2022). A Municipalidad de Lebu.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosi-

- dades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (2942 de 11/05/2022). A Municipalidad de Litueche.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFOCOM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (2943 de 11/05/2022). A Municipalidad de Lo Barnechea.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (2944 de 11/05/2022). A Municipalidad de Lo Prado.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (2945 de 11/05/2022). A Municipalidad de Lonquimay.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (2946 de 11/05/2022). A Municipalidad de Los Ángeles.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (2947 de 11/05/2022). A Municipalidad de Los Muermos.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFOCOM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publi-

- cado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (2948 de 11/05/2022). A Municipalidad de Lumaco.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (2949 de 11/05/2022). A Municipalidad de Machalí.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFOCOM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (2950 de 11/05/2022). A Municipalidad de Máfil.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFOCOM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (2951 de 11/05/2022). A Municipalidad de Maipú.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFOCOM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (2952 de 11/05/2022). A Municipalidad de María Elena.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (2953 de 11/05/2022). A Municipalidad de Mariquina.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFOCOM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (2954 de 11/05/2022). A Municipalidad de Maullín.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosi-

- dades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (2955 de 11/05/2022). A Municipalidad de Melipeuco.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (2956 de 11/05/2022). A Municipalidad de Monte Patria.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFOCOM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (2957 de 11/05/2022). A Municipalidad de Mostazal.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (2958 de 11/05/2022). A Municipalidad de Nancagua.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (2959 de 11/05/2022). A Municipalidad de Navidad.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (2960 de 11/05/2022). A Municipalidad de Ninhue.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFOCOM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publi-

- cado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (<u>2961</u> de 11/05/2022). A Municipalidad de Nueva Imperial.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (2962 de 11/05/2022). A Municipalidad de Ollagüe.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFOCOM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (2963 de 11/05/2022). A Municipalidad de Olmué.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (2964 de 11/05/2022). A Municipalidad de Padre Hurtado.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFOCOM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (2965 de 11/05/2022). A Municipalidad de Paine.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (2966 de 11/05/2022). A Municipalidad de Paredones.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (2967 de 11/05/2022). A Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosi-

- dades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (2968 de 11/05/2022). A Municipalidad de Penco.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFOCOM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (2969 de 11/05/2022). A Municipalidad de Peralillo.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFOCOM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (2970 de 11/05/2022). A Municipalidad de Perquenco.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (2971 de 11/05/2022). A Municipalidad de Pica.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (2972 de 11/05/2022). A Municipalidad de Pinto.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (2973 de 11/05/2022). A Municipalidad de Pirque.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFOCOM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publi-

- cado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (2974 de 11/05/2022). A Municipalidad de Portezuelo.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (2975 de 11/05/2022). A Municipalidad de Primavera.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFOCOM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (2976 de 11/05/2022). A Municipalidad de Puchuncaví.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (2977 de 11/05/2022). A Municipalidad de Puente Alto.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFOCOM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (2978 de 11/05/2022). A Municipalidad de Puerto Varas.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (2979 de 11/05/2022). A Municipalidad de Punta Arenas.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (2980 de 11/05/2022). A Municipalidad de Queilén.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosi-

- dades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (2981 de 11/05/2022). A Municipalidad de Quemchi.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (2982 de 11/05/2022). A Municipalidad de Rancagua.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFOCOM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (2983 de 11/05/2022). A Municipalidad de Rauco.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFOCOM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (2984 de 11/05/2022). A Municipalidad de Renaico.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (2985 de 11/05/2022). A Municipalidad de Renca.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (2986 de 11/05/2022). A Municipalidad de Requínoa.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFOCOM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publi-

- cado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (<u>2987</u> de 11/05/2022). A Municipalidad de Río Claro.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (2988 de 11/05/2022). A Municipalidad de Río Negro.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFOCOM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (2989 de 11/05/2022). A Municipalidad de Sagrada Familia.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (2990 de 11/05/2022). A Municipalidad de Salamanca.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFOCOM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (2991 de 11/05/2022). A Municipalidad de San Bernardo.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (2992 de 11/05/2022). A Municipalidad de San Clemente.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (2993 de 11/05/2022). A Municipalidad de San Fabián.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosi-

- dades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (2994 de 11/05/2022). A Municipalidad de San Javier.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFOCOM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (2995 de 11/05/2022). A Municipalidad de San Joaquín.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (2996 de 11/05/2022). A Municipalidad de San Juan de la Costa.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (2997 de 11/05/2022). A Municipalidad de San Pablo.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (2998 de 11/05/2022). A Municipalidad de San Pedro de Atacama.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (2999 de 11/05/2022). A Municipalidad de San Ramón.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFOCOM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publi-

- cado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (<u>3000</u> de 11/05/2022). A Municipalidad de Santa Cruz.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3001 de 11/05/2022). A Municipalidad de Santa María.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3002 de 11/05/2022). A Municipalidad de Talagante.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3003 de 11/05/2022). A Municipalidad de Talca.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFOCOM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3004 de 11/05/2022). A Municipalidad de Taltal.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3005 de 11/05/2022). A Municipalidad de Teodoro Schmidt.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3006 de 11/05/2022). A Municipalidad de Tierra Amarilla.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosi-

- dades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3007 de 11/05/2022). A Municipalidad de Tirúa.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFOCOM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3008 de 11/05/2022). A Municipalidad de Traiguén.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3009 de 11/05/2022). A Municipalidad de Tucapel.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3010 de 11/05/2022). A Municipalidad de Valparaíso.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3011 de 11/05/2022). A Municipalidad de Vicuña.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3012 de 11/05/2022). A Municipalidad de Villarrica.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFOCOM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publi-

- cado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (<u>3013</u> de 11/05/2022). A Municipalidad de Yerbas Buenas.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3014 de 11/05/2022). A Municipalidad de Zapallar.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFOCOM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3015 de 11/05/2022). A Municipalidad de Alto Bío Bío.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3016 de 11/05/2022). A Municipalidad de Calera de Tango.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3017 de 11/05/2022). A Municipalidad de Calle Larga.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3018 de 11/05/2022). A Municipalidad de Colina.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFOCOM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3019 de 11/05/2022). A Municipalidad de Curanilahue.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosi-

- dades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3020 de 11/05/2022). A Municipalidad de Doñihue.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFOCOM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3021 de 11/05/2022). A Municipalidad de Hualaihué.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFOCOM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3022 de 11/05/2022). A Municipalidad de La Cruz.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3023 de 11/05/2022). A Municipalidad de Lo Espejo.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3024 de 11/05/2022). A Municipalidad de María Pinto.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3025 de 11/05/2022). A Municipalidad de Melipilla.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFOCOM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publi-

- cado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (<u>3026</u> de 11/05/2022). A Municipalidad de Papudo.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3027 de 11/05/2022). A Municipalidad de Pelluhue.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFOCOM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3028 de 11/05/2022). A Municipalidad de Pitrufquén.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3029 de 11/05/2022). A Municipalidad de Putre.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFOCOM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3030 de 11/05/2022). A Municipalidad de Quilicura.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3031 de 11/05/2022). A Municipalidad de San Felipe.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3032 de 11/05/2022). A Municipalidad de San Gregorio.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosi-

- dades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3033 de 11/05/2022). A Municipalidad de San Rafael.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3034 de 11/05/2022). A Municipalidad de Santiago.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3035 de 11/05/2022). A Municipalidad de Sierra Gorda.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3036 de 11/05/2022). A Municipalidad de Tocopilla.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFOCOM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3037 de 11/05/2022). A Municipalidad de Tomé.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3038 de 11/05/2022). A Municipalidad de Conchalí.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFOCOM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publi-

- cado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (<u>3039</u> de 11/05/2022). A Municipalidad de Contulmo.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3040 de 11/05/2022). A Municipalidad de Coronel.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFOCOM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3041 de 11/05/2022). A Municipalidad de Cunco.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3042 de 11/05/2022). A Municipalidad de Curepto.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3043 de 11/05/2022). A Municipalidad de Diego De Almagro.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3044 de 11/05/2022). A Municipalidad de El Carmen.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3045 de 11/05/2022). A Municipalidad de Empedrado.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosi-

- dades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3046 de 11/05/2022). A Municipalidad de Quilpué.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3047 de 11/05/2022). A Municipalidad de Río Bueno.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3048 de 11/05/2022). A Municipalidad de San Antonio.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3049 de 11/05/2022). A Municipalidad de Florida.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3050 de 11/05/2022). A Municipalidad de Fresia.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3051 de 11/05/2022). A Municipalidad de Futrono.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFOCOM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publi-

- cado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (<u>3052</u> de 11/05/2022). A Municipalidad de Gorbea.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3053 de 11/05/2022). A Municipalidad de Hijuelas.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFOCOM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3054 de 11/05/2022). A Municipalidad de Huara.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFOCOM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3055 de 11/05/2022). A Municipalidad de Illapel.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFOCOM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3056 de 11/05/2022). A Municipalidad de Isla de Maipo.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3057 de 11/05/2022). A Municipalidad de La Cisterna.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFOCOM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3058 de 11/05/2022). A Municipalidad de La Florida.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosi-

- dades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3059 de 11/05/2022). A Municipalidad de La Ligua.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3060 de 11/05/2022). A Municipalidad de Ñiquén.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFOCOM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3061 de 11/05/2022). A Municipalidad de Osorno.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3062 de 11/05/2022). A Municipalidad de Palena.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3063 de 11/05/2022). A Municipalidad de Pichidegua.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3064 de 11/05/2022). A Municipalidad de Porvenir.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFOCOM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publi-

- cado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (<u>3065</u> de 11/05/2022). A Municipalidad de Puerto Octay.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3066 de 11/05/2022). A Municipalidad de Punitaqui.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFOCOM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3067 de 11/05/2022). A Municipalidad de Quellón.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFOCOM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3068 de 11/05/2022). A Municipalidad de Tocopilla.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFOCOM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3069 de 11/05/2022). A Municipalidad de Torres del Paine.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3070 de 11/05/2022). A Municipalidad de Trehuaco.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFOCOM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3071 de 11/05/2022). A Municipalidad de Victoria.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosi-

- dades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3072 de 11/05/2022). A Municipalidad de Yungay.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFOCOM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3073 de 11/05/2022). A Municipalidad de Arauco.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFOCOM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3074 de 11/05/2022). A Municipalidad de Caldera.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3075 de 11/05/2022). A Municipalidad de Cerrillos.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3076 de 11/05/2022). A Municipalidad de Vallenar.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3077 de 11/05/2022). A Municipalidad de Vichuquén.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFOCOM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publi-

- cado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (<u>3078</u> de 11/05/2022). A Municipalidad de Los Vilos.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3079 de 11/05/2022). A Municipalidad de Padre Las Casas.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3080 de 11/05/2022). A Municipalidad de Yumbel.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3081 de 11/05/2022). A Municipalidad de La Pintana.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFOCOM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3082 de 11/05/2022). A Municipalidad de Molina.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3083 de 11/05/2022). A Municipalidad de Nogales.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3084 de 11/05/2022). A Municipalidad de Palmilla.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosi-

- dades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3085 de 11/05/2022). A Municipalidad de Parral.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFOCOM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3086 de 11/05/2022). A Municipalidad de Peñalolén.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFOCOM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3087 de 11/05/2022). A Municipalidad de Providencia.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3088 de 11/05/2022). A Municipalidad de Quinta Normal.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFOCOM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3089 de 11/05/2022). A Municipalidad de Teno.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3090 de 11/05/2022). A Municipalidad de Algarrobo.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFOCOM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publi-

- cado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (<u>3091</u> de 11/05/2022). A Municipalidad de Alto Hospicio.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3092 de 11/05/2022). A Municipalidad de Angol.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFOCOM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3093 de 11/05/2022). A Municipalidad de Antuco.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3094 de 11/05/2022). A Municipalidad de Arica.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFOCOM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3095 de 11/05/2022). A Municipalidad de Bulnes.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3096 de 11/05/2022). A Municipalidad de Cabo de Hornos y Antártica.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFOCOM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3097 de 11/05/2022). A Municipalidad de Calama.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosi-

- dades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3098 de 11/05/2022). A Municipalidad de Camarones.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3099 de 11/05/2022). A Municipalidad de Cartagena.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFOCOM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3100 de 11/05/2022). A Municipalidad de Castro.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3101 de 11/05/2022). A Municipalidad de Chillán.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3102 de 11/05/2022). A Municipalidad de Chimbarongo.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3103 de 11/05/2022). A Municipalidad de Chonchi.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFOCOM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publi-

- cado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3104 de 11/05/2022). A Municipalidad de Cochrane.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3105 de 11/05/2022). A Municipalidad de Coinco.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFOCOM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3106 de 11/05/2022). A Municipalidad de Combarbalá.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3107 de 11/05/2022). A Municipalidad de Concón.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFOCOM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3108 de 11/05/2022). A Municipalidad de Coquimbo.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3109 de 11/05/2022). A Municipalidad de Coyhaique.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFOCOM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3110 de 11/05/2022). A Municipalidad de Curarrehue.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosi-

- dades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3111 de 11/05/2022). A Municipalidad de Dalcahue.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFOCOM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3112 de 11/05/2022). A Municipalidad de El Bosque.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3113 de 11/05/2022). A Municipalidad de Ercilla.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3114 de 11/05/2022). A Municipalidad de Estación Central.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFOCOM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3115 de 11/05/2022). A Municipalidad de Frutillar.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3116 de 11/05/2022). A Municipalidad de General Lagos.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFOCOM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publi-

- cado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3117 de 11/05/2022). A Municipalidad de Guaitecas.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3118 de 11/05/2022). A Municipalidad de Hualqui.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFOCOM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3119 de 11/05/2022). A Municipalidad de Huechuraba.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3120 de 11/05/2022). A Municipalidad de Isla de Pascua.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3121 de 11/05/2022). A Municipalidad de La Higuera.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3122 de 11/05/2022). A Municipalidad de Lago Ranco.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3123 de 11/05/2022). A Municipalidad de Lago Verde.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosi-

- dades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3124 de 11/05/2022). A Municipalidad de Laja.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3125 de 11/05/2022). A Municipalidad de Las Cabras.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3126 de 11/05/2022). A Municipalidad de Lautaro.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3127 de 11/05/2022). A Municipalidad de Limache.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3128 de 11/05/2022). A Municipalidad de Llanquihue.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3129 de 11/05/2022). A Municipalidad de Lolol.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFOCOM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publi-

- cado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3130 de 11/05/2022). A Municipalidad de Longaví.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3131 de 11/05/2022). A Municipalidad de Los Álamos.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFOCOM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3132 de 11/05/2022). A Municipalidad de Los Lagos.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3133 de 11/05/2022). A Municipalidad de Los Sauces.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFOCOM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3134 de 11/05/2022). A Municipalidad de Lota.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3135 de 11/05/2022). A Municipalidad de Macul.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFOCOM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3136 de 11/05/2022). A Municipalidad de Malloa.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosi-

- dades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3137 de 11/05/2022). A Municipalidad de Marchigüe.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFOCOM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3138 de 11/05/2022). A Municipalidad de Maule.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFOCOM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3139 de 11/05/2022). A Municipalidad de Mulchén.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3140 de 11/05/2022). A Municipalidad de Nacimiento.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFOCOM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3141 de 11/05/2022). A Municipalidad de Negrete.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3142 de 11/05/2022). A Municipalidad de O'Higgins.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFOCOM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publi-

- cado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3143 de 11/05/2022). A Municipalidad de Ovalle.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFOCOM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3144 de 11/05/2022). A Municipalidad de Paihuano.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFOCOM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3145 de 11/05/2022). A Municipalidad de Panguipulli.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3146 de 11/05/2022). A Municipalidad de Pemuco.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFOCOM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3147 de 11/05/2022). A Municipalidad de Peñaflor.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3148 de 11/05/2022). A Municipalidad de Petorca.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3149 de 11/05/2022). A Municipalidad de Peumo.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosi-

- dades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3150 de 11/05/2022). A Municipalidad de Pichilemu.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3151 de 11/05/2022). A Municipalidad de Placilla.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFOCOM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3152 de 11/05/2022). A Municipalidad de Pozo Almonte.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3153 de 11/05/2022). A Municipalidad de Pucón.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3154 de 11/05/2022). A Municipalidad de Pudahuel.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3155 de 11/05/2022). A Municipalidad de Puerto Montt.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFOCOM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publi-

- cado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3156 de 11/05/2022). A Municipalidad de Pumanque.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3157 de 11/05/2022). A Municipalidad de Puqueldón.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFOCOM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3158 de 11/05/2022). A Municipalidad de Purén.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFOCOM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3159 de 11/05/2022). A Municipalidad de Putaendo.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFOCOM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3160 de 11/05/2022). A Municipalidad de Quilaco.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3161 de 11/05/2022). A Municipalidad de Quillón.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFOCOM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3162 de 11/05/2022). A Municipalidad de Quillota.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosi-

- dades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3163 de 11/05/2022). A Municipalidad de Quintero.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFOCOM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3164 de 11/05/2022). A Municipalidad de Quirihue.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFOCOM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3165 de 11/05/2022). A Municipalidad de Recoleta.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3166 de 11/05/2022). A Municipalidad de Rengo.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3167 de 11/05/2022). A Municipalidad de Retiro.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3168 de 11/05/2022). A Municipalidad de Río Ibáñez.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFOCOM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publi-

- cado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3169 de 11/05/2022). A Municipalidad de Romeral.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3170 de 11/05/2022). A Municipalidad de Saavedra.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFOCOM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3171 de 11/05/2022). A Municipalidad de San Carlos.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3172 de 11/05/2022). A Municipalidad de San Esteban.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFOCOM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3173 de 11/05/2022). A Municipalidad de San Fernando.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3174 de 11/05/2022). A Municipalidad de San Ignacio.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3175 de 11/05/2022). A Municipalidad de San José de Maipo.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosi-

- dades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3176 de 11/05/2022). A Municipalidad de San Nicolás.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3177 de 11/05/2022). A Municipalidad de San Pedro.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFOCOM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3178 de 11/05/2022). A Municipalidad de San Pedro de la Paz.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3179 de 11/05/2022). A Municipalidad de Santa Bárbara.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3180 de 11/05/2022). A Municipalidad de Talcahuano.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3181 de 11/05/2022). A Municipalidad de Temuco.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFOCOM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publi-

- cado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (<u>3182</u> de 11/05/2022). A Municipalidad de Tiltil.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFOCOM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3183 de 11/05/2022). A Municipalidad de Timaukel.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3184 de 11/05/2022). A Municipalidad de Toltén.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3185 de 11/05/2022). A Municipalidad de Tortel.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFOCOM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3186 de 11/05/2022). A Municipalidad de Cabildo.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3187 de 11/05/2022). A Municipalidad de El Quisco.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3188 de 11/05/2022). A Municipalidad de Los Andes.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosi-

- dades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3189 de 11/05/2022). A Municipalidad de La Estrella.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3190 de 11/05/2022). A Municipalidad de Villa Alegre.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFOCOM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3191 de 11/05/2022). A Municipalidad de Valdivia.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3192 de 11/05/2022). A Municipalidad de Las Condes.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3193 de 11/05/2022). A Municipalidad de Lampa.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3194 de 11/05/2022). A Municipalidad de La Serena.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFOCOM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publi-

- cado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3195 de 11/05/2022). A Municipalidad de Chillán Viejo.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3196 de 11/05/2022). A Municipalidad de San Rosendo.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFOCOM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3197 de 11/05/2022). A Municipalidad de La Unión.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3198 de 11/05/2022). A Municipalidad de Mejillones.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFOCOM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3199 de 11/05/2022). A Municipalidad de Rinconada.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3200 de 11/05/2022). A Municipalidad de Santo Domingo.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3201 de 11/05/2022). A Municipalidad de La Calera.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosi-

- dades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3202 de 11/05/2022). A Municipalidad de Panquehue.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3203 de 11/05/2022). A Municipalidad de Villa Alemana.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFOCOM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3204 de 11/05/2022). A Municipalidad de Codegua.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3205 de 11/05/2022). A Municipalidad de Olivar.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3206 de 11/05/2022). A Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3207 de 11/05/2022). A Municipalidad de Licantén.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFOCOM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publi-

- cado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (<u>3208</u> de 11/05/2022). A Municipalidad de Quilleco.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3209 de 11/05/2022). A Municipalidad de Puyehue.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFOCOM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3210 de 11/05/2022). A Municipalidad de Chaitén.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFOCOM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3211 de 11/05/2022). A Municipalidad de Chile Chico.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFOCOM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3212 de 11/05/2022). A Municipalidad de Río Verde.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3213 de 11/05/2022). A Municipalidad de Canela.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3214 de 11/05/2022). A Municipalidad de Río Hurtado.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosi-

- dades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3215 de 11/05/2022). A Municipalidad de Curacaví.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFOCOM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3216 de 11/05/2022). A Municipalidad de Viña del Mar.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFOCOM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3217 de 11/05/2022). A Municipalidad de Quinta de Tilcoco.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3218 de 11/05/2022). A Municipalidad de Ránquil.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3219 de 11/05/2022). A Municipalidad de Quinchao.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3220 de 11/05/2022). A Municipalidad de Santa Juana.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFOCOM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publi-

- cado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3221 de 11/05/2022). A Municipalidad de Llay Llay.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3222 de 11/05/2022). A Municipalidad de Pelarco.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFOCOM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3223 de 11/05/2022). A Municipalidad de Linares.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3224 de 11/05/2022). A Municipalidad de Colbún.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3225 de 11/05/2022). A Municipalidad de Collipulli.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3226 de 11/05/2022). A Municipalidad de Loncoche.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFOCOM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3227 de 11/05/2022). A Municipalidad de Paillaco.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosi-

- dades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3228 de 11/05/2022). A Municipalidad de Natales.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFOCOM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3229 de 11/05/2022). A Municipalidad de Camiña.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFOCOM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3230 de 11/05/2022). A Municipalidad de Vitacura.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3231 de 11/05/2022). A Municipalidad de San Miguel.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFOCOM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3232 de 11/05/2022). A Municipalidad de Hualañé.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3233 de 11/05/2022). A Municipalidad de Constitución.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFOCOM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publi-

- cado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (<u>3234</u> de 11/05/2022). A Municipalidad de Cauquenes.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFOCOM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3235 de 11/05/2022). A Municipalidad de Curaco de Vélez.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFOCOM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3236 de 11/05/2022). A Municipalidad de Chañaral.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3237 de 11/05/2022). A Municipalidad de Ñuñoa.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFOCOM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3238 de 11/05/2022). A Municipalidad de Pencahue.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3239 de 11/05/2022). A Municipalidad de Vilcún.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3240 de 11/05/2022). A Municipalidad de Purranque.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosi-

- dades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3241 de 11/05/2022). A Municipalidad de Alto del Carmen.
- Diputado Brito, don Jorge. Resultados del estudio realizado por el Centro Académico Integrativo entre Ciencias y Servicios Ambientales HUB Ambiental, de la Universidad de Playa Ancha, denominado "Monitoreo Ambiental Zona Costera de Ventisqueros, Playa Ancha, Emisario Esval SA de Loma Larga", disponiendo al efecto una fiscalización que determine el cumplimiento de la normativa sanitaria y medioambiental por parte de la empresa Esval. (3242 de 11/05/2022). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputado Brito, don Jorge. Resultados del estudio realizado por el Centro Académico Integrativo entre Ciencias y Servicios Ambientales HUB Ambiental, de la Universidad de Playa Ancha, denominado "Monitoreo Ambiental Zona Costera de Ventisqueros, Playa Ancha, Emisario Esval SA de Loma Larga", disponiendo al efecto una fiscalización para monitorear el nivel de contaminación en el área. (3243 de 11/05/2022). A Superintendencia del Medio Ambiente.
- Diputado Brito, don Jorge. Resultados del estudio realizado por el Centro Académico Integrativo entre Ciencias y Servicios Ambientales HUB Ambiental, de la Universidad de Playa Ancha, denominado "Monitoreo Ambiental Zona Costera de Ventisqueros, Playa Ancha, Emisario Esval SA de Loma Larga", disponiendo al efecto una fiscalización para determinar la contaminación en el caladero histórico del sector, tomando en consideración el Área de Manejo existente por los pescadores artesanales de la Caleta de Pescadores de El Membrillo. (3244 de 11/05/2022). A Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
- Diputado Brito, don Jorge. Resultados del estudio realizado por el Centro Académico Integrativo entre Ciencias y Servicios Ambientales HUB Ambiental, de la Universidad de Playa Ancha, denominado "Monitoreo Ambiental Zona Costera de Ventisqueros, Playa Ancha, Emisario Esval SA de Loma Larga", disponiendo al efecto una fiscalización para determinar la contaminación en el caladero histórico del sector, tomando en consideración el Área de Manejo existente por los pescadores artesanales de la Caleta de Pescadores de El Membrillo. (3245 de 11/05/2022). A Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.
- Diputado De Rementería, don Tomás. Reactivación del sector turístico en la Región de Valparaíso, particularmente respecto de los fondos que se indican, destinados para que la Corporación de Fomento a la Producción los entregara a emprendimientos de dicho sector económico, indicando el destino que tendrán dichos recursos, en atención a que se habrían utilizado parcialmente zona de catástrofe por la sequía. (3246 de 11/05/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Economía, Fomento y Turismo de Valparaíso.
- Diputado De Rementería, don Tomás. Reactivación del sector turístico en la Región de Valparaíso, particularmente respecto de los fondos que se indican, destinados para que la Corporación de Fomento a la Producción los entregara a emprendimientos de dicho sector económico, indicando el destino que tendrán dichos re-

- cursos, en atención a que se habrían utilizado parcialmente zona de catástrofe por la sequía. (3247 de 11/05/2022). A Consejo Regional de la Región de Valparaíso.
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Malla académica vigente para el año 2022 en el Programa de Integración Educacional, indicando las orientaciones en gestión curricular para implementar la política Programa de Integración Escolar, destinado a los estudiantes con necesidades educativas especiales. (3249 de 11/05/2022). A Ministerio de Educación.
- Diputada Ahumada, doña Yovana. General director de Carabineros de Chile informe las estadísticas del total de delitos cometidos, indicando los que corresponden a mayor connotación social, en las comunas de la Región de Antofagasta, Calama, Maria Elena, Mejillones, Ollague, San Pedro de Atacama, Sierra Gorda, Taltal y Tocopilla, en los años 2020, 2021 y 2022. (3250 de 11/05/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Aumento al alza de viviendas precarias levantadas por personas en situación de calle durante los años 2021 y 2022 e indique los planes de acción y necesidades para resolver esta circunstancia en la plaza ubicada en calle Eloísa Zurita con Pantaleón Cortes, de la comuna de Antofagasta.
 (3251 de 11/05/2022). A Municipalidad de Antofagasta.
- Diputada Musante, doña Camila. Incumplimiento en el cobro del valor del pase escolar en la Región Metropolitana de Santiago, por parte de las empresas que se individualizan en la petición, indicando las medidas que se adoptarán para garantizar el cumplimiento de la normativa vigente y las fiscalizaciones realizadas en la materia. (3254 de 11/05/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Número de obras que se están ejecutando en la Región de La Araucanía, precisando cuántas se encuentran paralizadas y los motivos, señalando cuántos contratos se deberán modificar para terminar las obras paralizadas e indicando los que efectivamente se modificarán y su costo, en los términos que requiere. (3293 de 12/05/2022). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Número de obras que se están ejecutando la Región de La Araucanía, precisando cuántas se encuentran paralizadas y los motivos, señalando cuántos contratos se deberán modificar para terminar las obras paralizadas e indicando los que efectivamente se modificarán y su costo, en los términos que requiere. (3294 de 12/05/2022). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Naranjo, don Jaime. Situación que afecta al señor Francisco González Campos, cabo de Gendarmería de Chile, de la comuna de Longaví, quien requiere ser trasladado al Centro Penitenciario de Linares, considerando especialmente una solución, por las consideraciones que se exponen. (3295 de 12/05/2022). A Gendarmería de Chile.
- Diputada Raphael, doña Marcia. Posibilidad de presentar de una iniciativa de ley que extienda los instrumentos de incentivo agropecuario de Fomento de la Inversión Privada de Riego y Drenaje (ley N° 18.450) y del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de Suelos Agropecuarios (ley N° 20.412) (3297 de 12/05/2022). A Ministerio de Agricultura.
- Diputada Raphael, doña Marcia. Incorporación de la actividad apícola en la extensión y efectos de la situación de emergencia agrícola decretada por este Ministerio,

- para las comunas de Coyhaique, Lago Verde, Río Ibáñez, Chile Chico y Cochrane, en la Región de Aysén. (3298 de 12/05/2022). A Ministerio de Agricultura.
- Diputada Raphael, doña Marcia. Contenido de las medidas que se adoptarán en virtud de la situación de emergencia agrícola vigente en las comunas de Coyhaique, Lago Verde, Río Ibáñez, Chile Chico y Cochrane, en la Región de Aysén, así como la fecha de entrega de los subsidios que la situación de emergencia. (3299 de 12/05/2022). A Ministerio de Agricultura.
- Diputada Pérez, doña Marlene; Diputado Cornejo, don Eduardo; Diputado Leal, don Henry; Diputado Moreira, don Cristhian. Factibilidad de aumentar por una semana el plazo del proceso de Operación Renta 2022, considerando que, por razones ajenas a los contribuyentes, la plataforma web del Servicio de Impuestos Internos ha presentado problemas informáticos, lo cual impidió cumplir en tiempo y forma con las obligaciones tributarias. (3300 de 12/05/2022). A Servicio de Impuestos Internos.
- Diputada Raphael, doña Marcia. Viabilidad de gestionar la renovación completa o la colocación de una nueva capa de la carpeta asfáltica que conecta el Puente Mundaca con el Aeródromo Teniente Vidal, de la comuna de Coyhaique, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo. (3301 de 12/05/2022). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Aportes realizados por la empresa privada en la mantención de la ruta internacional CH 115 en el bienio 2020-2022, precisando en qué consisten dichos aportes. Además, las acciones de mantención materializadas por vuestro servicio en el tramo ubicado entre los kilómetros 126 hasta el 138 de la citada ruta internacional en el bienio 2020-2022, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea al respecto. (3302 de 12/05/2022). A Dirección de Vialidad.
- Diputada Raphael, doña Marcia. Posibilidad de gestionar, con la mayor celeridad posible, un mecanismo administrativo que permita el arribo de un profesional médico, especialista en Radiología, para el Hospital de Puerto Aysén. (3303 de 12/05/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputada Bravo, doña Marta. Factibilidad de aumentar, a una semana, el plazo del proceso de Operación Renta 2022, considerando que, por razones ajenas a los contribuyentes, la plataforma web del Servicio de Impuestos Internos ha presentado problemas informáticos, lo cual impidió cumplir en tiempo y forma con las obligaciones tributarias. (3304 de 12/05/2022). A Servicio de Impuestos Internos.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Planes de contingencia que ha implementado esa institución en relación a eventos sísmicos y volcánicos en la Región del Maule. Además, indique los protocolos de emergencia que posee el Complejo Fronterizo Pehuenche y el Paso Fronterizo Vergara, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea al respecto. (3305 de 12/05/2022). A Servicio Nacional de Emergencia.
- Diputada Raphael, doña Marcia. Posibilidad de dar celeridad al trámite de suscripción del decreto que otorga el Subsidio de Calefacción para la Región de Aysén, así como el reajuste en el monto de este beneficio, atendido el fenómeno inflacionario que afecta a la economía nacional. (3306 de 12/05/2022). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Morales, doña Carla. Medidas que se adoptarán para enfrentar materias de crisis en salud mental y violencia en establecimientos educacionales a nivel

- país, Además, informe sobre cuál sería la inyección presupuestaria que se dispondrá para enfrentar esta crisis. (3307 de 12/05/2022). A Ministerio de Educación.
- Diputada Raphael, doña Marcia. Posibilidad de efectuar una visita a la Región de Aysén con el objeto de imponerse, in situ, de la realidad presupuestaria y del aumento de precios en distintos bienes esenciales y cómo esto afecta a los estudiantes de la región y sus familias. (3310 de 12/05/2022). A Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Diputada Raphael, doña Marcia. Plazos y obras proyectadas por el Ministerio de Obras Públicas para la rehabilitación y reapertura del puente "Piedra del Indio" de la comuna de Coyhaique, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. (3311 de 12/05/2022). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Naranjo, don Jaime. Situación que afecta al señor Marcos Valdés Quilodrán, gendarme 1°, con 10 años de servicio, de la dotación del Centro Penitenciario Femenino de la comuna de San Joaquín, Región Metropolitana, quien requiere ser trasladado a la Región del Maule, específicamente a Linares, Parral o Talca, adoptando las medidas conducentes a otorgarle una solución por las consideraciones que se exponen. (3312 de 12/05/2022). A Gendarmería de Chile.
- Diputado Donoso, don Felipe, Diputado Coloma, don Juan Antonio. Posibilidad de instruir una fiscalización al mercado automotriz, con la finalidad de determinar si eventualmente existe una afectación a los derechos de los consumidores, por la prioridad que las empresas estarían dando a aquellos que efectúan la compra a crédito -caso en el cual pueden acceder a la entrega inmediata del vehículo, señalando si dicha práctica podría constituir una discriminación arbitraria en perjuicio de quienes prefieren el pago en efectivo y posibles sanciones, en los términos que requieren. (3313 de 12/05/2022). A Servicio Nacional del Consumidor.
- Diputado Coloma, don Juan Antonio; Diputado Donoso, don Felipe. Posibilidad de disponer una investigación a fin de determinar si eventualmente existen conductas atentatorias contra la competencia en el mercado automotriz, teniendo en consideración la venta atada a un crédito que muchas empresas estarían realizando a la hora de adquirir un vehículo nuevo, con expresa mención a la negativa de efectuar la venta y al retraso experimentado en la entrega cuando el consumidor prefiere el pago en efectivo, en los términos que plantean. (3315 de 12/05/2022). A Fiscalía-Nacional Económica.
- Diputada Pérez, doña Joanna; Diputado Aedo, don Eric; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Calisto, don Miguel Ángel; Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputado Saffirio, don Jorge; Diputado Undurraga, don Alberto. Factibilidad de disponer la corrección de los errores e inconsistencia de la plataforma destinada a la Operación Renta y extender su plazo a lo menos hasta el 31 de mayo de 2022, asuma el compromiso de convocar a una mesa técnica público-privada, conformada por Servicio de Impuestos Internos, la Defensoría del Contribuyente y el Colegio de Contadores de Chile, que se encargue de identificar las deficiencias, proponer soluciones a los problemas inmediatos y mejoras a procesos futuros, que permitan contar con un proceso de operación renta confiable y eficiente, en los términos que plantean. (3318 de 12/05/2022). A Ministerio de Hacienda.

- Diputada Pérez, doña Joanna; Diputado Aedo, don Eric; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Calisto, don Miguel Ángel; Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputado Saffirio, don Jorge; Diputado Undurraga, don Alberto. Factibilidad de disponer la corrección de los errores e inconsistencia de la plataforma destinada a la Operación Renta y extender su plazo a lo menos hasta el 31 de mayo de 2022, asuma el compromiso de convocar a una mesa técnica público-privada, conformada por Servicio de Impuestos Internos, la Defensoría del Contribuyente y el Colegio de Contadores de Chile, que se encargue de identificar las deficiencias, proponga soluciones a los problemas inmediatos y mejoras a procesos futuros, que permitan contar con un proceso de operación renta confiable y eficiente, en los términos que plantean. (3319 de 12/05/2022). A Servicio de Impuestos Internos.
- Diputado González, don Félix. Número de solicitudes de residencia temporal y definitiva presentadas en los últimos diez años y el tiempo promedio de tramitación de dichas solicitudes en el mismo periodo, las medidas que se han adoptado para acelerar su tramitación y los mecanismos que existen para que los solicitantes puedan tomar conocimiento oportuno del estado de tramitación de las mismas, indicando para cada caso, el tiempo promedio de respuesta, en los términos que requiere. (3321 de 12/05/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Cantidad de aguas superficiales disponibles en la comuna de Pelluhue; el estado de tramitación de la solicitud anunciada por la empresa Aguas Nuevo Sur. S.A. para los derechos de aprovechamiento de agua de los sectores III y V de la Villa El Torreón, y el sector Las Lomas, y fecha en que se resolverá, por las consideraciones que expone. (3322 de 12/05/2022). A Dirección de Aguas.
- Diputado Jürgensen, don Harry. Número de reclamos recibidos por el Servicio de Impuestos Internos en la Operación Renta 2022 por dificultades para realizarla, con indicación del tipo de problema y la fecha del reclamo. Adicionalmente, considere extender el plazo para realizar la Operación Renta 2022, en concordancia con lo solicitado por Contadores Auditores y contribuyentes que deben realizar el trámite. (3323 de 12/05/2022). A Ministerio de Hacienda.
- Diputado Jürgensen, don Harry. Número de reclamos recibidos por el Servicio de Impuestos Internos en la Operación Renta 2022 por dificultades para realizarla, con indicación del tipo de problema y la fecha del reclamo. Adicionalmente, considere extender el plazo para realizar la Operación Renta 2022, en concordancia con lo solicitado por Contadores Auditores y contribuyentes que deben realizar el trámite. (3324 de 12/05/2022). A Servicio de Impuestos Internos.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de revisar y tomar acciones de corto plazo para la situación que afecta a vecinas y vecinos de la Villa San Francisco, de la comuna de Los Ángeles, instruyendo a la Dirección de Vialidad a realizar acciones de mantención del camino Tolpán y a la Dirección de Obras Hidráulicas para constituirse en terreno y evaluar acciones en el corto plazo ante las condiciones en que se encuentra el estero Paillihue. (3325 de 12/05/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Biobío.
- Diputado Jürgensen, don Harry. Requisitos y condiciones establecidas por el Banco para acceder al Crédito Siembra Chile, con garantía Fogape, indicando si se

- exige algún tipo de garantía y en qué condiciones, el número de consultas o solicitudes realizadas por el producto y la cantidad de créditos cursados, el monto total entregado y el número de micro empresas, pequeñas y medianas que han accedido a él. (3326 de 12/05/2022).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Efectividad de haber iniciado un proceso de renovación de cédulas de identidad dentro de recintos penitenciario, indicando la periodicidad con que se realiza este proceso, la última vez que se realizó y la razón que justifica efectuarlo ahora. Asimismo, indique la dotación de personales destinada a esta tarea y el número de días dedicados. Finalmente, refiérase a la posibilidad de replicar este proceso en residencias de adultos mayores antes del 15 de agosto de este año. (3327 de 12/05/2022). A Servicio de Registro Civil e Identificación.
- Diputada Musante, doña Camila. Medidas adoptadas por esa municipalidad para esclarecer los hechos de violencia escolar ocurridos en el establecimiento "Escuela Claudio Arrau", de Melipilla, indicando si se ha iniciado sumario administrativo, a fin de establecer posibles responsabilidades y/o abandono de deberes frente a los hechos ocurridos, si se tomaron medidas legales como realización de denuncia en la Superintendencia de Educación, Ministerio Público u otra institución y señalar si se ha tomado contacto y adoptado medidas de apoyo psicológico, asesorías legales u otras medidas a la víctima y familia del estudiante. (3339 de 12/05/2022). A Municipalidad de Melipilla.
- Diputado Malla, don Luis. Posibilidad de tomar medidas urgentes de resguardo de seguridad para los vecinos y vecinas del Conjunto Habitacional "Soñando por una casa", de la ciudad de Arica, ante el riesgo inminente de derrumbe, señalando las alternativas para otorgar una solución habitacional definitiva, en virtud de los antecedentes que expone. (3340 de 12/05/2022). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Bugueño, don Félix. Fiscalización efectuada por la Dirección del Trabajo, mediante la Inspección comunal del Trabajo de Providencia y la Inspección Provincial del Trabajo de Colchagua, a las empresas S.E.P (Servicios Externos y Personal Ltda.), Global HR SPA y Compañía Agropecuaria COPEVAL S.A., por las graves denuncias formuladas por el sindicato empresa Copeval S.A, que consisten en despidos por represalias, lo que constituiría prácticas antisindicales y vulneración de derechos y/o de indemnidad laboral, en los términos que plantea. (3342 de 12/05/2022). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- Diputado De La Carrera, don Gonzalo; Diputado Araya, don Cristián; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputado Kaiser, don Johannes; Diputado Meza, don José Carlos; Diputada Naveillan, doña Gloria; Diputado Romero, don Leonidas; Diputado Sánchez, don Luis. Ejercicio de la correspondiente acción penal en el caso de la rendición de gastos electorales de la excandidata a gobernadora, señorita Karina Oliva, por tratarse de actos que defraudan los caudales públicos, provocando grandes pérdidas al erario. En el caso que el procedimiento penal se haya iniciado de oficio, considere hacerse parte del proceso como querellante y, de comprobarse los delitos en contra el patrimonio del fisco, ejerza a la brevedad la correspondiente acción civil, con el objeto de restituir los fondos malversados al tesoro público, en atención a la fundamentación que exponen. (3344 de 12/05/2022). A Consejo de Defensa del Estado.

- Diputado Ramírez, don Matías. Correos electrónicos de las autoridades y funcionarios del gobierno pasado que fueron eliminados desde la Subsecretaría del Interior, vinculados a la investigación judicial realizada en virtud de las violaciones de Derechos Humanos en el contexto del estallido social, ocurrido en octubre del 2019, indicando si dichos correos o sus copias se encuentran respaldados de manera íntegra y completa y el decreto, resolución o instructivo emanado de la autoridad que autoriza la eliminación de los correos electrónicos y su fundamento, en los términos que requiere. (3345 de 12/05/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Estado actual del proyecto Edificio Las Acacias, de la empresa Besalco Inmobiliaria S.A., a través de su Dirección de Obras. (3346 de 12/05/2022). A Municipalidad de La Florida.
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Altura y densidad habitacional de los edificios construidos desde 2018 a la fecha en esa comuna. (3347 de 12/05/2022). A Municipalidad de La Florida.
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Expansión inmobiliaria que registra esa comuna desde 2011 a la fecha. (3348 de 12/05/2022). A Municipalidad de La Florida.
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Obras de mitigación vial solicitadas desde 2019 a todas las edificaciones en altura de la comuna. (3349 de 12/05/2022). A Municipalidad de La Florida.
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Porcentaje de pérdida de áreas verdes por persona desde 2011 a la fecha, indicando el porcentaje de metros cuadrados por persona de área verde en el año 2011 y el año 2021. (3350 de 12/05/2022). A Municipalidad de La Florida.
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Estudios de impacto ambiental llevados a cabo en el sector centro de la comuna de La Florida, donde se encuentran obras de edificación en altura, con los componentes que se indican, a través de la Dirección de Obras. (3351 de 12/05/2022). A Municipalidad de La Florida.
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Estado de la propuesta de modificación al Nº 13 del Plano Regulador de la comuna de La Florida, que se aprobó en diciembre de 2019, por el Concejo Municipal, con el fin de controlar el crecimiento en el sector centro, eliminando altura y densidad libre de edificios. (3352 de 12/05/2022). A Concejo Municipal de La Florida.
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Estado de la propuesta de modificación al N° 13 del Plano Regulador de la comuna de La Florida, que se aprobó en diciembre de 2019, por el Concejo Municipal, con el fin de controlar el crecimiento en el sector centro, eliminando altura y densidad libre de edificios. (3353 de 12/05/2022). A Municipalidad de La Florida.
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Estudios de impacto ambiental llevados a cabo en el sector centro de la comuna de La Florida donde se encuentran obras de edificación en altura, con los componentes que se indican. (3354 de 12/05/2022). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Celis, don Andrés. Investigaciones o sumarios realizados en el Hospital Clínico Viña del Mar, respecto de los actos de acoso laboral y hostigamiento sufridos por doña Vanessa Araya Núñez (Q.E.P.D.), remitiendo sus resultados e indicando las multas cursadas. (3355 de 12/05/2022).

- Diputado Celis, don Andrés. Investigaciones o sumarios realizados en el Hospital Clínico Viña del Mar, respecto de los actos de acoso laboral y hostigamiento sufridos por doña Vanessa Araya Núñez (Q.E.P.D.), remitiendo sus resultados e indicando las multas cursadas. (3356 de 12/05/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso.
- Diputado Celis, don Andrés. Investigaciones o sumarios realizados en el Hospital Clínico Viña del Mar, respecto de los actos de acoso laboral y hostigamiento sufridos por doña Vanessa Araya Núñez (Q.E.P.D.), remitiendo sus resultados e indicando las multas cursadas. (3357 de 12/05/2022). A Secretaría Regional Ministerial del Trabajo de Valparaíso.
- Diputada Flores, doña Camila. Motivos de la visita oficial que realizó la directora general de la Unescog señora Francesa Audrey Azoulay, sin previo aviso a las autoridades y actores socialesg quienes podrían haber entregado una visión integral de las grandes problemáticas que tiene Valparaíso como ciudad patrimonial. (3358 de 12/05/2022). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputada Pérez, doña Catalina. Criterios adoptados por el Servicio de Vivienda y Urbanización para priorizar los proyectos de vivienda definitiva en la región de Antofagasta, los proyectos de vivienda definitiva en actual ejecución y el presupuesto para una nueva selección y ejecución de proyectos de vivienda definitiva aún no utilizado del año 2022. (3359 de 12/05/2022). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Antofagasta.
- Diputada Pérez, doña Catalina. Factibilidad de entregar terreno para la construcción de un canil a la Municipalidad de Taltal. (3360 de 12/05/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Antofagasta.
- Diputada Pérez, doña Catalina. Obras pendientes desde el año 2019 en la Avenida Pedro Aguirre Cerda de la comuna de Antofagasta, indicando los plazos originales de ejecución, las razones fundadas de carácter técnico del incumplimiento, las fiscalizaciones realizadas, el presupuesto inicial destinado al proyecto, así como el resto de las consultas contenidas en la petición. (3361 de 12/05/2022). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Antofagasta.
- Diputada Pérez, doña Catalina. Obras pendientes desde el año 2019 en la Avenida Pedro Aguirre Cerda de la comuna de Antofagasta, indicando los plazos originales de ejecución, las razones fundadas de carácter técnico del incumplimiento, las fiscalizaciones realizadas, el presupuesto inicial destinado al proyecto, así como el resto de las consultas contenidas en la petición. (3362 de 12/05/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Antofagasta.
- Diputada Pérez, doña Catalina. Estado de ejecución de las obras en la ruta B-710, que conecta Taltal y Antofagasta, indicando la fecha en que se finalizarán los trabajos, el cronograma de las obras y estado de ejecución de los presupuestos destinados. (3363 de 12/05/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Antofagasta.
- Diputada Pérez, doña Catalina. Destino de los recursos originalmente asignados al Proyecto de Vivienda Bandurria 2, en la comuna de Taltal, indicando los motivos por los que no se ejecutó el proyecto, así como las políticas públicas en materia de vivienda en la comuna para los años 2022, 2023 y 2024, con un cronograma de las

- obras programadas. (3364 de 12/05/2022). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Antofagasta.
- Diputado Winter, don Gonzalo. Denuncias que han realizado los apoderados del Colegio Juan Pablo Duarte, de Providencia, respecto de las malas condiciones de la infraestructura del establecimiento, según se detalla en la petición, indicando las medidas que se adoptarán para solucionarlas. (3368 de 13/05/2022). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputada Cid, doña Sofía. Medidas concretas tomadas ante los hechos de violencia ocurridos en inmediaciones de establecimientos educacionales y en los establecimientos mismos de la Región de Atacama, indicando si se han hecho las denuncias correspondientes. Asimismo, indique el plan de acción dispuesto para evitar su reiteración y garantizar la tranquilidad de la comunidad escolar. Finalmente, considere realizar jornadas de trabajo para desnaturalizar y no normalizar la violencia, especialmente entre los estudiantes y los otros actores de la comunidad educativa. (3369 de 13/05/2022). A Ministerio de Educación.
- Diputada Cid, doña Sofía. Medidas concretas tomadas ante los hechos de violencia ocurridos en inmediaciones de establecimientos educacionales y en los establecimientos mismos de la Región de Atacama, indicando si se han hecho las denuncias correspondientes. Asimismo, indique el plan de acción dispuesto para evitar su reiteración y garantizar la tranquilidad de la comunidad escolar. Finalmente, considere realizar jornadas de trabajo para desnaturalizar y no normalizar la violencia, especialmente entre los estudiantes y los otros actores de la comunidad educativa. (3370 de 13/05/2022). A Ministerio de Educación.
- Diputada Cid, doña Sofía. Medidas concretas tomadas ante los hechos de violencia ocurridos en inmediaciones de establecimientos educacionales y en los establecimientos mismos de la Región de Atacama, indicando si se han hecho las denuncias correspondientes. Asimismo, indique el plan de acción dispuesto para evitar su reiteración y garantizar la tranquilidad de la comunidad escolar. Finalmente, considere realizar jornadas de trabajo para desnaturalizar y no normalizar la violencia, especialmente entre los estudiantes y los otros actores de la comunidad educativa. (3371 de 13/05/2022). A Ministerio de Educación.
- Diputada Cid, doña Sofía. Medidas concretas tomadas ante los hechos de violencia ocurridos en inmediaciones de establecimientos educacionales y en los establecimientos mismos de la Región de Atacama, indicando si se han hecho las denuncias correspondientes. Asimismo, indique el plan de acción dispuesto para evitar su reiteración y garantizar la tranquilidad de la comunidad escolar. Finalmente, considere realizar jornadas de trabajo para desnaturalizar y no normalizar la violencia, especialmente entre los estudiantes y los otros actores de la comunidad educativa. (3372 de 13/05/2022). A Intendencia de la Región de Atacama.
- Diputada Cid, doña Sofía. Medidas concretas tomadas ante los hechos de violencia ocurridos en inmediaciones de establecimientos educacionales y en los establecimientos mismos de la Región de Atacama, indicando si se han hecho las denuncias correspondientes. Asimismo, indique el plan de acción dispuesto para evitar su reiteración y garantizar la tranquilidad de la comunidad escolar. Finalmente, considere realizar jornadas de trabajo para desnaturalizar y no normalizar la violencia, es-

- pecialmente entre los estudiantes y los otros actores de la comunidad educativa. (3373 de 13/05/2022). A Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Diputado Araya, don Cristián. No incorporación al padrón electoral de los mayores de 90 años y la posibilidad de extender el plazo de reclamos que vence este 17 de mayo, efectuando una revisión directa, adicional a la auditoría contemplada en el artículo 38 de la ley N° 18.556, publicando en el sitio web del Servicio su resultado, previo a la publicación del padrón definitivo, en los términos que plantean. (3374 de 13/05/2022). A Servicio Electoral.
- Diputado Teao, don Hotuiti. Situación de las denuncias y procesos judiciales que afectan a ese municipio, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase al déficit de 13 funcionarios del Departamento de Inspectoría Urbana y el destino de los dineros correspondientes al pago dichas remuneraciones, que debió enterarse por esos servicios no cubiertos. (3375 de 13/05/2022). A Municipalidad de Valparaíso.
- Diputado Schalper, don Diego; Diputado Sauerbaum, don Frank. Posibilidad de emitir un pronunciamiento sobre el despliegue comunicacional y publicitario desarrollado por diputadas y diputados en favor de la opción "Apruebo" a la Nueva Constitución, indicando si tal publicidad realizada por autoridades en ejercicio se enmarca dentro de la publicidad electoral fuera de plazo. De considerar que ello es así, se solicita iniciar un procedimiento sancionatorio en contra de todos quienes resulten responsables. (3376 de 13/05/2022). A Servicio Electoral.
- Diputado Mellado, don Miguel. Recursos que se destinará para aumentar el presupuesto de compra de tierras y de qué ítem serán asignados, precisando si con dicha medida se disminuirán otros beneficios para los pueblos originarios. (3378 de 13/05/2022). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Melo, don Daniel. Fundamentos por los que a la fecha le han sido rechazadas las licencias médicas que se detallan al señor Jorge Conejera Martínez, indicando la factibilidad de reevaluar su condición de salud. (3380 de 13/05/2022). A Superintendencia de Seguridad Social.
- Diputado Melo, don Daniel. Situación de la paciente Marta Margarita Bobadilla Andrade, domiciliada en la comuna de La Cisterna, quien se encuentra en lista de espera para una intervención quirúrgica en la especialidad de otorrinolaringología, desde agosto de 2021, en el Hospital Barros Luco. (3381 de 13/05/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputado Melo, don Daniel. Estado de tramitación de solicitud de credencial de discapacidad para su hijo, en atención a la patología que padece, según se detalla en la petición, efectuada por la señora doña Marcela Nassar Comandari. (3382 de 13/05/2022).
- Diputado Longton, don Andrés. Circunstancia de la reunión sostenida por el señor Juan Pablo Ciudad Pérez, asesor del Gabinete del Subsecretario de Justicia, con el señor Celestino Córdova Tránsito, condenado penalmente, detallando las circunstancias que se consultan en la petición. (3383 de 13/05/2022). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Situación de la empresa "Casas San Sebastián": si cuanta con los permisos pertinentes para funcionar y las fiscalizaciones realizadas. (3384 de 13/05/2022). A Municipalidad de La Serena.

- Diputado Lilayu, don Daniel. Circular C37, N° 06, de fecha 12 de mayo de 2022, en la cual la Subsecretaría de Redes Asistenciales ordenó suspender inmediatamente el uso de 32 productos pertenecientes al Laboratorio Difem Pharma, detallando los datos requeridos en la petición. (3385 de 13/05/2022). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Circular C37, N° 06, de fecha 12 de mayo de 2022, en la cual la Subsecretaría de Redes Asistenciales ordenó suspender inmediatamente el uso de 32 productos pertenecientes al Laboratorio Difem Pharma, detallando los datos requeridos en la petición. (3386 de 13/05/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputado Ramírez, don Matías. Acciones, acompañamientos y orientaciones entregadas a la directora del Instituto del Mar Almirante Carlos Condell, de Iquique, a propósito de los hechos de violencia gravísimos ocurridos durante la semana del 9 al 13 de mayo en dicho establecimiento educacional. (3390 de 16/05/2022). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputado Ramírez, don Matías. Acciones, acompañamientos y orientaciones entregadas a la directora del Instituto del Mar Almirante Carlos Condell, de Iquique, a propósito de los hechos de violencia gravísimos ocurridos durante la semana del 9 al 13 de mayo en dicho establecimiento educacional. (3391 de 16/05/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Tarapacá.
- Diputado Ramírez, don Matías. Acciones, acompañamientos y orientaciones entregadas a la directora del Instituto del Mar Almirante Carlos Condell, de Iquique, a propósito de los hechos de violencia gravísimos ocurridos durante la semana del 9 al 13 de mayo en dicho establecimiento educacional. (3392 de 16/05/2022). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Requisitos, cupos, forma de asignación y departamento responsable de los cupos de ingreso a hogares protegidos para personas con discapacidad de causa psíquica de la comuna en el Hospital El Pino, de la comuna de San Bernardo. (3393 de 16/05/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Requisitos, cupos, forma de asignación y departamento responsable de los cupos de ingreso a hogares protegidos para personas con discapacidad de causa psíquica de la comuna en el Hospital El Pino, de la comuna de San Bernardo. (3394 de 16/05/2022). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Requisitos, cupos, forma de asignación y departamento responsable de los cupos de ingreso a hogares protegidos para personas con discapacidad de causa psíquica de la comuna en el Hospital El Pino, de la comuna de San Bernardo. (3395 de 16/05/2022). A Subsecretaría de Salud Pública.
- Diputado Bernales, don Alejandro. Posibilidad de interponer sus buenos oficios ante la línea aérea Iberia, a fin de dar una solución a la situación que afecta a la señora Sandra Muñoz Perret y su grupo familiar, quien denuncia cobros abusivos y no posibilidad de cambio o devolución de pasajes aéreos hacia Alemania, los cuales tuvieron modificación de fecha debido a la pandemia de COVID-19. (3396 de 16/05/2022). A Servicio del Consumidor de Los Lagos.
- Diputada Hertz, doña Carmen. Posibilidad de instruir a la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile y a las AFP Provida, Cuprum, Hábitat, Modelo,

Capital, ProVida y Plan Vital para que conforme a la ley N° 17.322, inicien de inmediato el procedimiento de cobranza judicial, para las que se encuentran mandatadas, contra de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Tiltil, respecto de las cotizaciones declaradas y no pagadas de los trabajadores señalados en la nómina que se acompaña, así como cualquier otra acción que en Derecho estime pertinente, a fin de solucionar la situación de los afectados. (3397 de 16/05/2022). A Superintendencia de Pensiones.

- Diputado Longton, don Andrés. Factibilidad de emitir la normativa necesaria para instruir a las entidades bancarias y financieras sometidas a su fiscalización, permitiendo de ese modo que personas que, de acuerdo con la ley, deben entenderse como portadoras de una cédula de identidad vigente no vean entorpecida su actividad como consecuencia de la particular interpretación que realice la entidad de que se trate, en los términos que plantea. (3398 de 16/05/2022). A Superintendencia de Valores y Seguros.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Cuáles han sido las modificaciones que se han realizado al trazado original del camino Nogales-Puchuncaví Ruta F20, contenido en la nueva licitación de la ruta. (3399 de 16/05/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Valparaíso.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Efectividad de haberse realizado una evaluación medioambiental al vertedero La Hormiga, ubicado en el sector del Algarrobal, en San Felipe, remitiendo la resolución que autorizó el funcionamiento y el plan de mitigación exigido. (3400 de 16/05/2022). A Superintendencia del Medio Ambiente.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Estado de avance de proyectos "*Bypass* comuna de Curicó" y "Pasarela peatonal del Sector Vista Hermosa", indicando las empresas ejecutoras. (3401 de 16/05/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Maule.
- Diputada Labra, doña Paula; Diputado Coloma, don Juan Antonio; Diputado Donoso, don Felipe; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Rathgeb, don Jorge. Número de concesiones de acuicultura (salmonicultura y mitilicultores) que se encuentran al interior de Espacios Costeros Marinos de Pueblos Originarios (ECMPO) y en Áreas Silvestres Protegidas (ASP), pormenorizado por zonas geográficas a lo largo del país. Asimismo, indique la cantidad de concesiones que actualmente se encuentran en tramitación y el promedio de tiempo que llevan en ese procedimiento. (3407 de 16/05/2022). A Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Estado de avance y tramitación o implementación y adopción de medidas tendientes a la adecuada instalación y operación de los tanques criogénicos del hospital Gustavo Fricke. (3408 de 16/05/2022). A hospitales de Chile.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Estado de avance y tramitación o implementación y adopción de medidas tendientes a la adecuada instalación y operación de los tanques criogénicos del hospital Gustavo Fricke. (3409 de 16/05/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Gestiones, acciones conducentes o proyectos impulsados en orden a dar correcta mantención, reparación y limpieza al sistema

- de recolección de aguas lluvia de la comuna. (3410 de 16/05/2022). A Municipalidad de Viña del Mar.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. General director de Carabineros de Chile informe sobre el estado de avance de la tramitación del proyecto y gestiones conducentes a que la Subcomisaría de Gómez Carreño, en la comuna de Viña del Mar, pase a ser Comisaría. (3411 de 16/05/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Castillo, doña Nathalie; Diputada Placencia, doña Alejandra. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile informe sobre los protocolos establecidos que tiene la institución para la recepción de denuncias respecto de casos en que se ha vulnerado la seguridad digital de personas y eso ha implicado la difusión de fotografías e imágenes íntimas, como la situación que expone. (3412 de 16/05/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Requerimientos técnicos, logísticos y de infraestructura, para la implementación de instalaciones en los pasos Vergara y Pehuenche y para crear una dirección regional de aduanas, con jurisdicción exclusiva en la Región del Maule. (3413 de 16/05/2022). A Servicio Nacional de Aduanas.
- Diputada Romero, doña Natalia. Posibilidad de tomar medidas de carácter urgente necesarias para subsanar las precarias condiciones de infraestructura que experimentan las aulas del colegio Hernán Olguín Maibee, de la comuna de Graneros. Asimismo, considere otorgarle una audiencia para exponer el caso del colegio aludido y conocer las políticas educacionales que han de ser implementadas en la Región de O'Higgins durante este gobierno. (3414 de 16/05/2022). A Ministerio de Educación.
- Diputada Bravo, doña Marta. Remita información respecto a la circular C37 N° 6 del 12 de mayo de 2022, en la que la Subsecretaría de Redes Asistenciales ordenó suspender inmediatamente el uso de 32 productos pertenecientes al Laboratorio Difem Pharma, con los antecedentes que requiere. (3415 de 16/05/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputada Placencia, doña Alejandra. Disponer una fiscalización al uso de los recursos públicos efectuado por la Corporación Educacional Textil y de la Confección, destinados a mejorar la infraestructura y condiciones académicas de estudiantes y comunidad educativa, disponiendo, en el evento de detectar cualquier irregularidad, se aplique el procedimiento que corresponda, conforme a la situación que expone. (3417 de 16/05/2022). A Superintendencia de Educación Escolar.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 147 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		17:03
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		17:33
3	Ahumada Palma Yovana	PDG	A		17:10
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		17:06
5	Alinco Bustos René	IND	A		17:12
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		17:03
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		17:03
8	Arce Castro Mónica	IND	I	LM	-
9	Arroyo Muñoz Roberto	PDG	A		17:03
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		17:32
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		17:03
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		17:03
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		17:03
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		17:03
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		17:03
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		17:03
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		17:04
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		17:03
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		17:03
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		17:09
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		17:03
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		17:03
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		17:33
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		17:03
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		17:04
26	Bugueño Sotelo Félix	FRVS	A		17:03
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		17:03
28	Calisto Águila Miguel Ángel	DC	A		19:04
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		17:03
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		17:03
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		17:03

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		17:03
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		17:03
34	Celis Montt Andrés	RN	A		17:05
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		17:40
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		17:03
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		17:03
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		17:08
39	Concha Smith Sara	PCC	A		17:03
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		17:03
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		17:49
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	A		17:03
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		17:03
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		17:04
45	Del Real Mihovilovic Catalina	RN	A		17:03
46	Delgado Riquelme Viviana	PEV	A		17:03
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		17:03
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		17:44
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		17:13
50	Flores Oporto Camila	RN	A		18:30
51	Fries Monleón Lorena	IND	A		17:04
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		17:14
53	Gazmuri Vieira Ana María	IND	A		17:03
54	Giordano Salazar Andrés	IND	I	IG	-
55	González Gatica Félix	PEV	I	IG	-
56	González Olea Marta	IND	A		17:03
57	González Villarroel Mauro	RN	A		17:03
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		17:03
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	I	IG	-
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	IND	A		17:03
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		17:03
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		17:03
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		17:03
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		17:03
65	Jouannet Valderrama Andrés	IND	A		17:03

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		17:03
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		17:05
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		17:03
69	Labra Besserer Paula	IND	A		17:03
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		17:03
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		17:03
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		17:12
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		17:03
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		17:03
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		17:03
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		17:03
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		17:05
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		17:09
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		17:03
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		17:07
81	Matheson Villán Christian	IND	A		17:03
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		17:10
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		17:12
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		17:03
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		17:32
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		17:03
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		17:23
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		17:03
89	Molina Milman Helia	PPD	I	PECP	-
90	Morales Alvarado Javiera	IND	A		-
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		17:05
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		17:03
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		-
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		17:04
95	Muñoz González Francesca	RN	A		17:03
96	Musante Müller Camila	IND	A		17:03
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		17:03
98	Naveillan Arriagada Gloria	PREP	A		17:03
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		17:03

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		17:03
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		17:03
102	Olivera De La Fuente Erika	IND	A		17:03
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		17:32
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	I	SPCA	-
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		17:03
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		17:04
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		17:03
108	Pérez Olea Joanna	DC	A		17:17
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		17:07
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	A		17:03
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		17:04
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		17:03
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		17:10
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		17:03
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		17:03
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		17:03
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		17:03
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		17:03
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		17:03
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		18:21
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	I	LM	-
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		17:04
123	Romero Sáez Leonidas	RN	A		17:03
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		17:03
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	I	APLP	-
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		17:03
127	Saffirio Espinoza Jorge	DC	A		17:03
128	Sagardia Cabezas Clara	IND	A		17:03
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		17:03
130	Santana Castillo Juan	PS	A		17:14
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	A		17:03
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		17:03
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		17:56

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	COMUNES	A		17:03
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		17:03
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		17:03
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		17:03
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		17:03
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		17:06
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		17:03
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		17:03
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		17:12
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		17:03
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		17:03
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		17:03
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		17:04
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		17:03
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		17:03
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		17:11
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		17:40
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		17:03
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		17:48
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		17:30
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		17:12
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		17:04

A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades Propias de la Labor Parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Particulares; SPCA: Salida del País con Aviso; PP: Permiso Posnatal; PPECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión Encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió sesión a las 17:02 horas.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- El acta de la sesión 14^a se declara aprobada.

El acta de la sesión 15^a queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor ROJAS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

AUTORIZACIÓN A COMISIONES PARA SESIONAR UNIDAS

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición formulada por la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, por la cual solicita recabar el asentimiento de la Sala, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 233 del Reglamento, para sesionar unida con la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación, a fin de abordar el grave problema de déficit hídrico que afecta al lago Caburgua.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

PERMISO CONSTITUCIONAL

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición formulada por el diputado Boris Barrera, quien, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 60 de la Constitución Política de la República y 34 del Reglamento de la Corporación, solicita autorización para ausentarse del país por un plazo superior a 30 días, a contar del mes de junio, para dirigirse a Suecia.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra el diputado Boris Barrera.

El señor **BARRERA**.- Señor Presidente, deseo explicar el motivo de la solicitud, pues no voy de vacaciones.

Fui invitado por una organización, porque presidí la Comisión Especial Investigadora acerca de adopciones irregulares. Se realizará un congreso en el que participarán parlamentarios suecos e instituciones estatales relacionadas con adopciones. Por eso me invitaron.

No son 30 días ni son vacaciones ni nada parecido; solo se trata de asistir a un congreso.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar la solicitud del diputado Barrera.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 76 votos; por la negativa, 6 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Celis Montt, Andrés	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara, Jorge	Cid Versalovic, Sofía	iiviix iimenez Cialidiai	Romero Sáez, Leo- nidas
Arroyo Muñoz, Roberto	Coloma Álamos, Juan Antonio	Morales Alvarado, Javiera	Romero Talguia, Natalia
Barrera Moreno, Boris	Concha Smith, Sara	Morales Maldonado, Carla	Sáez Quiroz, Jaime
Barría Angulo, Héctor	Cuello Peña Y Lillo, Luis Alberto	Moreira Barros, Cristhian	Sagardia Cabezas, Clara
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Mulet Martínez, Jai- me	Sánchez Ossa, Luis
Bello Campos, María Francisca	Fries Monleón, Lorena	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Santibáñez Novoa, Marisela
Beltrán Silva, Juan Carlos	Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia

Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	11 -	Schubert Rubio, Stephan	
Bernales Maldonado, Alejandro			Sepúlveda Soto, Alexis	
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos		Serrano Salazar, Daniela	
Bórquez Montecinos, Fernando	Jürgensen Rundshagen, Harry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl	
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Tapia Ramos, Cristián	
Brito Hasbún, Jorge	ito Hasbún, Jorge Leal Bizama, Henry Pérez Salinas, Catalina		Tello Rojas, Caroli- na	
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Gazitúa, Francisco	
Bulnes Núñez, Mercedes	Longton Herrera, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto	
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Fran- cisco	Veloso Ávila, Consuelo	
Castillo Rojas, Nat- halie	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Mat- ías	Winter Etcheberry, Gonzalo	
Castro Bascuñán, José Miguel	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael	

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

		Sulantay Olivares, Marco Antonio	Trisotti Martínez, Renzo
,	Naveillan Arriagada, Gloria		

-Se abstuvieron los diputados señores:

Jiles Moreno, Pamela	Lee Flores, Enrique	Videla Castillo, Sebastián

⁻Hablan varios diputados a la vez.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Por un problema en el sistema informático, los votos de algunos parlamentarios no fueron registrados. Esos votos serán consignados en el acta.

MINUTO DE SILENCIO POR SENSIBLE FALLECIMIENTO DE PERIODISTA FRANCISCA SANDOVAL

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- A petición de la diputada Emilia Schneider, la Sala guardará un minuto de silencio con motivo del sensible fallecimiento de Francisca Sandoval, periodista del canal comunitario de televisión Señal 3 La Victoria, quien falleció el pasado jueves 12 de mayo a las 10:55 horas, luego de estar internada durante 11 días en la ex-Posta Central, debido a que recibió un impacto de bala en su cabeza el domingo 1 de mayo, durante la conmemoración del Día Internacional de las y los Trabajadores, en el barrio Meiggs, comuna de Estación Central.

Francisca Sandoval es la primera periodista en 36 años que fallece ejerciendo su profesión en nuestro país, desde el asesinato de José Carrasco Tapia, cometido el 8 de septiembre de 1986.

Ruego a las señoras diputadas y señores diputados ponerse de pie.

-Las señoras diputadas, los señores diputados y los funcionarios guardan, de pie, un minuto de silencio.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Muchas gracias.

RÉPLICA A IMPUTACIONES (APLICACIÓN DE ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO)

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- El diputado Cristián Araya ha pedido hacer uso del derecho que le confiere el artículo 33 del Reglamento de la Corporación, con el objeto de vindicarse por estimar que su reputación ha sido dañada.

Para esos efectos, se le concederá la palabra hasta por cinco minutos.

Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, lamento tener que usar estos breves minutos para responder las aseveraciones de una diputada de otra bancada, una bancada hermana o prima hermana de la nuestra.

Ella me interpeló cuando argumenté sobre un proyecto de ley e hice un llamado a los miembros de las bancadas de los partidos fundados por Guzmán y Jarpa, apelando a su coherencia con los principios fundantes. Ella señaló que eso era poco democrático y que en mi partido político, a diferencia del suyo, éramos autómatas, pues no podíamos disentir.

Por su intermedio, señor Presidente, invito a mi colega a que le dé una segunda vuelta a lo que votó, ya que votar a favor de llamar personas menstruantes a las mujeres no es inocuo: es respaldar decididamente una propuesta ideológica que tiene su origen en la ideología de género, esa perversa ideología que reniega del sexo biológico y deja todo a una construcción estrictamente social.

Si profundizamos un poco en esa ideología y sus adeptos, ellos utilizan el concepto de género como un comodín, lo que se puede constatar permanentemente en este hemiciclo. Al momento de definirlo, se nos dice que el género es algo totalmente diferente al sexo, pero a la hora de diseñar políticas públicas, se vuelve intercambiable.

Escuchamos en esta Sala que las mujeres trans son mujeres y punto. Lo he escuchado decir varias veces aquí. El problema es que, al final, en esa frase no se entiende el sentido en que utilizan la palabra mujer. ¿Se refieren al sexo biológico o a la identidad de género? Esto que les estoy hablando no es caer en una mera discusión lingüística llena de distinciones; se trata de develar las trampas de la ideología de género, que tiene consecuencias muy concretas que se traducen, entre otras cosas, en que se invisibiliza a las mujeres y se reniega la naturaleza de los seres humanos en los proyectos de ley, con el pretexto de ser más inclusivos, más abiertos y más integradores.

Veamos su aplicación en otros campos. Por ejemplo, en los deportes, ¿cómo debo decirles, para que se entienda: personas con próstata, personas XY, personas no menstruantes ni con capacidad de gestar? No se entiende que son hombres. Personas que muchos nos atreveríamos a decir que nacieron hombres empezaron a quitarles medallas a las mujeres.

En otro campo, en los llamados baños inclusivos, en nombre de la inclusión se excluye la opinión mayoritaria y abrumadora de muchas mujeres que no quieren hombres en sus baños ni en sus camarines. La contradicción entre los movimientos feministas, que, por cierto, aquí muchos apoyan bien intencionadamente, pero muchas veces sin profundizar más allá de la consigna, y la ideología de género resulta irremediablemente enfrentada, y las perjudicadas son las mujeres.

En esto al menos me pongo del lado de quienes defienden a las mujeres, porque las respeto, las admiro y las considero iguales que los hombres en dignidad y derechos. Precisamente, por eso rechazamos la ideología de género.

¿No les parece absurda la idea que dice que la feminidad es algo de lo que nos podemos apropiar como un disfraz, algo que podemos hacer nuestro cambiando una letra o haciendo una declaración?

Esas ideas avanzan con sus votos cómplices, invisibilizando sistemáticamente a las mujeres, reduciéndolas hasta hacerlas desaparecer como en el proyecto sobre personas menstruantes.

Al final del día, nosotros reivindicamos nuestra calidad y naturaleza como personas humanas.

Estimada colega, lo que yo reivindico es la noción humilde de "personas", esa que entiende que somos personas finitas y limitadas, y no esa noción grandilocuente, soberbia y falsa que hay detrás de todos estos proyectos ideológicos basados en la idea de que somos semidioses -;por Dios que hay muchos en este Parlamento que así lo creen!- capaces de trasformar aspectos elementales de la realidad por un mero acto de la voluntad o un enunciado legal.

A la diputada que me interpeló le digo que hay una visión de la persona humana que es capaz de enfrentar el menosprecio sistemático de la ideología de género de la mujer, y que esa visión que defiende y reivindica el valor de la mujer está plasmada en las bases de su partido, en el proyecto político y humano que impulsó el fundador de la colectividad que le dio el cupo, en las ideas que con admiración muchos veíamos cómo defendían y que entusiasmaron a muchos cuando quienes la antecedieron comenzaron la batalla.

Por último, le dejo una sincera recomendación: si su voto es igual al del Frente Amplio y del Partido Comunista, y opuesto al de su jefe de bancada, mejor dele una vuelta para ver si no le pasaron gato por liebre.

Como decía una invitada española que estuvo en nuestro país la semana pasada o antepasada, ser moderado es el atributo que da la izquierda radical cuando te comportas bien con ella

He dicho.

-Aplausos.

-0-

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señor Presidente, quiero pedir acuerdo de Comités para que haya discusión en los tres proyectos de resolución que hoy votaremos.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Señor diputado, entiendo que está pidiendo que haya debate, sea para apoyarlos o para impugnarlos, en los tres proyectos de resolución que los Comités acordaron incorporar sobre tabla y votar sin discusión.

Para lo que usted plantea se requiere la unanimidad de la Sala.

¿Habría acuerdo unánime?

No hay acuerdo.

V. ORDEN DEL DÍA

ACLARACIÓN DE ALCANCE DE ARTÍCULO 74 DE LEY DEL DEPORTE (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 14521-29)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Iniciando el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 19.712, del Deporte, para aclarar el alcance de su artículo 74.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada o diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputada informante de la Comisión de Deportes y Recreación es la señora Érika Olivera.

Antecedentes:

-Moción, sesión 67^a de la legislatura 369^a , en jueves 12 de agosto 2021. Documentos de la Cuenta N° 6.

-Informe de la Comisión de Deportes y Recreación, sesión 123ª de la legislatura 369ª, en lunes 17 de enero de 2022. Documentos de la Cuenta N° 42.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señora **OLIVERA**, doña Érika (de pie).- Señor Presidente, me corresponde informar sobre el proyecto de ley, iniciado en moción de la entonces diputada señora Sandra Amar Mancilla, de las diputadas señoras Érika Olivera de la Fuente y Marisela Santibáñez Novoa, de los entonces diputados Sebastián Keitel Bianchi y Rolando Rentería Möller, y del diputado Jaime Mulet Martínez, que modifica la ley N° 19.712, del Deporte, para aclarar el alcance de su artículo 74. El proyecto se encuentra en primer trámite constitucional y primero reglamentario, de conformidad con lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 85 del Reglamento de la Corporación.

La idea matriz del proyecto de ley consiste en aclarar y rectificar la Ley del Deporte en lo que respecta a las facilidades que se otorgan a deportistas y a otras personas que representan el deporte chileno en eventos nacionales e internacionales, de modo que puedan compatibilizar su participación en ellos con su vida personal y su trabajo, favoreciendo, además, la descentralización.

En cuanto a sus fundamentos, los autores del proyecto manifiestan que, pese a la importancia del deporte profesional, este sigue siendo muy centralizado al otorgar privilegios mayoritariamente a deportistas capitalinos por sobre los regionales, situación que también se manifiesta a nivel técnico, afectando a todo el personal que cumple una función esencial en el desarrollo de los deportistas.

A modo de ejemplo, mencionan el caso del destacado entrenador magallánico de balonmano en Promesas Chile, don Javier Cárdenas Ortega, quien al ser convocado por la Federación Chilena de Balonmano como parte del *staff* técnico de la selección nacional femenina de balonmano, con el fin de preparar la participación del mencionado equipo en los Juegos Panamericanos de Cali, se vio envuelto en una encrucijada con motivo de una errónea interpretación, por parte del IND, de la resolución exenta N° 80, de enero de 2021, sobre Orientaciones Técnicas Metodológicas del Componente, encasillando la solicitud de participación en el concentrado prepanamericano en lo dispuesto en ella, sin hacerle aplicable el permiso especial con goce de remuneraciones establecido en el artículo 74 de la Ley del Deporte, por lo que debía cumplir con sus clases vía remota o recuperarlas una vez terminado el concentrado.

Desde la perspectiva del desarrollo regional, los autores de la moción consideran sumamente relevante aclarar y rectificar el alcance del artículo 74 de la Ley del Deporte, pues resulta de toda justicia retribuir a quienes aceptan la gran responsabilidad de liderar una selección nacional, asumiendo con ello las dificultades propias de residir en una región extrema, de compatibilizar campeonatos, concentraciones, ceremonias, prácticas, la labor con sus deportistas, su vida personal y su trabajo.

En cuanto a los hitos de su tramitación, se destaca su ingreso con fecha 11 de agosto de 2021. De él se dio cuenta en la sesión 67ª de la legislatura 369, celebrada el 12 de agosto del mismo año, enviándose para su tramitación a la Comisión de Deportes y Recreación.

En el seno de la comisión, dada su importancia y la simplicidad de su texto, la moción fue analizada en dos sesiones ordinarias sucesivas, celebradas los días 4 y 11 de enero de 2022.

La entonces diputada señora Sandra Amar Mancilla, en su calidad de autora de la moción, presentó sus fundamentos y manifestó que el proyecto en estudio surge a propósito de la situación particular que le ocurrió al destacado entrenador magallánico de balonmano don Javier Cárdenas Ortega, quien fue invitado a la sesión a compartir su testimonio.

En representación del Ministerio del Deporte, participó el señor Cristián Águila, jefe de la División Jurídica, quien manifestó que esa secretaría de Estado comparte la idea matriz de la moción parlamentaria, ya que efectivamente existe la necesidad de actualizar el sistema de permisos especiales que está consagrado en el artículo 74 de la Ley del Deporte a las actuales necesidades del deporte olímpico y paralímpico, y de hacer concordante la nomenclatura de dicho texto legal con aquella contenida en las normas reglamentarias más recientes, reconociendo que hay un interés público en que se disponga de los medios humanos y técnicos, y de las facilidades adecuadas para la representación que efectúen los deportistas de alto rendimiento.

En concordancia, presentó una propuesta de indicación sustitutiva para incorporar expresamente como beneficiarios de estos permisos a nuevos actores relevantes del mundo deportivo olímpico y paralímpico, no considerados en la norma vigente; hacer extensivo este permiso a las actividades preparatorias de los deportistas de alto rendimiento con miras a la representación del país en megaeventos del ciclo olímpico y paralímpico; precisar que, en el caso de los funcionarios de los órganos y servicios públicos, el permiso especial debe efectuarse previa certificación del instituto o del Ministerio del Deporte cuando se trate de megaeventos del ciclo olímpico y paralímpico; incluir como beneficiarios a los funcionarios del Poder Judicial y del Poder Legislativo, y hacer extensivos los permisos a entrenamientos dirigidos a la participación del deportista en megaeventos del ciclo olímpico y paralímpico, en las condiciones que se señalan.

Los integrantes de la comisión presentes estuvieron de acuerdo con el planteamiento del representante del Ejecutivo y coincidieron en el carácter asignado a la propuesta, la que fue suscrita como indicación sustitutiva al proyecto, resultando aprobada, en general y en particular, por unanimidad.

En atención a lo expresado, la Comisión de Deportes y Recreación recomienda a la Sala de la honorable Cámara aprobar el texto del proyecto de ley propuesto en el informe.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Marco Antonio Sulantay.

El señor **SULANTAY**.- Señor Presidente, Chile, un país de deportistas. ¿Cuántas veces hemos escuchado este eslogan, que, probablemente, seguiremos escuchando? Pero ¿somos realmente un país de deportistas? A juzgar por las realidades de otros países -no hay que ir muy lejos para comparar, ya que solo basta con mirar a Argentina y Brasil-, es evidente que estamos lejos de serlo. Y no solo me refiero a los resultados que se obtienen en torneos o competencias, sino también a la inalcanzable calidad de la infraestructura disponible y a las facilidades y comodidades que tienen los deportistas para formarse en alguna disciplina, para preparar sus participaciones en competencias o simplemente para practicar actividad física y llevar una vida sana.

Por lo anterior, resulta claro que en nuestro país, lamentablemente, existe un desequilibrio en las etapas de la práctica del deporte. Ello, porque, al parecer, el amplio segmento intermedio que existe entre el deporte recreativo y el profesional no tiene el compromiso que se requiere.

Sin embargo, aun cuando estamos repletos de limitaciones, nuestro país cuenta con miles de personas que, muchas veces equipadas solo con su entusiasmo, eligen llevar una vida sana. Incluso, no son pocos quienes han querido llegar aún más lejos, aventurándose a sortear las complejas etapas previas del alto rendimiento.

Es obvio que no podemos exponer ni discutir ahora las infinitas falencias que tenemos como sociedad respecto de la práctica deportiva. Sin embargo, inevitablemente, me vienen a la cabeza las imágenes de deportistas de alto rendimiento parados en las esquinas pidiendo monedas para poder comprar implementos o para financiarse un viaje a una competencia internacional, y también esos testimonios que dan cuenta de cuando debieron poner en riesgo su fuente laboral, muchas veces enfrentando descuentos en sus sueldos, por ausentarse para asistir a alguna competencia.

Somos un país exitista: nos gusta exigir, vibrar y sentirnos orgullosos con los logros deportivos. Somos campeones para soñar y levantar expectativas ilusas cuando debemos enfrentarnos a potencias mundiales en alguna disciplina.

En suma, queremos ganar sin invertir los recursos necesarios y en ausencia histórica de una política deportiva verdadera, destinada a estrechar las brechas que tenemos con el primer mundo deportivo.

Señor Presidente, si bien este proyecto de ley es un importante apoyo para entrenadores, dirigentes y cuerpos técnicos, entre otros, en cuanto les entrega facilidades para sus actividades, es un pequeño paso para resolver las múltiples necesidades que tiene el mundo del deporte en Chile.

Debemos seguir en esta senda. Es imperioso continuar resolviendo los escollos y barreras que deben sortear los deportistas para cumplir sus sueños y objetivos. Es imperioso por nosotros, pero en forma muy especial por nuestros hijos y las nuevas generaciones.

Por eso, señor Presidente, mi voto es a favor y llamo a los demás asistentes de esta Sala a votar en el mismo sentido este proyecto.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).-Tiene la palabra la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señor Presidente, a lo largo de nuestro país existen miles de personas que han tomado el deporte como una opción de vida. No hablo de personas que hayan optado por el deporte como una actividad profesional o laboral, necesariamente. Hablamos de personas comunes y corrientes que dedican gran parte de su tiempo libre al deporte, para quienes el deporte es mucho más que un *hobby*. Son personas que dedican días y fines de semana a la práctica de alguna disciplina deportiva a nivel competitivo: entrenan, se reúnen con sus grupos de entrenamiento o bien compiten en lo cientos de eventos que se desarrollan a lo largo del país, de manera habitual.

Por cierto, son personas que se dedican laboralmente a otros ámbitos, y, en ocasiones, puede que el trabajo les impida participar en eventos deportivos que ellos consideren cruciales, aun cuando lo hagan en representación de Chile.

Nuestra Ley del Deporte contempla un permiso para deportistas, técnicos, jueces, árbitros y dirigentes designados por las instituciones competentes para representar al deporte chileno en eventos de carácter nacional, sudamericano, panamericano, mundial u olímpico, y que sean funcionarios públicos.

El proyecto en debate es un gran incentivo para continuar la participación deportiva, toda vez que corrige una omisión en el artículo 74 de la Ley del Deporte, por la vía de extender el beneficio del permiso a profesionales relacionados con la práctica del deporte, como profesionales de la salud, y a funcionarios de los poderes Judicial y Legislativo.

Sobre lo primero, resulta relevante que este beneficio se extienda a otras personas que intervienen en los eventos deportivos, por cuanto resulta indispensable la concurrencia de profesionales que apoyan la práctica del deporte, mejorando su desarrollo en aspectos tan importantes como la salud de los deportistas.

Hoy es impensable que deportistas de alto nivel competitivo no concurran a competiciones sin el apoyo de un kinesiólogo o de un masoterapeuta, incluso de personas que apoyan directamente al deportista en la competición, como son los guías de deportistas paralímpicos.

Sobre el segundo punto, el proyecto de ley corrige una omisión desafortunada e incorpora como beneficiarios del permiso con goce de sueldo a funcionarios de los poderes Legislativo y Judicial, eliminando una discriminación que carecía de todo fundamento técnico de fondo.

Así las cosas, con este beneficio del permiso con goce de sueldo igualamos a los funcionarios públicos deportistas con los trabajadores deportistas del sector privado, con la finalidad de generar las condiciones necesarias para compatibilizar el deporte competitivo con el desarrollo del trabajo en todos sus ámbitos.

Por lo tanto, llamo a votar favorablemente este proyecto.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señor Presidente, agradezco a quienes me invitaron a participar en esta moción.

Tal como lo planteó muy bien una de sus principales impulsoras, la diputada Érika Olivera, el proyecto resuelve un tema. Cabe recordar que otro de los impulsores de esta moción

fue el entonces diputado Sebastián Keitel. Los menciono, porque ambos, además de ser parlamentarios, fueron grandes deportistas.

El tema de fondo, que aparece como una cuestión relativamente simple, es importantísima para el desarrollo del deporte: resolver el tema de los permisos que tienen que pedir los deportistas. Ello, a propósito del caso de Javier Cárdenas, un profesor de Educación Física de Magallanes, a quien no se le permitía el permiso especial con goce de remuneraciones.

El proyecto actualiza el sistema de permisos especiales y clarifica el artículo 74 del la Ley del Deporte en materia de facilidades que se otorgan a deportistas y a otras personas que representan el deporte chileno en eventos nacionales e internacionales, de modo que puedan compatibilizar su participación en ellos con su vida personal y laboral, favoreciendo, además, la descentralización, de manera que los permisos se otorguen de manera automática y no tener que esperar la decisión que adopte un organismo central.

Esto es muy importante. Parte de un caso en particular, pero una ley, por definición, es una norma de carácter general y obligatorio. Lo que se consideraba como evento deportivo quedaba al arbitrio del empleador o de la interpretación de quienes otorgaban los permisos. Con este proyecto queda establecido qué debe entenderse por eventos deportivos de carácter nacional, sudamericano, panamericano, mundial o Mega Eventos del Ciclo Olímpico y/o Paralímpico, para los efectos del otorgamiento del permiso con goce de remuneraciones, lo que beneficiará a deportistas, técnicos, jueces, árbitros y dirigentes que sean funcionarios de los órganos y servicios públicos que hayan sido designados por las instituciones competentes para representar al deporte chileno en tales eventos.

Es muy importante destacar esta situación, porque facilita y amplía el criterio que tradicionalmente se había usado. Y gracias a la cooperación, como señala el informe, este proyecto pudo hacerse extensivo a equipos médicos y de ciencias aplicadas al deporte, y al personal de apoyo de los deportistas.

Será relevante la aprobación de este proyecto en la Cámara de Diputados, pues permitirá dar una señal al sector privado. En este caso es el Estado, los órganos públicos, los que deben otorgar el permiso; pero sería notable que los trabajadores deportistas, en los términos del artículo 74 de la ley N° 19.712, del Deporte, que no sean funcionarios públicos también pudieran acceder a los permisos correspondientes.

Creo que la señal es clara. Por eso vamos a votar a favor este proyecto de ley. He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, el presente proyecto de ley es de aquellos que entusiastamente apoyo, pues busca dar justicia a quienes se dedican profesionalmente al deporte, como a todos quienes trabajan detrás de cada deportista chileno. La cobertura que establece el proyecto de ley permitirá que cada funcionario que se dedique al deporte goce de sus remuneraciones cuando asista a los diferentes eventos deportivos que se califican por ley. Creo que mayoritariamente esta honorable Sala aprobará el proyecto.

¿Será posible que el espíritu deportivo en estas materias pueda ser replicado en una política de Estado? ¿Cuándo tendremos una batería de proyectos deportivos integrales con la realidad de cada localidad o comuna de Chile?

No quiero ver a nuestros campeones haciendo rifas y completadas para representar a nuestra nación. Eso no lo permitiremos más. El distrito N° 8, que me honro en representar, requiere con urgencia un trabajo mancomunado del mundo público y privado para que el deporte se tome sustantivamente las calles, pasajes, plazas y polideportivos. Ello lo espero no solo de los alcaldes de mi distrito, sino también de las autoridades centrales, todos en conjunto, liderando planes deportivos con toda la comunidad, porque la delincuencia, el terrorismo y el narcotráfico ya tienen varios espacios públicos tomados. ¿Hasta cuándo vamos a permitir eso? ¿Hasta cuándo vamos a aguantar que sigan tomándose nuestros espacios públicos?

La transparencia y probidad de nuestras instituciones deportivas son también urgentes. Es fundamental que Chile se destaque colectivamente en otros deportes y no sea, como hasta ahora, el esfuerzo familiar el que saque adelante a deportistas de élite. Si queremos ser campeones del mundo en diferentes disciplinas deportivas, será el esfuerzo colectivo de todo Chile el que permita lograrlo. Hagámoslo posible de una vez por todas.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, son muchas las razones para aprobar normas que fortalezcan la práctica deportiva. No se trata solo de que nos entretenga o que nos llene de dicha cada vez que vemos a uno de nuestros compatriotas subir a un podio para recibir una medalla, romper un récord o levantar un trofeo, es mucho más.

En primer lugar, el deporte es salud. Está demostrado que realizar actividad física previene una serie de patologías, lo que no es menor en nuestro país, donde los accidentes vasculares tienen como principales causas la mala alimentación y la baja actividad física. Si hablamos de obesidad, descubrimos que Chile es uno de los países líderes en esta materia, por lo que el deporte es una herramienta fundamental para combatirla. También debemos recordar que tan importante como la salud física es la salud mental, donde el deporte juega un rol fundamental.

En segundo lugar, el deporte es sociedad: nos ayuda a forjar lazos dentro de nuestras comunidades y conocer a personas que persiguen intereses similares en otros lugares. Promovido de buena manera, nos ayuda combatir la delincuencia, la misma que todos los días amenaza a nuestras familias con llevar a los niños y adolescentes hacia caminos desde los cuales es muy difícil retornar.

En tercer lugar, el deporte es crecimiento. Crecimiento no solo dentro de nuestro país, sino también respecto de cómo nos pueden ver desde afuera, ya que la práctica constante y
masiva del deporte facilita el hecho de que nuestro país sea sede de eventos deportivos de
distinta magnitud, lo que trae consigo delegaciones internacionales y turistas que ayudan de
gran manera a la economía local. Esta licencia debe alcanzar no solo a los deportistas, sino
también a técnicos, jueces, árbitros, dirigentes y a todo el cuerpo clínico que acompaña a un
deportista, ya que ello fortalece sus posibilidades de rendir al más alto nivel.

No debemos olvidar que la carrera del deportista, por sí misma, es muy adversa, pues se debe lidiar muchas veces con falta de oportunidades; a veces, es muy solitaria y solo cuenta con algo más de visibilidad cuando los resultados comienzan a acompañar. Eso no puede ser así o, por lo menos, no desde el Estado, desde donde se debe acompañar siempre.

Por eso, votaré favorablemente este proyecto.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado José Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, aquí en mi pupitre, al igual que el resto de los diputados de la bancada republicana, tengo una bandera chilena, la cual siempre he alabado por su belleza y por todo lo que representa.

No tengo la experiencia, ni el privilegio ni la suerte de haber representado a Chile ni a esta bandera en el extranjero, pero puedo imaginarme un poco el orgullo que ello significa para quienes sí han tenido esa oportunidad. Por eso, como bancada republicana, como primera aproximación, estamos por aprobar el proyecto, porque en un sentido reivindica la representación de nuestro país en diferentes competencias, como se establece en el proyecto.

En segundo lugar, porque viene a reforzar un aspecto del trabajo legislativo que, en lo personal, creo que es muy importante, cual es hacer buenas leyes. Este proyecto justamente apunta en ese sentido. Toma un problema que se ha venido gestando, tal como se señala en la moción, y busca entregar una solución legislativa a través del trabajo que se realizó en la Comisión de Deportes y Recreación. Creo que es importante hacer hincapié en esto: estamos acá para hacer buenas leyes, para responder a los problemas de los chilenos, ya sea a los grandes grupos, a las grandes masas, como también a aquellos grupos selectos, como lo son los deportistas que nos representan a nivel nacional e internacional.

Por último, quiero señalar una razón personal para aprobar este proyecto. Lo aprobaré por una persona en particular que en los últimos años se ha convertido en una gran amiga y es una persona a quien admiro muchísimo. Me refiero a doña Ada Cruz Chavarría, una de las primeras capitanas que tuvo la selección femenina de fútbol, vecina de Conchalí, quien hasta el día de hoy sigue vinculada al mundo del deporte a través de la formación y el descubrimiento de talentos. La señora Ada Cruz ha llevado a muchos niños, primero, a entrenar a la escuela que ella dirige, en el Hipódromo Chile, y, después, ha buscado oportunidades para que esos niños puedan desarrollarse en los distintos clubes profesionales de fútbol de nuestro país.

Por eso, conozco la experiencia, de boca de ella, de los deportistas de élite en nuestro país, de los deportistas de alto rendimiento. A mi buena amiga Ada Cruz le tocó incluso participar en sudamericanos y en mundiales; le tocó recibir la Bota de Oro en un campeonato sudamericano y ser goleadora de nuestra selección chilena de fútbol.

Por eso, mi voto favorable al proyecto hoy tiene nombre y apellido. Mi voto favorable es por mi gran amiga Ada Cruz Chavarría.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Ricardo Cifuentes.

El señor **CIFUENTES**.- Señor Presidente, felicito a los promotores de este proyecto, porque permitirá hacer justicia a muchos deportistas, mujeres y hombres que han tenido una carrera muy exitosa en competencias nacionales e internacionales.

Sin embargo, para lograr el éxito, muchos han tenido que recorrer un camino muy complejo y duro desde sus primeros años de juventud. En muchos casos, tanto sus padres como sus familiares y amigos han tenido que llevar a cabo distintas iniciativas, como la organización de rifas, para viajar a competir a países vecinos. A veces han contado con un solo buzo, el que se han tenido que intercambiar entre ellos. Para qué decir lo que viven en Santiago las personas que son de otras regiones.

En ese sentido, quiero destacar a una deportista olímpica que acaba de ser madre: María Fernanda Valdés. Tanto en competencias nacionales como internacionales, ella ha dado a nuestro país varios títulos, todo gracias a su esfuerzo personal y el de su familia. Si en algo este país es centralizado es justamente en el ámbito del deporte, ya que todo se hace en Santiago.

Por eso, quiero rescatar los esfuerzos que se hacen en comunas como Vicuña, donde hay un centro de halterofilia extraordinario. Allí, muchos jóvenes, mujeres y hombres, se han formado como grandes deportistas que compiten a nivel nacional e internacional, los que siempre han contado solo con el esfuerzo de sus familias, y como el caso de ciclistas de alto rendimiento y de campeones paralímpicos, entre otros.

Quiero aprovechar esta oportunidad en que estamos discutiendo este gran proyecto de ley para invitar a los gobiernos regionales a que se hagan cargo de esto. Creo que en cada región debiésemos tener una estrategia para crear centros de alto rendimiento regionales, que permitan levantar iniciativas que nos lleven por el camino de un deporte más descentralizado, con mayor participación de las regiones y de los territorios.

¿Qué debemos hacer para que un deportista o una deportista que quiere comenzar a disputar torneos en representación de nuestra patria, que vive, por ejemplo, en Combarbalá o al final de la comuna de La Higuera, pueda contar con los recursos suficientes para lograrlo?

Este proyecto avanza enormemente en materia de recursos humanos. En forma muy particular, ofrece la posibilidad extraordinaria a los profesores y profesoras de educación física para acompañar a los niños y a los jóvenes, sin justificación alguna de su empleador, a las competencias que se llevan a cabo tanto en las distintas comunas del país como a nivel internacional.

Por eso, me parece que esta es una iniciativa que avanza, pero que, obviamente, aún no es suficiente. Creo que se requiere descentralizar el Ministerio del Deporte y el Instituto Nacional de Deportes, de manera que los gobiernos regionales, en conjunto con los municipios, puedan prestar la asistencia que necesita este mundo, en el que se deben realizar grandes esfuerzos y que tanto orgullo nos da.

Por las razones señaladas, votaremos a favor con gusto este proyecto. He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristhian Moreira.

El señor **MOREIRA.-** Señor Presidente, este es un gran proyecto, a cuya autora, obviamente, quiero destacar, la exdiputada Sandra Amar, así como a todos sus patrocinantes, ya que significará una gran oportunidad para los deportistas, hombres y mujeres, técnicos, jueces, árbitros, dirigentes, equipos médicos y personal de apoyo.

El permiso regirá en la medida en que las personas enumeradas estén designadas por las instituciones competentes para representar el deporte chileno en eventos de carácter nacional, sudamericano, panamericano, mundial o Mega Eventos del Ciclo Olímpico y/o Paralímpico.

Para el caso de los deportistas de alto rendimiento, el permiso se hace también extensible a los entrenamientos.

Uno de los objetivos más importantes, trazados por el país durante los últimos años, es avanzar hacia una cultura deportiva y consolidarla a nivel país, lo cual se refleja en importantes eventos de alto rendimiento como los Juegos Panamericanos de 2023 o los Juegos Odesur de 2014, pero también en un sinfín de eventos de carácter recreativo, como las corridas familiares.

Como país, estamos en deuda con nuestros deportistas, sobre todo con quienes nos representan fuera de Chile. ¡Cuántas veces tienen que sacrificarse para viajar, pero en muchas oportunidades vemos que viajan más dirigentes que deportistas! Es increíble que se dé más prioridad al dirigente de un club deportivo, de una federación o de una la asociación y que no se les dé el apoyo a los que representan realmente a nuestro país.

Por eso, quiero destacar a una mujer que ha representado a nuestro país a nivel sudamericano en grandes eventos de élite, a una mujer de sacrificio, a una mujer que ha tenido que salir adelante solita, que ha obtenido importantes medallas, por quien debemos sentir orgullo de que sea diputada. Me refiero a la diputada Érika Olivera.

(Aplausos)

Tal como lo dijo el diputado Mulet, es importante que las empresas privadas apoyen a nuestros deportistas. No puede ser que personas que representan a nuestro país tengan que pagarse ellos mismos el pasaje en avión y la estadía. Un gran deportista chileno, que trabajaba en un medio periodístico, para viajar a los Juegos Olímpicos de España tuvo que conseguirse el pasaje a través de su misma empresa, pero tuvo que trabajar allá, mandar despachos. Eso no puede ser. De una vez por todas, el apoyo debe ser tanto del Estado como de privados.

Sin embargo, este proyecto es un gran avance, ya que permitirá que nuestros deportistas, los que están en el servicio público, puedan tener las facilidades necesarias para participar y representarnos en distintos torneos.

Valoro este gran proyecto que estamos discutiendo, a cuyos autores felicito.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Gustavo Benavente.

El señor **BENAVENTE**.- Señor Presidente, qué duda cabe de que el deporte es muy importante para el desarrollo de los países y el crecimiento de las personas. Esta actividad debe ser fomentada desde que somos niños, para lograr un adecuado desarrollo personal. Al mismo tiempo, es muy importante que el Estado fomente la cultura deportiva y, en tal sentido, que vaya adecuando su legislación para alcanzar tales objetivos.

Este proyecto es muy importante. Felicito a su autora, la entonces diputada Sandra Amar, y a quienes lo suscribieron, entre ellos el exdiputado de mi distrito señor Rolando Rentería Möller, ya que avanza en la dirección correcta.

No es un misterio que la gran mayoría de los deportistas en Chile tiene que desarrollar actividades complementarias al deporte, ya que no pueden vivir de la actividad deportiva.

En tal sentido, si el Estado quiere fomentar una cultura deportiva, encuentro de toda lógica que aquellos deportistas que trabajan en la administración del Estado puedan utilizar un permiso con goce de remuneraciones cuando tengan que asistir, por ejemplo, a eventos deportivos a representar a nuestro país.

Votaré a favor este proyecto con mucha alegría. Para quienes practicamos el deporte, esta es una muy buena noticia, porque siempre queremos que esa actividad se incentive y se desarrolle cada vez más en todos los niveles, desde niños hasta adultos mayores.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señor Presidente, quienes hemos sido deportistas, seleccionados de nuestras regiones, y en mi caso particular, padre de una seleccionada nacional de vóleibol a muy temprana edad, hemos conocido y sufrido los embates de lo precario que es el deporte a nivel nacional.

Esto claramente es un avance en aquellas medidas que vienen a poner en regla un poco la injusticia en muchos deportistas que a veces se pierden por la falta de apoyo del Estado, o bien, por las irregularidades que se cometen en la distribución de los recursos a nivel nacional y local.

Señor Presidente, creo que este es un excelente proyecto; felicito a sus autores, y, sobre todo, a aquellas personas que lo están apoyando. Pero –reitero- creo que estamos al debe con el deporte chileno. No podemos acuñar banderas siempre que somos ganadores. Debemos seguir trabajando en la transparencia, particularmente en todos aquellos recursos que se invierten en materia deportiva, porque, como usted bien sabe, hemos visto lo precario que es hacer deporte en Chile, sobre todo respecto de quienes pretenden o se ilusionan con estar en torneos internacionales, en que a veces se privilegia el pituto por sobre las competencias, calidades o cualidades de los deportistas.

Por tanto, yo, por lo menos, estaré apoyando el proyecto en discusión. He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, un amplio porcentaje de personas en Chile no practica ningún deporte.

Según un estudio reciente, de entre veintinueve países, Chile ocupa el cuarto lugar de los países con menos horas de actividad física a la semana. Sin embargo, cuando uno pregunta a los chilenos si les gustaría hacer más deporte, ocho de cada diez señalan que les encantaría poder hacer más deporte.

La falta de actividad física es un problema de salud pública, y afecta la salud física y mental de las personas. Por tanto, desde Evópoli celebramos esta iniciativa, que busca entregar más facilidades, potenciar la práctica del deporte y, sobre todo, a quienes ejercen labores públicas.

Asimismo, creemos necesario extender el beneficio de que se trata e intentar avanzar para que el mundo privado también facilite la práctica del deporte, y también su práctica en la modalidad de alta competencia.

Este Congreso Nacional avanza en la promoción del deporte, en entregar garantías a los deportistas, en mejorar la calidad de vida de las personas que practican deporte y en la promoción del deporte, pero es el propio Estado el que lo limita.

Déjeme contarle, Presidente, que en nuestra Región del Maule el plan de descontaminación atmosférica prohíbe la práctica del deporte en la ciudad de Maule, y particularmente en la de Talca, cuando tenemos alertas ambientales; se suspenden el fútbol, el básquetbol, la maratón y la práctica de cualquier tipo de deporte cuando tenemos situaciones ambientales complejas. Eso no ocurre en otros lugares de Chile ni en otras partes de la Región del Maule. Por tanto, insisto: mientras desde este Congreso Nacional avanzamos en facilitar el deporte, es el propio Estado el que limita la práctica del deporte cuando las condiciones ambientales no lo permiten.

Por ello, hemos solicitado una audiencia con la ministra del Medio Ambiente para poder actualizar el Plan de Descontaminación Atmosférica (PDA) de Talca, a fin de facilitar la práctica del deporte en esa ciudad.

Por último, desde ya, anuncio nuestro voto positivo al proyecto. Asimismo, que buscaremos generar mejores espacios y condiciones para la práctica del deporte en Talca.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- No hay más inscritos.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 19.712, del Deporte, para aclarar el alcance de su artículo 74.

Cabe hacer presente que el proyecto trata materias propias de ley simple o común. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 139 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- **Aprobado.**

Acevedo Sáez, Mar- ía Candelaria	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, Mar-	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
	ía Luisa	Karen	Agustín
Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Co- sme	Romero Sáez, Leonidas
Alessandri Vergara,	Cuello Peña Y Lillo, Luis	Melo Contreras,	Romero Talguia, Na-
Jorge	Alberto	Daniel	talia
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero,	Del Real Mihovilovic,	Mirosevic Verdugo,	Saffirio Espinoza,
Jaime	Catalina	Vlado	Jorge
Araya Lerdo De	Delgado Riquelme, Vi-	Mix Jiménez, Clau-	Sagardia Cabezas,
Tejada, Cristián	viana	dia	Clara
Arroyo Muñoz, Ro- berto	Donoso Castro, Felipe	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Espinoza, Jorge	Morales Maldona- do, Carla	Santana Castillo, Juan
Barchiesi Chávez,	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros,	Santibáñez Novoa,
Chiara		Cristhian	Marisela
Barrera Moreno,	Flores Oporto, Camila	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Boris		Benjamín	Frank
Barría Angulo,	Fries Monleón, Lorena	Mulet Martínez,	Schalper Sepúlveda,
Héctor		Jaime	Diego
Becker Alvear, Mi-	Gazmuri Vieira, Ana	Muñoz González,	Schneider Videla,
guel Ángel	María	Francesca	Emilia
Bello Campos, Mar- ía Francisca	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Schubert Rubio, Stephan
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Naveillan Arriaga-	Sepúlveda Soto,
Carlos	Mauro	da, Gloria	Alexis
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Anca-	Serrano Salazar, Da-
Gustavo		pichún, Emilia	niela
Berger Fett, Bernar-	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Soto Ferrada, Leonar-
do	Tomás	Ericka	do
Bernales Maldona-	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ojeda Rebolledo,	Soto Mardones, Raúl

do, Alejandro		Mauricio	
Bianchi Chelech,	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La	Sulantay Olivares,
Carlos		Fuente, Erika	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana	Jouannet Valderrama,	Palma Pérez,	Tello Rojas, Carolina
María	Andrés	Hernán	
Bravo Salinas, Mar-	Jürgensen Rundshagen,	Pérez Cartes, Mar-	Trisotti Martínez,
ta	Harry	lene	Renzo
Brito Hasbún, Jorge	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo,	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas, Cata-	Undurraga Gazitúa,
Félix		lina	Francisco
Bulnes Núñez, Mer-	Lagomarsino Guzmán,	Pino Fuentes,	Undurraga Vicuña,
cedes	Tomás	Víctor Alejandro	Alberto
Calisto Águila, Mi-	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra, Lo-	Urruticoechea Ríos,
guel Ángel		rena	Cristóbal
Camaño Cárdenas,	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello,	Veloso Ávila, Consue-
Felipe		Alejandra	lo
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Carter Fernández,	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Gui-	Videla Castillo, Sebas-
Álvaro		llermo	tián
Castillo Rojas, Nat-	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock
halie		Matías	Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla,	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli,	Winter Etcheberry,
Daniella		Jorge	Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ri- cardo	Manouchehri Lobos, Da- niel	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Coloma Álamos,	Martínez Ramírez,	Riquelme Aliaga,	
Juan Antonio	Cristóbal	Marcela	

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, con la misma votación.

Se despacha el proyecto al Senado.

EXCLUSIÓN A ABUELOS BENEFICIARIOS DE PENSIÓN BÁSICA SOLIDARIA DE VEJEZ O CON INSUFICIENCIA DE INGRESOS DE OBLIGACIÓN SUBSIDIARIA DE PROVISIÓN DE ALIMENTOS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 14761-18)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código Civil en lo relativo a la obligación alimenticia que pasa a los abuelos, correspondiente al boletín N° 14761-18.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra a través del pupitre electrónico.

Diputado informante de la Comisión de la Familia es el señor Andrés Longton.

Antecedentes:

-Moción, sesión 113^a de la legislatura 369^a , en lunes 20 de diciembre de 2021. Documentos de la Cuenta N° 21.

-Informe de la Comisión de Familia, sesión 3ª de la presente legislatura, en lunes 21 de marzo de 2022. Documentos de la Cuenta N° 18.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **LONGTON** (de pie).- Señor Presidente, honorable Cámara, vuestra Comisión de la Familia viene en informar, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, sobre el proyecto de la referencia, iniciado en moción de los entonces diputados Natalia Castillo, Marcela Hernando, Fernando Meza, Rubén Moraga, José Pérez, Luis Rocafull, Patricia Rubio y René Saffirio, y de los diputados Cosme Mellado y Alexis Sepúlveda.

Se hace presente que este proyecto no tiene urgencia.

La idea matriz o fundamental en que se funda esta iniciativa es excluir a los abuelos que reciban una pensión básica solidaria de vejez o que no posean ingresos suficientes, de la obligación subsidiaria de proveer alimentos que pesa sobre ellos en el evento de que los padres no tengan los medios suficientes para suministrar alimentos al hijo que carece de bienes.

Según refiere la iniciativa, la pensión de alimentos es la obligación de dar alimentos fijada o aprobada judicialmente. Tratándose de niños, niñas y adolescentes, incluye, además, enseñanza básica y media, y el aprendizaje de alguna profesión u oficio. Los hijos e hijas son beneficiarios de esta hasta que cumplen 21 años de edad, y cuando estén estudiando una pro-

fesión u oficio, esta cesará a los 28 años; del mismo modo, si tienen alguna incapacidad física o mental que los inhabilite.

En cuanto a los montos, el monto mínimo de la obligación alimenticia es el equivalente al 40 por ciento de un ingreso mínimo cuando se trate de un solo hijo. Si hay más de uno, será el 30 por ciento de un ingreso mínimo por cada uno, mientras que el máximo no podrá sobrepasar el 50 por ciento de los ingresos totales, salvo que existan razones para fijar sobre ese límite.

¿Qué ocurre en caso de incumplimiento? El juez competente de familia puede decretar alguna medida de apremio en contra del alimentante demandado moroso, entre las cuales se encuentran el arraigo, el arresto, el embargo y realización de bienes, inscripciones en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, entre otras. Pero la que nos convoca es aquella que señala que ante la falta o insuficiencia de ambos padres, la obligación alimenticia pasa a los abuelos, por una y otra línea conjuntamente.

Añade la iniciativa que en nuestro país existe una curva de envejecimiento de la población, según datos del Censo 2017, de 2.850.171 personas de sesenta años y más, siendo estos el 16 por ciento de la población, mientras que existen 407.756 personas mayores de ochenta años.

Por otro lado, el INE, en su informe de proyección de la población de Chile para el 2050, dice que el envejecimiento en Chile es acelerado y que se proyecta que se acentúe en el período analizado.

Sostiene que en la actualidad existe una crisis en el sistema de pensiones, sobre todo en lo que tiene que ver con los bajos montos de estas.

El costo de la vida en nuestro país es muy alto. Así lo destacó un informe de la BBC días posteriores a los hechos acontecidos con respecto a las movilizaciones del 18 de octubre. Los ítems de más alto costo en nuestro país son: la alimentación, el transporte público, la vivienda y los servicios básicos, de modo tal que, con los actuales bajos salarios, el 60 por ciento de los hogares gasta más de lo que recibe como ingresos, lo que explica el gran endeudamiento de las familias chilenas.

Concluye sosteniendo que los resultados entregados por el actual sistema de pensiones demuestran que no ha sido suficiente para poder entregar una seguridad económica a quienes han dedicado su vida entera y esfuerzo al trabajo. Sumado a ello, la responsabilidad de pagar una pensión alimenticia para un ascendente segundo grado complica aún más la paupérrima economía en que viven miles de jubilados de nuestro país.

En particular, la iniciativa se estructura sobre la base de un artículo único, de carácter modificatorio, que consiste en lo siguiente: agregar un nuevo inciso final en el artículo 232 del Código Civil, que señale que esta obligación alimenticia, ante la falta o insuficiencia de los padres, no pase a los abuelos que reciban una pensión básica solidaria de vejez o que no posean ingresos suficientes, lo que deberá ser acreditado conforme a las normas vigentes.

Finalmente, es dable destacar que esta iniciativa concitó una gran adhesión y trasversalidad en la comisión, en la que fue aprobada en general y en particular por la unanimidad de sus miembros presentes. Por esa razón, hago un llamado a la Sala a aprobar esta iniciativa, puesto que es necesario entregar una propuesta a los abuelos, quienes no pueden seguir esperando, menos ante la precariedad de sus pensiones y condiciones de sobrevivencia. Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra la diputada Alejandra Placencia.

La señora **PLACENCIA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, las deudas por pensión de alimentos son una realidad con la que cargan principalmente mujeres y cuyos afectados son niños, niñas y adolescentes del país. Frente a este hecho, el Estado ha procurado fijar mecanismos destinados a que se cumpla con los pagos, pero la realidad nos dice que sigue habiendo un gran número de deudores. Dentro de los mecanismos empleados para enfrentar esta situación, la ley se pone en el caso de que se pueda demandar a los abuelos por la pensión de alimentos de sus nietos o nietas, si el demandado principal no cumple con este deber. Para ello, es el juez de familia quien determina la capacidad de pago de los mismos.

Si bien este proyecto de ley expresa que los abuelos que reciban pensión básica solidaria de vejez o estén bajo la línea de la pobreza puedan ser excluidos de esta subsidiariedad, la verdad es que ello no soluciona el problema de fondo. El derecho a los alimentos es un derecho humano; así lo establecen distintos pactos y convenciones internacionales, desde la Declaración Universal de los Derechos Humanos hasta la Convención sobre los Derechos del Niño. Al ser un derecho humano se obliga al Estado a garantizar el ejercicio de este derecho. En ese sentido, es importante fortalecer la institucionalidad.

Desde el gobierno se han presentado iniciativas que avanzan en esta línea, como el mensaje ingresado en el Senado sobre responsabilidad parental y pago efectivo de las deudas por pensión de alimentos. Sin embargo, las deudas sociales existentes con niños, niñas y adolescentes nos hacen afirmar que en el futuro próximo se debe avanzar en una pensión básica garantizada para aquellos niños y niñas cuyos principales cuidadores o cuidadoras, que se hacen cargo de su educación, salud, alimentación, vivienda y crianza, no perciben lo suficiente para proveer lo necesario a esos niños y niñas. Se requiere una pensión básica que garantice que ningún niño, niña o adolescente dependerá exclusivamente de que sus progenitores le brinden pensión de alimentos o no.

La población adulta mayor va en aumento y es parte de la realidad actual que, producto de las bajas pensiones, no podrán asumir más gastos, pues apenas les alcanza para vivir.

Ante este escenario dramático, se comprende que a este grupo de adultos mayores llamados abuelos se les excluya de la obligación subsidiaria cuando perciban como ingreso la pensión básica solidaria de vejez o estén bajo la línea de la pobreza. Sin embargo, seguimos sin hacernos cargo de contar con un mecanismo certero y eficiente para cumplir con el estándar internacional, del cual todavía estamos lejos.

La Convención sobre los Derechos del Niño es clara en su artículo 27, número 3, que dice: "Los Estados Partes, de acuerdo con las condiciones nacionales y con arreglo a sus medios, adoptarán medidas apropiadas para ayudar a los padres y a otras personas responsables por el niño a dar efectividad a este derecho y, en caso necesario, proporcionarán asistencia material y programas de apoyo, particularmente con respecto a la nutrición, el vestuario y la vivienda.".

Anuncio mi voto a favor de este proyecto de ley e insto al gobierno a que en conjunto elaboremos un mecanismo que garantice el cumplimiento del derecho de alimentos.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristhian Moreira.

El señor **MOREIRA**.- Señor Presidente, este proyecto tiene como objetivo excluir de las obligaciones de pagar alimentos a los abuelos que estén jubilados y que perciban una pensión básica solidaria de vejez o que justifiquen ingresos bajo la línea de la pobreza.

En Chile existe una alta tasa de incumplimientos de las obligaciones de manutención de padres respecto de los hijos que no viven con ellos. De hecho, existe un promedio anual cercano a las 200.000 causas judiciales relacionadas con alimentos, que aumentó a 410.000 durante el año 2020 producto de los proyectos de retiro del 10 por ciento de los fondos previsionales.

El proyecto consta de un artículo único que reza que la obligación de pagar alimentos no será aplicable a los abuelos que reciban pensión básica solidaria de vejez o que justifiquen ingresos bajo la línea de la pobreza.

El proyecto de ley tiene un sentido social evidente, pues protege a un grupo vulnerable como lo es la población de adultos mayores que no cuenta con los recursos mínimos para subsistir dignamente. El conflicto se origina cuando el alimentario también carece de los recursos para subsistir dignamente y no cuenta con más potenciales alimentantes que se puedan hacer responsables de su manutención, lo que, a su vez, puede ser un catalizador de otras situaciones indeseables, como la desafección del niño de su contexto familiar.

Cabe precisar que, bajo la redacción del proyecto y teniendo en consideración la legislación actual, el efecto que se originaría es que el abuelo que cumpla la causal no podrá ser perseguido por la obligación alimenticia, acrecentando la cuota del abuelo o de los otros abuelos que si se encuentren en condiciones de pagar. La conflictividad más seria es que un niño no cuente con los medios necesarios para subsistir y que su única posibilidad sea recurrir a un abuelo que se encuentra en la situación descrita por el proyecto, es decir, bajo la línea de la pobreza.

Para situaciones como esta es razonable que se contemple una contraexcepción en caso de que el abuelo o los abuelos sean el único o los únicos alimentantes a los que el menor puede recurrir, en cuyo caso la obligación solo llegará hasta que el alimentario cumpla los 21 años de edad.

En razón de lo anterior, presentaremos indicaciones en ese sentido, para que el proyecto vuelva a comisión.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Mercedes Bulnes.

La señora **BULNES** (doña Mercedes).- Señor Presidente, excluir a los abuelos que perciben la pensión básica solidaria de vejez o que no posean ingresos suficientes de la obligación

subsidiaria de proveer alimentos que pesa sobre ellos, de acuerdo a la normativa vigente del Código Civil, es, sin duda, una protección del derecho de las personas mayores a sobrevivir.

No excluye, por cierto, que los jueces o juezas puedan investigar la real capacidad de los abuelos si, además de la pensión básica solidaria, tienen o no mayores ingresos.

Por lo tanto, no atenta contra los derechos de los niños. Es necesario saber desde ya que el tema de los alimentos no significa repartir pobreza, porque los derechos de los niños son extremadamente importantes, pero ocurre que los derechos de las personas mayores no se pueden olvidar.

En este sentido, el proyecto va en la dirección correcta, porque el Código Civil puede ser muy duro en determinadas materias. Corregir esta normativa y hacer que se pueda excluir a los abuelos de la obligación de prestar alimentos a sus nietos ante la irresponsabilidad de los padres, parece justo, porque los abuelos que están en situación de pobreza no pueden ser obligados a sufrir aún más. En Chile, ser pobre, viejo y enfermo es una carga demasiado grave.

Por eso, votaré a favor este proyecto.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señor Presidente, agradezco la explicación tan técnica de la diputada Alejandra Placencia; también agradezco lo dicho por el diputado Cristhian Moreira en términos de la necesidad de darle una vuelta de tuerca adicional a este proyecto, porque estamos frente a dos injusticias: una, la que sufren los niños que no tienen los alimentos pagados por padres que, de alguna manera, los han abandonado en este deber, y dos, también tenemos, desgraciadamente, el tema de los adultos mayores, que muchas veces a duras penas logran cubrir sus necesidades y malamente pueden hacerse cargo de la mantención de sus nietos. Es colocar en colisión dos grupos que merecen protección: los niños y los adultos mayores.

De verdad creo que hay que darle más vueltas a este tema; no creo que sea tan simple como lo señala la moción aquí presentada y que se discute para su votación. Creo que, de alguna manera, hay que obligar a los padres a cumplir con su obligación y, efectivamente, solucionar el hecho de que los niños no sufran el abandono de no tener alimentos, de no tener medicinas, de no tener cómo vivir y estudiar. Por otro lado, debemos procurar no castigar a abuelos que, muchas veces, aunque no están bajo la línea de la pobreza o no reciben una jubilación mínima, también tienen gastos elevados y, por lo tanto, tampoco están en condiciones de solventar gastos de sus nietos, por más que lo quieran.

Pido que en la comisión técnica se le dé una vuelta más a este proyecto. He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, este proyecto, que aprobamos hace algunos meses en la Comisión de la Familia, viene a responder un dilema que ocurre desde dos frentes: primero, el que tiene que ver con las pensiones de alimentos, para aquellos padres -madres

principalmente- que tienen que convivir con la irresponsabilidad de aquellos que se despreocupan de lo esencial en la familia: los hijos; pero también vivimos otro dilema, que tiene que ver con los ascendientes, es decir, con los padres de aquellos padres irresponsables que no cumplen con lo mínimo para sus hijos.

Ahí entramos en un dilema no menor: tenemos un crecimiento exponencial de adultos mayores en nuestro país, lo que va acompañado de pensiones cada vez más bajas. Hay muchos a quienes ni siquiera les alcanza para llegar a fin de mes. Esos adultos mayores, además, deben convivir con la irresponsabilidad del hijo, haciéndose cargo del pago de los alimentos que a aquel le corresponde.

Hay una presunción legal según la cual una persona que tiene un hijo debe hacerse cargo de la pensión de alimentos; sin embargo, no existe esa presunción legal para los adultos mayores, pues hay que probar que tienen los ingresos suficientes para hacerse cargo de una pensión, lo que queda a criterio del tribunal. Lo que aquí se hace es establecer una regla expresa: a quienes reciban una pensión básica solidaria -ingresamos una indicación para que ello se adecúe a la pensión garantizada universal- o no tengan ingresos suficientes, caso en el cual el tribunal tendrá una regla clara. Repito: hay adultos mayores a los que no les alcanza para vivir, debido a que tienen pensiones muy bajas. Lamentablemente, en nuestro país eso se ha profundizado de manera clara y evidente. Además, hay que considerar que, en estos casos, los adultos mayores tienen que costear abogados. Es decir, no solo deben pagar pensiones de alimentos, sino que además deben contratar un abogado para que los defiendan en tribunales, precisamente porque, lamentablemente, en nuestro país más del 80 por ciento de los hijos incumple con la pensión de alimentos.

Hace poco tiempo aprobamos una ley, que tiene que ver con la creación del Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Es decir, además del estado de vulnerabilidad, abandono e indefensión en que se encuentran los adultos mayores, que con suerte tienen ingresos para vivir y llegar a fin de mes, estos deben arriesgarse a ingresar en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, a ser visibilizados ante todos, a exhibirse en una vitrina, con el reproche social y moral que ello significa, por ser incumplidores del pago de pensiones de alimentos, en circunstancias de que -insisto- ni siquiera les alcanza para vivir. Estamos en un país donde las contribuciones suben cada vez más, pero los adultos mayores siguen recibiendo exactamente la misma pensión.

A través de este proyecto, uno de cuyos autores es usted, señor Presidente, buscamos corregir una injusticia que está ocurriendo en nuestro país. Con todo, es necesario devolverlo a la comisión técnica respectiva, porque es menester introducirle algunas adecuaciones.

También es importante señalar que acá la prueba recae en quien demanda a un adulto mayor, pues se tiene que acreditar que ese adulto mayor tiene ingresos suficientes. Obviamente, pueden existir adultos mayores que estén en condiciones de hacerse cargo, en parte, de la aflicción y el dolor que viven muchas madres por la irresponsabilidad de los padres; sin embargo, también existe un segmento importante de nuestros adultos mayores que no puede hacerse cargo de esa responsabilidad.

Por último, cabe señalar que muchas veces las demandas operan de manera directa, es decir, se saltan la regla establecida en la ley N° 14.908, sobre abandono de familia y pago de pensiones alimenticias, y se recurre directamente a la regla del Código Civil, no aplicándola de manera subsidiaria. La regla establecida en ese código siempre debería aplicarse en forma subsidiaria, sin dobles o triples interpretaciones de parte de los tribunales. Sin embargo, muchas veces se recurre directamente a los tribunales para demandar a los adultos mayores.

Hago un llamado al Senado para que, ojalá, pueda avanzar en el proyecto de envejecimiento positivo, que se hace cargo de parte importante del abandono, la soledad y la vulnerabilidad social de muchos adultos mayores que hoy no tienen quien los defienda.

Lamentablemente, hoy, el Servicio Nacional del Adulto Mayor es una caja pagadora y, además, no tiene reales facultades para fiscalizar y hacerse cargo de la protección de nuestros adultos mayores.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Ana María Gazmuri.

La señora **GAZMURI** (doña Ana María).- Señor Presidente, quiero partir señalando que para esta diputada es sumamente importante velar por los derechos y garantías de los niños, niñas y adolescentes, tan constante y dolorosamente vulnerados en nuestro país. También urge la protección de tantas madres cuidadoras, que muchas veces se encuentran solas criando y sosteniendo la vida de sus hijes. Por tal razón, soy integrante permanente de la Comisión de la Familia de esta Corporación, donde se discuten materias de infancia y familia.

Recordemos que, según informe de abril de 2022 de la Superintendencia de Pensiones, en los tres retiros de fondos previsionales se habrían cursado 28.300.476 operaciones de pago, las que en conjunto habrían significado 50.605 millones de dólares, con un promedio de 1.400.000 pesos por pago de deuda a cada alimentaria o alimentario.

Las necesidades de los niños, niñas y adolescentes son para ahora, y todo mecanismo que facilite la tarea de perseguir el patrimonio del alimentante y mejorar las medidas de apremio, para lograr el pago efectivo de las pensiones de alimentos, es bienvenido.

No obstante todo lo dicho, debemos ser conscientes de situaciones particulares, como las que plantea el proyecto que hoy discutimos, pues no resulta justo que por falta de responsabilidad y compromiso de los padres, en la mayoría de los casos sean los abuelos y abuelas quienes se hagan cargo de este tipo de obligación, específicamente personas mayores que se encuentran en especial situación de vulnerabilidad, beneficiarias de una pensión básica solidaria o pensión garantizada, que hoy asciende a 185.000 pesos mensuales.

Para los abuelos y las abuelas hoy no rigen los porcentajes establecidos en la ley N° 14.908, sobre abandono de familia y pago de pensiones alimenticias, para efectos de la determinación de una pensión de alimentos, como sí opera respecto de padres y madres alimentantes de menores de edad. Pero aun cuando se decrete un monto mínimo de 30.000, 40.000 o 50.000 pesos, esas son sumas totalmente impagables para un adulto o adulta mayor que recibe una pensión del Estado, pues a ese gasto se le deben sumar otros propios de la edad, especialmente en salud y medicamentos.

Con base en lo dicho, anuncio mi voto a favor de la iniciativa.

Felicito a los autores y autoras del proyecto, que pretenden excluir a los abuelos de la obligación de pagar alimentos a sus nietas y nietos por incumplimiento de sus hijos, en caso de que reciban la pensión básica solidaria o vivan bajo la línea de la pobreza y no reciban otros ingresos. De lo contrario, la pensión básica solidaria o garantizada de ese adulto o adulta mayor se desnaturalizaría, afectando y vulnerando derechos previsionales de quienes, además, ya integran un grupo perteneciente al 60 por ciento más pobre de la población, determinado principalmente por el puntaje de focalización previsional.

Por todo lo anterior, reitero mi apoyo a favor de la presente iniciativa. Estaré pendiente de la pronta tramitación del proyecto de ley sobre pago de alimentos, que en este momento se encuentra radicado en el Senado, a fin de dar una respuesta y solución integral en esta materia.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, según la legislación actualmente vigente, dentro de las normas generales referidas a los alimentos, estos se relacionan tanto con los descendientes como con los ascendientes. Es decir, un adulto mayor, un abuelo, puede ser tanto acreedor como deudor de alimentos. Esto depende de la situación económica que atraviesen el o los abuelos, considerando, a su vez, sus facultades familiares.

En lo que se refiere a su condición de deudores de alimentos, la ley sobre abandono de familia y pago de pensiones alimenticias establece que el abuelo cumple un rol subsidiario en el caso de que los padres carezcan de medios para pagar todo o parte de las necesidades alimentarias del demandante.

Por otro lado, establece una corresponsabilidad, donde se perseguirá a los abuelos correspondientes para que, de manera conjunta, cumplan con la obligación de pagar alimentos, una situación que se torna habitual cuando nos referimos a embarazos adolescentes y el padre es un joven que aún no se encuentra en edad de poder hacerse cargo, no solo emocionalmente, sino también económicamente, del menor de edad.

Ahora, yendo al fondo del proyecto, este tiene un sentido social evidente que busca proteger a un grupo vulnerable si consideramos que un abuelo jubilado no percibe los mismos ingresos que en el momento en que se encontraba trabajando. Es más, esos ingresos suelen ser considerablemente más bajos y apenas les alcanza para llegar a fin de mes. Por ello, el conflicto se origina cuando el alimentario también carece de los recursos para subsistir dignamente y no cuenta con más potenciales alimentantes que puedan hacerse responsables de su manutención, lo que se puede traducir en efectos indeseados.

Tal como se encuentra redactado el proyecto, nos preocupa que se genere el efecto de que el abuelo que cumpla la causal no podrá ser perseguido por la obligación alimenticia, acrecentando la cuota de los otros abuelos que sí se encuentren en condiciones de pagar. El conflicto más grande sería que el niño no cuente con medios para subsistir y que su única posibilidad sea recurrir a su abuelo que se encuentra en la situación descrita en el proyecto, es decir, bajo la línea de la pobreza.

Creemos que esta iniciativa tiene una noble intención, pues exime al abuelo jubilado de continuar con una obligación que les corresponde a los progenitores del niño o niña. De hecho, no es raro conocer casos donde el padre o la madre se desligan del tema, pues son los abuelos los que se hacen cargo de la pensión de alimentos. Sin embargo, hay un momento en la vida del abuelo en que este debe jubilar, con todo merecimiento. Es aquí donde se le generan los problemas antes descritos.

Por ello, ingresaremos una indicación para que, en el caso de que el o los abuelos sean los únicos alimentantes a los que el menor pueda recurrir, la obligación llegue solo hasta que el alimentario cumpla veintiún años.

Esperamos que este tema se pueda discutir y resolver en la Comisión de la Familia. He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Carolina Marzán.

La señora **MARZÁN** (doña Carolina).- Señor Presidente, hablar de injusticia es hablar de un tema como este; hablar de injusticia es hablar de desequilibrios que muchas veces la ley ampara.

Que abuelas y abuelos deban hacerse cargo de la responsabilidad de responder económicamente por la desidia de sus hijos e hijas en el pago de la pensión alimenticia es literalmente una injusticia, más aún si consideramos que las pensiones en nuestro país mayoritariamente son un atentado contra la esperanza y la calidad de vida de los adultos mayores.

Como presidenta de la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad he trabajado, desde su génesis, por la defensa de los derechos de los seres que más años han vivido en nuestro país, para buscar la manera de que no continúen habitando en el abandono de un Estado que olvida que son ellas y ellos quienes forjaron los cimientos en los que hoy existimos, lo cual debe considerar garantizarles un vivir digno.

La concepción de un hijo o una hija es injerencia de sus padres y madres, no de sus abuelos y abuelas, no de personas que a una edad avanzada debiesen estar en una etapa de descanso del ajetreo existencial que generan las cargas económicas y la propia vida.

Sabemos la precariedad en la que vive la mayoría de las personas adultas mayores en nuestro país. Que además deban solventar una obligación económica que no les corresponde es, por decir lo menos, inhumano. Sin embargo, hoy la ley lo permite.

Apoyo este proyecto, porque es nuestro trabajo velar por que injusticias como estas no existan más.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, nuevamente, el sentido de justicia nos invita a todos a aprobar el presente proyecto de ley.

Quienes mayoritariamente perciben una pensión básica solidaria no pueden ser objeto de reclamación de cobro de dinero, no solo por concepto de una pensión alimenticia, sino de cualquier cobro, pues esos chilenos son los más vulnerables entre los vulnerables de Chile.

Nuestros adultos mayores merecen una vida tranquila y en paz, y lo que busca este proyecto de ley va en la línea correcta, va en ese camino.

Señor Presidente, por su intermedio, le solicito al gobierno que pueda agilizar otras iniciativas legales que hagan de la vida de nuestros adultos mayores un mejor pasar, un mejor vivir. Ellos lo han dado todo por sus familias y por Chile, por lo que merecen esto y mucho más.

En el distrito N° 8 tenemos una alta población de adultos mayores que requieren con urgencia una cobertura de calidad por parte del Estado.

Nuestros adultos mayores necesitan vivir mejor y en paz, porque Chile tiene el derecho de vivir en paz.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señora Presidenta, sin duda que, cuando todos estamos en campaña, uno de los lugares que más frecuentamos son los distintos clubes de adultos mayores. Asumimos ser sus padrinos o madrinas, llevamos tortitas, tomamos tecito con ellos y compartimos, pero yo creo que lo que realmente requieren nuestros adultos mayores es dignidad y que se les trate como corresponde, así como también tener los derechos que corresponden.

Tal como se ha señalado, si hay un sector que ha sido vulnerado en la sociedad chilena, son nuestros adultos mayores, con pensiones miserables, con empresas o farmacias que se coluden para fijar los precios de acuerdo con el monto que ellas quieren, en momentos en que los adultos mayores están muy expoliados y complicados en términos económicos. Nuestros adultos mayores han sufrido demasiado.

Si bien es cierto tenemos una inflación galopante que llega al 10 por ciento, en el caso de los adultos mayores esta llega a casi el 12 por ciento. Es decir, siempre la peor parte de este país se la llevan los adultos mayores, que son los que han construido nuestras comunas y nuestra nación.

No hemos estado a la altura de esos desafíos. Cuando hablamos de los adultos mayores, nos referimos precisamente a casos de esta naturaleza. No se trata de que se deje de pagar una pensión de alimentos -por supuesto que todos aquí estamos generando las instancias y los mecanismos que generen coerción hacia aquellos y aquellas irresponsables que se desprenden del valor ético y moral de proporcionar alimentos a sus hijos e hijas-, pero tampoco se trata de otorgar esa obligación a quienes ya cumplieron y realizaron su labor en la vida. Porque aquí no estamos hablando de abuelos o abuelas que tengan recursos -por supuesto que si tienen recursos, existe una cuestión ética y de solidaridad que debe ir en esa perspectiva-, sino de los sectores más vulnerables de este país, de aquellos que están bajo la línea de la pobreza, de aquellos que viven de la pensión solidaria, de aquellos que no tienen cómo vivir una buena vida.

De acuerdo con las estadísticas respecto de los adultos mayores, se señala que el 32 por ciento declara no reunirse ni siquiera una vez al mes con amistades, que el 36 por ciento no concurre nunca o menos de una vez al mes a un servicio de salud, consultorio u hospital, y que el 86,3 por ciento no usa o usa menos de una vez al mes internet. Además, el 50 por ciento declara no realizar actividad física y cerca del 50 por ciento señala que no practica ningún pasatiempo, es decir, nuestros adultos mayores están tristes y pobres, y aparte de eso tienen que estar sorteando la pensión por la irresponsabilidad de sus hijas e hijos.

En ese sentido, aplaudo a quienes generaron este proyecto de ley que -insisto- no va en detrimento de aquellos que deben recibir pensión de alimentos, toda vez que debe generarse otro mecanismo.

También me hago parte de lo que señaló recién un colega, en cuanto a revertir el peso de la prueba, porque cuando uno ejerce o ha ejercido legalmente la profesión de abogado, se da cuenta de que muchas veces, si se le otorga al adulto mayor, al abuelo o a la abuela la carga probatoria de demostrar que no tienen los recursos suficientes, en circunstancias de que muchas veces ni siquiera tienen para pagar un abogado, no tienen como sortear la contestación de la demanda. Entonces, quedan en la indefensión más absoluta.

Ojalá se presente alguna indicación que permita revertir el peso de la prueba, porque - insisto- estamos hablando del sector que peor lo pasa en nuestro país, y al que nosotros, de una vez por todas, tenemos que brindarle el respeto y la dignidad que merecen.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Informo que nos queda un poco menos de media hora y tenemos casi veinte personas inscritas para intervenir.

Propongo reducir el tiempo de las intervenciones a tres minutos para que todos alcancen a intervenir.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Álvaro Carter.

El señor **CARTER**.- Señora Presidenta, honorable Cámara, apoyaré sin duda esta moción.

Muchos y muchas dicen defender y estar al lado de los adultos mayores, pero con consignas y discursos grandilocuentes no basta. Ante la nueva realidad nacional que vivimos, de pospandemia, cuando hemos descubierto que hay bajas pensiones, hay que tomar medidas que puedan ayudarlos. Por eso, espero que se apruebe este proyecto.

Estamos ante la posibilidad de eximir de responsabilidades a adultos mayores, a abuelos que reciben una pensión solidaria tan baja que apenas les alcanza para vivir, y si ni siquiera tienen para ellos, menos van a poder responder por quienes no cumplen ni con sus propios hijos. Ellos, los padres irresponsables, son los que deben ser perseguidos; ellos deberán ser siempre los responsables, y no los padres de estos irresponsables, no los abuelos.

Por lo tanto, así como espero que se apruebe este proyecto, también espero que el gobierno se ponga del lado correcto y busque las formas más efectivas de perseguir a estos irresponsables, y terminar con la humillación de miles de mujeres, niños, niñas y adolescentes que tienen que andar mendigando por lo que es justo, y que es de ellos.

Sobre los adultos mayores, ¿se imaginan lo que significa para ellos, que han trabajado toda su vida, tener que pagar pensiones de alimentos con las míseras jubilaciones que reciben? Eso es condenarlos, una vez más y de manera injusta, a la miseria. Es bueno que avancemos en esta moción, toda vez que nos permitirá corregir la injusticia que se comete con nuestros adultos mayores.

Reitero que votaré a favor, porque siempre estaré del lado de las iniciativas que sean capaces de mejorar la vida de los chilenos y chilenas, y más todavía cuando son adultos mayores.

He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señora Presidenta, nuestro país no ha dado una solución al problema de la irresponsabilidad de algunos padres y madres respecto del pago de pensión de alimento para sus hijos e hijas.

Hacia 2020, 84 por ciento de las pensiones de alimentos establecidas judicialmente se encontraba impago, porcentaje que se redujo levemente con ocasión de los retiros de fondos de pensiones. Si no se hubieran aprobado los retiros y no se hubiese dispuesto el mecanismo de retención de fondos, dadas las cifras económicas de desempleo, entre otros, ese porcentaje de morosidad hubiese aumentado de manera importante.

Debemos hacernos cargo de este problema y entregar seguridad a niños, niñas y adolescentes, que tienen el legítimo derecho a recibir la ayuda de sus progenitores para desarrollarse, teniendo la certeza de que podrán cubrir todas sus necesidades.

Si uno de los padres no paga la pensión de alimentos, si el padre o la madre no existen, si no se conoce el paradero del alimentante o si existe incapacidad del alimentante, para estos casos la ley contempla que podrán ser obligados al pago los abuelos, por la misma línea del alimentante que no pague.

La realidad nos demuestra que los bajos montos de las pensiones hacen imposible que algunos abuelos o abuelas puedan pagar la pensión de alimentos y, adicionalmente, solventar sus propios gastos, los cuales, como bien sabemos, aumentan en la medida en que aumentan en edad.

Si a los abuelos se les impusiera la obligación de alimentos tal como se le impone a un padre o a una madre, algunos gastos mensuales, como transporte, vivienda, alimentación y salud, no podrían ser cubiertos; incluso, podría significar un aumento en el endeudamiento. Por ello, se hace indispensable conciliar el derecho de todo niño, niña y adolescente a recibir una pensión de alimentos con la debida protección de los adultos mayores, considerando su particular situación de vulnerabilidad.

La propuesta que plantea este proyecto de ley, de no hacer aplicable esta obligación a los adultos mayores que reciben una pensión básica solidaria de vejez, es una buena forma de limitar sus responsabilidades, si ello se complementa con la necesidad de que en juicio se deba probar su insuficiencia de recursos para pagar la pensión de alimentos, en resguardo de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que perciben una pensión.

Esto también debe llevarnos a estudiar otros mecanismos para asegurar el pago de la pensión de alimentos, precisamente porque ante la situación de que los abuelos no puedan pagar esta pensión, los niños, niñas y adolescentes quedan en absoluta desprotección, dificultando su pleno desarrollo.

Por lo tanto, llamo a votar a favor este proyecto.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señora Presidenta, es natural y necesario que existan las pensiones de alimentos. Los primeros obligados a pagar las pensiones de alimentos a los hijos son sus padres, y en estos debemos gastar nuestros mayores esfuerzos.

Pero, es cierto, muchas veces llegamos a los adultos mayores, quienes se ven en una situación empobrecida y difícil. Pero no puede ser una alternativa fácil; tiene que ser una alternativa difícil.

Los padres son los que primero tienen la obligación de alimentar a sus hijos. Los abuelos, solo en el caso de que no tengan recursos, pueden quedar exceptuados. Pero tiene que existir el criterio de un juez, porque no puede ser que un niño, por el solo ministerio de la ley, quede sin alimentante.

Cuando existe un abuelo y no un padre, es natural que se recurra al primero en auxilio de ese niño. Por eso, presentamos una indicación, para que en los casos de niños y jóvenes que no cuentan con otro alimentante más que sus abuelos, sea el juez quien, a su criterio, establezca si es necesario o no que el abuelo sea alimentante, más allá de la simple consideración económica que, por cierto, es muy necesaria, entendiendo la vulnerabilidad que ello implica.

Un niño no es culpable de venir al mundo. Por eso, debemos protegerlos como primera instancia.

Votaré a favor este proyecto, y los invito a votar favorablemente las indicaciones que lo acompañan.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señora Presidenta, los que profesamos la fe decimos sin vergüenza: honrar padre y madre.

La moral y la ética se juntan en este proyecto. Aunque la ética tiene que ver con lo público, a veces la ética y la moral tienen un punto de inflexión. Aquí se ha hablado mucho de eso, y finalmente la moral termina influyendo en la ética. Este tipo de proyectos tiene que ver con eso.

Efectivamente, es un imperativo moral honrar a los padres. Yo vengo de una familia de 16 hermanos. Mi madre, lamentablemente, no está; mi padre, un viejo de 93 años, con mucha fuerza, fue un dirigente sindical maravilloso. Y uno, cuando pasa el tiempo y observa, se da cuenta de que hay dos grupos muy vulnerables. El primero es el de los niños: los niños nonatos, y aunque los niños van creciendo, siguen siendo vulnerables. Por eso, hemos construido

leyes, legislación que tenemos que seguir fortaleciendo, porque se ha vulnerado mucho a los niños.

El otro grupo vulnerable, que está absolutamente invisibilizado, es el de los adultos mayores. Son nuestros abuelos y nuestros padres, que en una sociedad del descarte, en una sociedad exitista, hedonista e individualista, son inexistentes.

Por tanto, este proyecto va en esa línea. Creo que es un paso y es una situación en la que tenemos que profundizar. Mucho se habla de comunidad, y lo que tenemos que hacer es crear y recrear una comunidad. Y cuando uno recrea una comunidad, lo que hace es fortalecer, ayudar y relevar a los más débiles; por lo tanto, este proyecto va en esa línea.

Felicito a los impulsores y autores del proyecto, porque justamente trabajan en esta línea de dar valor a aquellas personas que nos valoraron antes. Si las personas mayores no hubiesen hecho lo que hicieron por nosotros y por este país, no estaríamos en la situación en que estamos de poder discutir este tipo de proyectos que los ayudarán y beneficiarán en materia económica.

Por lo tanto, no solo votaré favorablemente este proyecto, sino que lo aplaudo. Espero que sigamos trabajando en la línea de fortalecer la ayuda concreta a las personas mayores, sobre todo en una sociedad como la nuestra, a veces individualista y hedonista, pero que nos da este tipo de oportunidades para devolver un poco lo que los adultos mayores hicieron por nosotros alguna vez.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Eduardo Durán.

El señor **DURÁN** (don Eduardo).- Señora Presidenta, cumplir con la obligación alimenticia es un imperativo que incluye además la educación y el vestuario de los menores que quedaron generalmente de una relación fracasada. Sin embargo, ha sido una práctica permanente que los padres, hombres y mujeres, se desentiendan de esta obligación para con sus hijos. Habrá casos aislados en que la madre o el padre deudor efectivamente no puedan solventar los gastos de sus hijos, pero eso no quita que es un deber. La inmensa mayoría de las deudas impagas en esta materia es por indiferencia al pago de esta obligación, siendo los únicos perjudicados los hijos. Frente a esto, un juez de familia competente puede decretar una serie de medidas contra el alimentante moroso con el fin de que retome su obligación. Es más, en la legislatura pasada se creó un registro nacional y público de deudores morosos de pensiones de alimentos; asimismo, en los diferentes retiros del 10 por ciento de los fondos de las AFP dispusimos obligatoriamente el pago de las pensiones de alimentos adeudadas. Fueron más de 627.000 las órdenes de pagos realizadas.

También tomamos conocimiento de que este gobierno ingresó un proyecto de ley que dispondrá del pago permanente de pensiones de alimentos, incluso llegando a los ahorros previsionales si fuere necesario.

La legislación actual, en el artículo 232 del Código Civil, establece que si los padres son insuficientes para cumplir con la obligación, son los abuelos quienes, de manera subsidiaria, pagarán esta obligación. Aunque es una injusticia que por padres que se desentienden y

abandonan a sus hijos deban ser a los abuelos a quienes se les imponga ese pago, los niños no pueden quedar desprotegidos ni abandonados a su suerte. Pero, como parte de la realidad, hay adultos mayores que viven en la pobreza y que no tienen los ingresos suficientes ni para mantenerse ellos mismos debido a las bajas pensiones que se reciben en este país. No es justo para un adulto mayor que no tiene ingresos suficientes o que vive bajo la alinea de la pobreza, que aparte de pagar su débil mantención, contribuciones y medicamentos, y que recibe una pensión de miseria, deba cargar con una responsabilidad que no le compete. Además, en nuestro país, de los que no reciben pensión, el 65 por ciento pertenece a la población de menores ingresos.

Por eso, votaré a favor este proyecto para que aquellos abuelos que reciben una pensión básica solidaria y que estén bajo la línea de la pobreza no deban pagar las obligaciones alimenticias por las que no responden sus hijos.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Gael Yeomans.

La señorita **YEOMANS** (doña Gael).- Señora Presidenta, desde ya manifiesto mi apoyo a este proyecto, porque va en la línea de la justicia social que permitirá a todas y todos vivir mejor.

El corazón de este proyecto es excluir a las y los abuelos que reciben una pensión básica solidaria de vejez o que no poseen los ingresos suficientes, de la obligación que actualmente establece la ley, esto es, que, de manera subsidiaria, si no paga el padre la pensión de alimentos -en su mayoría son padres los que incumplen y no madres-, debe pagar el abuelo o la abuela con su pensión solidaria de vejez.

Al respecto el proyecto plantea dos avances. Por una parte, reconoce y revalida las necesidades de un grupo que históricamente está postergado: las personas mayores de nuestro país. Se trata de un grupo que aumenta en la medida en que crece nuestra población y del cual es urgente que nos hagamos cargo. Sin duda, necesitamos un nuevo sistema de pensiones que mire a las y los adultos mayores y que responda a sus necesidades. Con esta iniciativa por lo menos se garantizará que podrán contar con toda su pensión solidaria. Me parece que es lo mínimo.

Por otra parte, implica la comprensión de que el avance en estas materias no debe estar dirigido a que el padre evada su responsabilidad cuando es el principal responsable de la obligación de alimentar a su hijo o hija, sino que debemos reforzar esa responsabilidad. Por eso, aprovecho de manifestar mi apoyo al proyecto de ley que el Ejecutivo ingresó al Senado para exigir la responsabilidad parental. En la Cámara de Diputadas y Diputados debemos apoyar ese proyecto y avanzar en esa línea.

Me parece que esta iniciativa plantea además una dificultad innegable: ¿cómo fijar una pensión que no afecte gravemente la sobrevivencia del abuelo o abuela obligado en circunstancias materiales como las que viven hoy las personas mayores más empobrecidas, como se establece en la legislación actual?

Creo firmemente que los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes, sobre todo en materia de una deuda histórica como la de pensión de alimentos, deben ser resarcidos, deben ser atendidos por parte del Estado; pero eso no implica quitar el derecho a una adulta o a un

adulto mayor. Se pueden hacer ambas cosas. En este caso, perseguir la responsabilidad del padre me parece la principal obligación del Estado.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada señora María Candelaria Acevedo.

La señora **ACEVEDO** (doña María Candelaria).- Señora Presidenta, en marzo del año pasado, en plena crisis sanitaria que nos llevó a una grave crisis económica, se reveló una desgarradora verdad: cerca de 70.000 niños no recibían su pensión de alimentos en Chile, porque el 84 por ciento de los demandados no cumple con su obligación. No es que no lo supiéramos, porque especialmente quienes, como yo, hemos vivido siempre en la población como una vecina más, hemos visto y escuchado a muchas mujeres que han estado al tres y al cuatro, tratando de parar la olla para alimentar a sus hijos, pero también hemos convivido con casos en que son las abuelas y los abuelos los que responden por sus nietos cuando desaparece el "papito corazón" y sacan de su propia pensión de vejez para darles de comer.

Pero ¿qué pasa con los casos en que las personas mayores reciben una pensión menor a 200.000 pesos? Sabemos que cuando la pensión de alimentos no es pagada por el padre o madre deudores, la ley hace responsables a los abuelos de cumplir con esta obligación. Este proyecto busca excluir a los adultos mayores que reciben pensiones básicas solidarias o ingresos bajo la línea de la pobreza y que no reciben otros ingresos. La pregunta que nos propone el proyecto es quién responderá por estos niños, niñas y adolescentes.

Estamos frente a un proyecto de esos que nos hacen elegir como si hubiera un bien superior a otro. Por una parte, se encuentra el derecho de los niños, niñas y adolescentes a recibir su pensión de alimentos, y, por otra, el derecho de los abuelos a vivir su vejez con la totalidad de su pensión que ni siquiera alcanza para llegar a fin de mes.

Es evidente que no podemos seguir cargando el peso a los adultos mayores. Por eso, votaremos favorablemente este proyecto, pero creemos que situaciones como estas nos llevan a elegir un solo camino. Necesitamos urgentemente una nueva Constitución en la que tengamos un Estado solidario que garantice el derecho de todas y todos quienes habitan este país a vivir en condiciones de dignidad, un Estado que cuide a las personas desde que nacen hasta los últimos días de su vida.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señora Presidenta, en primer lugar, quiero plantear que respaldaré este proyecto. Creo que necesita algunas correcciones, pero, en el sentido amplio, va en la dirección correcta.

Ahora, nuevamente se trata de un proyecto aspirina. Es decir, vamos a los síntom

as de un problema mucho más profundo, de un problema social, de un problema económico, de un problema cultural a estas alturas.

Tenemos un tema con el cobro de pensiones alimenticias de padres o madres que no son habidos en nuestro sistema económico, entre otras cosas, porque ya tenemos una informalidad de 28 por ciento. Es decir, nuestras grandes reformas laborales han empujado al 28 por ciento de nuestra fuerza laboral fuera del mercado formal, lo que hace muy difícil el cobro de los alimentos que corresponden a los menores.

Tenemos una economía debilitada, lo que imposibilita a mucha gente el hacer los pagos, y tenemos un problema muy grave de drogadicción en nuestro país. Estamos hablando de cientos de miles de padres y de madres que simplemente ya son incapaces de velar por sus propios hijos.

Todos estos fenómenos se dan la mano para generar un tremendo problema social y político en un futuro próximo.

Nosotros, en esta Sala, tenemos parcialmente responsabilidad por esto. La desintegración moral y social de este país, el debilitamiento económico y el debilitamiento y la informalidad creciente en nuestro mercado laboral son producto, parcialmente también, de decisiones que se han tomado acá, enfocadas en dirección a un dirigismo estatal que ha ido quitando a la gente más espacio económico.

Ahora, el problema de la drogadicción es el resultado de nuestra mano blanda respecto de los narcotraficantes, de nuestra comprensión con el criminal. Entonces, hemos sacrificado a generaciones completas al narco.

Respaldaré esta iniciativa, pero no quiero dejar de plantear aquí, en esta Sala, las dificultades que están conduciendo al problema que tratamos de tapar con este parche curita.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, sin lugar a dudas este proyecto viene a subsanar un déficit que tiene la ley. Sin lugar a dudas, esta es una iniciativa que tiene hace justicia, en apariencia, con nuestros abuelos que, teóricamente -en la realidad, más que teóricamente-, no tienen dinero, pues reciben bajos ingresos y pensiones paupérrimas.

Me parece que hay dos cosas que debiéramos relevar en esta discusión. La primera, sin lugar a dudas, es la responsabilidad del padre que abandona a sus hijos. Desde esa perspectiva, coincido con muchos de mis colegas que han señalado la importancia de que seamos capaces de generar leyes que hagan que estos "papitos corazón" cumplan efectivamente con su responsabilidad de padres.

El segundo aspecto que debiéramos relevar es que venimos saliendo de un proceso eleccionario en el que, afortunadamente, tuvimos que estar en las calles para conversar con nuestros vecinos, con nuestros votantes, mirándonos a los ojos y conectándonos. Es por ello que quiero rendir un homenaje a esos miembros de la tercera edad que, a pesar de no tener los ingresos adecuados, muchos de los cuales, incluso, no tienen siquiera la pensión básica solidaria de vejez, se las ingenian para hacer familia y darles techo, luz y agua a muchos de sus hijos que tienen que ir a cobijarse a sus casas, o a sus piezas -ni siquiera a sus casas-, hogares en los que hay camas pobladas por tres o cuatro niños. Eso se produce por la ausencia del

Estado, que no es capaz -no hemos sido capaces- de llegar con la asistencia adecuada. Esa es la realidad que conforma hoy la gran mayoría de las familias chilenas.

Me parece justo que esta aspirina, tal como lo dijo el diputado Kaiser, pueda ayudar en algo a este dolor de cabeza, pero dediquémonos, de manera firme, a perseguir todo lo que sea necesario para que los "papitos corazón" cumplan con su deber de padre y para que no abandonen a sus hijos, como lo han hecho.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señor Presidente, con la pandemia y los retiros que se sucedieron para acceder a los recursos previsionales quedó en evidencia la triste noticia del no pago de la obligación de alimentos por parte de miles de padres en nuestro país.

Lo anterior develó el drama que viven mayoritariamente las mujeres, que se quedan al cuidado de los niños y niñas en la diversidad de hogares de este Chile.

La realidad hizo ver que hay un grueso de personas que no se hace cargo económicamente de sus hijos e hijas, de manera que existe la posibilidad de demandar a los abuelos para obtener el pago de la obligación de alimentos. Lo anterior es una de las herramientas que busca subsanar está triste e inaceptable realidad.

Si bien la disposición legal permite ocuparse de las falencias de padres y madres que no responden económicamente por sus hijos e hijas, también existe hoy la posibilidad de generar una excepción, en el sentido de que no se puede obligar al pago de dicha pensión a los abuelos y abuelas que reciben la pensión básica solidaria de vejez o que no posean los ingresos suficientes.

Lo anterior es de total sentido en este caso excepcional, ya que se está endeudando a personas mayores que no tienen los recursos suficientes para mantener los mínimos vitales.

En cuanto a las personas que no pagan las obligaciones alimenticias, creo que tanto el gobierno como este Congreso pueden buscar, y debemos buscar, fórmulas para que se obtengan los recursos necesarios a fin de que estas personas asuman de algún modo su responsabilidad.

Esta materia debe ser una preocupación central, toda vez que el pago de alimentos se debe garantizar a todo efecto cuando se trata de resguardar el bien superior de los hijos e hijas.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Tapia.

El señor **TAPIA**.- Señor Presidente, quiero felicitar a los parlamentarios y parlamentarias que impulsaron y sacaron adelante este tremendo proyecto. Creo que ello dignifica a la política, porque a veces nos alejamos un poco de la realidad de la ciudadanía.

Estamos hablando de abuelos y de niños, niñas y adolescentes. Muchas veces, cuando uno recorre los distintos lugares de nuestras poblaciones, de nuestras comunas, en aquellas reuniones con adultos mayores, o cuando uno va a un colegio, cuando se contacta con una junta

de vecinos o cuando va a un campo deportivo donde están jugando todos estos niños, se ve la necesidad real de lo que significa tener una buena alimentación.

Los abuelos criaron a sus hijos y muchas veces siguen criando a sus nietos y nietas, y les seguimos dando más responsabilidades.

Debido a esos padres y esas madres que se desligan fácilmente de la tremenda responsabilidad que tienen respecto de sus hijos, tenemos que ir avanzando. Algunos dicen que este proyecto es una aspirina, pero ¡vaya que esta aspirina solucionará muchos de los problemas y dolores de cabeza que tienen esos abuelos!

Sé que tenemos que profundizar mucho más en la solución de este tipo de problemas. Cuando estos abuelos ganan una pensión básica, cuando tienen bajas remuneraciones, cuando tiene que ir a un supermercado a comprar con una tarjeta de crédito, y tienen que pagar 10.000 o 20.000 pesos más de intereses para llevar los alimentos a sus nietos, claro que duele. Esa es la realidad que estamos viviendo, y estamos claros que no es de ahora.

Hago un llamado a todos los parlamentarios que muchas veces solamente se dedican a criticar a que nos pongamos a trabajar. Para eso estamos acá; para eso nos eligieron, y no solamente para pensar lo que no hicieron los que estaban anteriormente acá o los gobiernos pasados. Hoy somos nosotros los responsables de buscar las soluciones para aquellas personas que más lo necesitan; por tanto, claramente tenemos que direccionar todo para que todos los abuelos y abuelas tengan cada día una mejor calidad de vida, y esa mejor calidad de vida se debe justamente a proyectos como este, que los eximirá de la responsabilidad legal de hacerse cargo de situaciones que no les corresponden.

En consecuencia, manifiesto mi apoyo a esta iniciativa. Debemos seguir trabajando en esta línea, especialmente por los niños, niñas, abuelos y abuelas, porque son nuestro corazón. Es ahí donde está gran parte de Chile, porque los abuelos han entregado mucho a esta patria y realmente necesitan que nosotros siempre estemos al lado de ellos.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Lorena Pizarro.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señor Presidente, lo primero que quiero señalar es mi absoluta concordancia con este proyecto de ley, que, sin duda, viene a modificar una situación de injusticia que viven aquellos hombres y mujeres, abuelos y abuelas de escasos recursos a quienes finalmente más se les empobrece por el deber legal que tienen de asumir la irresponsabilidad de padres, en la mayoría de los casos hombres, que inexplicablemente abandonan a su suerte a sus hijos e hijas, sean estos niños, niñas o adolescentes.

El problema de fondo es que, a pesar de que esta iniciativa es muy justa, sigue estando presente la precariedad en que quedan muchos menores en nuestro país, cuyos derechos son violentados por padres, fundamentalmente hombres, que evaden su responsabilidad y que los dejan en la más absoluta indefensión.

Si bien observo que hay una mayoría dispuesta a aprobar lo que hoy estamos discutiendo, me parece que en el centro deben estar las interrogantes sobre qué pasa y qué hacemos con esos niños, niñas y adolescentes, sobre todo de las familias más pobres, que están a cargo de madres que si no tienen una red de protección que las ayude y las cobije, como sucede en muchos casos que seguramente cada uno de nosotros conoce, esos niños y niñas se empobrecen y ven afectados su desarrollo, su alimentación y su acceso a una vida en dignidad.

Si bien apoyo esta iniciativa, me parece fundamental que empecemos a avanzar de verdad en soluciones para que cuando el padre o la madre -insisto en que principalmente se trata de hombres- no responda a su responsabilidad, alguien debe hacerse cargo, porque cuando nadie lo hace, lo que queda al frente es la más absoluta indefensión de quienes a veces tanto hablamos, de aquellos que tanto decimos defender, pero que hasta el día de hoy, por décadas, han quedado al arbitrio de la indecencia de esos padres que no son capaces de asumir su responsabilidad.

Respaldo y votaré a favor este proyecto, pero considero que este es un camino que debemos abordar con absoluta...

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señora diputada. Ha terminado el tiempo destinado al Orden del Día.

La discusión de este proyecto de ley quedará pendiente para una próxima sesión.

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

-Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, se votaron sin discusión los siguientes proyectos de resolución:

ADOPCIÓN DE MEDIDAS GUBERNAMENTALES PARA PALIAR EFECTOS DE ALZAS DE TARIFAS ELÉCTRICAS (N° 57)

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 108 votos; por la negativa, 3 votos. Hubo 25 abstenciones.

Aprobado.

Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma,	Coloma Álamos, Juan	Longton Herrera,	Rey Martínez, Hugo
Yovana	Antonio	Andrés	
Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela, Luis	Rivas Sánchez, Gaspar
Alinco Bustos, René	Cordero Velásquez, Mar-	Manouchehri Lobos,	Romero Leiva,
	ía Luisa	Daniel	Agustín
Araya Guerrero, Jaime	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo De	De Rementería Venegas,	Matheson Villán,	Romero Talguia, Na-
Tejada, Cristián	Tomás	Christian	talia

Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic,	Medina Vásquez,	Saffirio Espinoza,
	Catalina	Karen	Jorge
Astudillo Peiretti,	Delgado Riquelme, Vi-	Mellado Pino, Co-	Sánchez Ossa, Luis
Danisa	viana	sme	
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras, Daniel	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo,	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José	Sauerbaum Muñoz,
Héctor		Carlos	Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	Flores Oporto, Camila	Moreira Barros, Cristhian	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara,	González Olea, Marta	Moreno Bascur,	Sepúlveda Soto,
Gustavo		Benjamín	Alexis
Berger Fett, Bernar-	González Villarroel,	Mulet Martínez,	Soto Ferrada, Leonar-
do	Mauro	Jaime	do
Bernales Maldona- do, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech,	Ilabaca Cerda, Marcos	Naveillan Arriaga-	Sulantay Olivares,
Carlos		da, Gloria	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Nuyado Anca- pichún, Emilia	Tapia Ramos, Cristián
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Ñanco Vásquez, Ericka	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana	Jouannet Valderrama,	Ojeda Rebolledo,	Trisotti Martínez,
María	Andrés	Mauricio	Renzo
Bravo Salinas, Mar-	Jürgensen Rundshagen,	Olivera De La Fuen-	Ulloa Aguilera, Héctor
ta	Harry	te, Erika	
Brito Hasbún, Jorge	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Orsini Pascal, Maite	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bugueño Sotelo,	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Vicuña,
Félix		Rubén Darío	Alberto
Calisto Águila, Mi-	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Cartes, Mar-	Urruticoechea Ríos,
guel Ángel	Tomás	lene	Cristóbal
Camaño Cárdenas, Felipe	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Venegas Salazar, Nelson

Carter Fernández, Álvaro	II eal Bizama Henry	,	Videla Castillo, Sebas- tián
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique		Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Leiva Carvajal, Raúl	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Mix Jiménez, Claudia	Palma Pérez, Hernán	Sagardia Cabezas, Clara
----------------------	---------------------	-------------------------

-Se abstuvieron los diputados señores:

Acevedo Sáez, María	Fries Monleón, Lore-	Pérez Salinas, Catali-	Schneider Videla,
Candelaria	na	na	Emilia
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana	Pizarro Sierra, Lore-	Serrano Salazar, Da-
	María	na	niela
Bello Campos, María	Hirsch Goldschmidt,	Placencia Cabello,	Tello Rojas, Carolina
Francisca	Tomás	Alejandra	
Bulnes Núñez, Mercedes	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ramírez Pascal, Mat- ías	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Morales Alvarado,	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
	Javiera	Marcela	Gonzalo
Castillo Rojas, Nathalie	Musante Müller, Ca-	Santibáñez Novoa,	Yeomans Araya,
	mila	Marisela	Gael
Cuello Peña Y Lillo, Luis Alberto			

INCREMENTO A SUBSIDIO DE INDAP PARA FORTALECIMIENTO Y PROTECCIÓN DE AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA (N° 71)

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 139 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

Acevedo Sáez, Mar-	Concha Smith, Sara	Matheson Villán,	Rivas Sánchez, Gaspar
--------------------	--------------------	------------------	-----------------------

ía Candelaria		Christian	
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, Mar-	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
	ía Luisa	Karen	Agustín
Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Co- sme	Romero Sáez, Leonidas
Alessandri Vergara,	Cuello Peña Y Lillo, Luis	Melo Contreras,	Romero Talguia, Na-
Jorge	Alberto	Daniel	talia
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero,	Del Real Mihovilovic,	Mirosevic Verdugo,	Saffirio Espinoza,
Jaime	Catalina	Vlado	Jorge
Araya Lerdo De	Delgado Riquelme, Vi-	Mix Jiménez, Clau-	Sagardia Cabezas,
Tejada, Cristián	viana	dia	Clara
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Espinoza, Jorge	Morales Maldona- do, Carla	Santana Castillo, Juan
Barchiesi Chávez,	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros,	Santibáñez Novoa,
Chiara		Cristhian	Marisela
Barrera Moreno,	Flores Oporto, Camila	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Boris		Benjamín	Frank
Barría Angulo,	Fries Monleón, Lorena	Mulet Martínez,	Schalper Sepúlveda,
Héctor		Jaime	Diego
guel Ángel	Gazmuri Vieira, Ana	Muñoz González,	Schneider Videla,
	María	Francesca	Emilia
Bello Campos, Mar-	González Olea, Marta	Musante Müller,	Schubert Rubio, Step-
ía Francisca		Camila	han
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Naveillan Arriaga-	Sepúlveda Soto,
Carlos	Mauro	da, Gloria	Alexis
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Anca-	Serrano Salazar, Da-
Gustavo		pichún, Emilia	niela
Berger Fett, Bernar-	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Soto Ferrada, Leonar-
do	Tomás	Ericka	do
Bernales Maldona- do, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Mardones, Raúl

Bianchi Chelech,	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La	Sulantay Olivares,
Carlos		Fuente, Erika	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana	Jouannet Valderrama,	Palma Pérez,	Tello Rojas, Carolina
María	Andrés	Hernán	
Bravo Salinas, Mar-	Jürgensen Rundshagen,	Pérez Cartes, Mar-	Trisotti Martínez,
ta	Harry	lene	Renzo
Brito Hasbún, Jorge	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo,	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas, Cata-	Undurraga Gazitúa,
Félix		lina	Francisco
Bulnes Núñez, Mercedes	Lagomarsino Guzmán,	Pino Fuentes,	Undurraga Vicuña,
	Tomás	Víctor Alejandro	Alberto
Calisto Águila, Mi-	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra, Lo-	Urruticoechea Ríos,
guel Ángel		rena	Cristóbal
Camaño Cárdenas,	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello,	Veloso Ávila, Consue-
Felipe		Alejandra	lo
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Carter Fernández,	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Gui-	Videla Castillo, Sebas-
Álvaro		llermo	tián
Castillo Rojas, Nat-	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock
halie		Matías	Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla,	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli,	Winter Etcheberry,
Daniella		Jorge	Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ri- cardo	Manouchehri Lobos, Da- niel	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Coloma Álamos,	Martínez Ramírez,	Riquelme Aliaga,	
Juan Antonio	Cristóbal	Marcela	

PERFECCIONAMIENTO DE PENSIÓN GARANTIZADA UNIVERSAL Y SUPRESIÓN EN LEGISLACIÓN PREVISIONAL DE INCOMPATIBILIDADES QUE DISCRIMINEN A VÍCTIMAS DE DERECHOS HUMANOS EN DICTADURA BENEFICIARIAS DE PENSIONES DE REPARACIÓN O DE SOBREVIVENCIA (N° 98)

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 80 votos; por la negativa, 49 votos. Hubo 9 abstenciones.

Aprobado.

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña Y Lillo, Luis Alberto	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Ahumada Palma, Yo- vana	De Rementería Vene- gas, Tomás	Mulet Martínez, Jai- me	Sagardia Cabezas, Clara
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Musante Müller, Ca- mila	Santana Castillo, Juan
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Nuyado Ancapichún, Emilia	Santibáñez Novoa, Marisela
Arroyo Muñoz, Roberto	Gazmuri Vieira, Ana María	Ñanco Vásquez, Eric- ka	Schalper Sepúlveda, Diego
Astudillo Peiretti, Da- nisa	González Olea, Marta	Olivera De La Fuente, Erika	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Sepúlveda Soto, Alexis
Barría Angulo, Héctor	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada, Leo- nardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Olea, Joanna	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catali- na	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán,	Pino Fuentes, Víctor	Tello Rojas, Caroli-

	Tomás	Alejandro	na
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	IP17arro Sierra I orena I	Ulloa Aguilera, Héctor
Bulnes Núñez, Mercedes	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Miguel Ángel	Manouchehri Lobos, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Camaño Cárdenas, Felipe	Medina Vásquez, Karen	Ramírez Diez, Gui- llermo	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Mat- ías	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nat- halie	Melo Contreras, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Da- niella	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rivas Sánchez, Gas- par	Yeomans Araya, Gael

Alessandri Vergara,	Cordero Velásquez, María	Martínez Ramírez,	Romero Leiva,
Jorge	Luisa	Cristóbal	Agustín
Araya Lerdo De	Del Real Mihovilovic,	Matheson Villán,	Romero Sáez, Leonidas
Tejada, Cristián	Catalina	Christian	
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Mi-	Flores Oporto, Camila	Morales Maldona-	Sauerbaum Muñoz,
guel Ángel		do, Carla	Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara,	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González,	Sulantay Olivares,
Gustavo		Francesca	Marco Antonio
Berger Fett, Bernar-	Jürgensen Rundshagen,	Naveillan Arriaga-	Teao Drago, Hotuiti
do	Harry	da, Gloria	
Bobadilla Muñoz,	Kaiser Barents-Von	Ojeda Rebolledo,	Trisotti Martínez, Renzo
Sergio	Hohenhagen, Johannes	Mauricio	
Bórquez Monteci-	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Mar-	Undurraga Gazitúa,
nos, Fernando		lene	Francisco

Carter Fernández, Álvaro	II eal Bizama Henry	1 '	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	ILilavii Vivanco Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	II Angian Herrera Anares	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara			

-Se abstuvieron los diputados señores:

Bravo Salinas, Marta	Durán Salinas, Eduar- do	· ·	Moreira Barros, Crist- hian
Cornejo Lagos, Eduar- do	Guzmán Zepeda, Jorge	Lee Flores, Enrique	Romero Talguia, Nata- lia
Durán Espinoza, Jorge			

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos_acuerdo.aspx

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 19:22 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.